



RENDICIÓN DE CUENTAS 2011-2016

EUGENIA MARÍA ZAMORA CHAVARRÍA

San José, 12 de enero de 2017

Señoras Magistradas,
Señores Magistrados
Corte Suprema de Justicia
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a la Honorable Corte Suprema de Justicia para presentar, ante ustedes, el informe de las labores que he llevado a cabo, junto con mis compañeros magistrados del Tribunal, correspondiente al período 2011-2016, fecha de cierre de este reporte.

La preparación de un informe de este tipo involucra siempre el dilema de si presentar un documento detallado o si, por el contrario, un resumen acerca de la labor del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), desde mi perspectiva como magistrada integrante de este colegiado. Me he decantado, al igual que en el año 2011, por la segunda opción pues, a mi parecer, esa modalidad me permite exponer, de manera más clara y precisa, las principales políticas y acciones institucionales que se han impulsado, así como mi participación en ellas. Desde el año 2007, mis compañeros del TSE y yo tomamos la decisión de rendir un Informe Anual de Labores, siendo ese el documento que refleja la posición institucional, razón por la que se adjuntan los correspondientes a los años 2011 a 2015 (anexo 14).

Reiterando mi agradecimiento por el honor concedido por ustedes para desempeñar tan importantes funciones, es mi propósito que la rendición de cuentas que aquí hago permita, a la Corte Suprema de Justicia, evaluar mi desempeño dentro del TSE, a los efectos de considerar mi reelección como magistrada de ese órgano.

El informe contiene, así, una referencia a los principales asuntos suscitados en el TSE durante el periodo antes indicado, organizados de la siguiente manera: LOS DERECHOS HUMANOS: UNA VISIÓN COMPARTIDA; DE LINEAS DE MANDO VERTICALES

A LINEAS DE MANDO HORIZONTALES; LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA; TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; POLITICA DE COMUNICACIÓN; PROCESOS ELECTORALES; PROCESOS CONSULTIVOS; LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL; INICIATIVAS LEGISLATIVAS ALREDEDOR DEL SUFRAGIO y RELACIONES CON LA COMUNIDAD.

Sin otro particular y, quedando a disposición de las señoras y de los señores Magistrados para todo aquello que estimen pertinente, me despido con las muestras de mi más atenta y distinguida consideración,

Eugenia María Zamora Chavarría
Magistrada vicepresidenta
Tribunal Supremo de Elecciones

Cc: Dr. Luis Antonio Sobrado González,
Magistrado-Presidente,
Msc. Max Alberto Esquivel Faerron,
Magistrado,
Tribunal Supremo de Elecciones.

Adjuntos:

Curriculum Vitae

Anexo 1: Organigrama del TSE
Anexo 2: Resoluciones jurisdiccionales, civiles y administrativas dictadas por el TSE
Anexo 3: Resoluciones electorales: totales y desglose
Anexo 4: Resoluciones electorales relevantes 2011-2016
Anexo 5: Procesos consultivos
Anexo 6: Iniciativas legislativas alrededor del sufragio (2011-2016)
Anexo 7: Normativa interna emitida por el TSE: reglamentos y/o reformas reglamentarias
Anexo 8: Convenios interinstitucionales
Anexo 9: Foros Nacionales
Anexo 10: Foros Internacionales
Anexo 11: Menciones y participaciones en medios de comunicación
Anexo 12: Contribución estatal a los partidos políticos
Anexo 13: Presupuesto ordinario del TSE
Anexo 14: Informes anuales de labores del TSE: 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015

RENDICIÓN DE CUENTAS 2011 – 2016

EUGENIA MARÍA ZAMORA CHAVARRÍA

El Informe de Labores que rendí en el año 2011, ante los señores magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia, concluía con las siguientes palabras:

*El país sitúa a su Tribunal Supremo de Elecciones como institución líder en punto a confianza ciudadana, siendo que ello no ha cambiado a pesar del complejo mapa político que tuvo que enfrentar la institución durante este quinquenio. Ese es el más hermoso reconocimiento de la labor cumplida respecto de quienes, con convicción democrática, resguardan la voluntad expresada en sufragios y aseguran la **autoridad superior del pueblo** frente al transitorio poder de los gobiernos.*

Este párrafo expresa, a mi entender, la razón de ser del Tribunal Supremo de Elecciones, cuya labor, como lo reflejan los resultados de la última Encuesta de Opinión¹, sigue siendo muy confiable para la ciudadanía, además de ampliamente apreciada por los costarricenses. Y esa responsabilidad de tan grande transcendencia, hace necesario desplegar los mejores atributos de todos los magistrados y magistradas de esta institución, esfuerzo más exigible aún de sus magistrados titulares, en quienes descansa - durante la mayor parte del tiempo- su conducción.

El primero de estos atributos consiste en un gran esfuerzo por compartir una misma visión acerca del fundamento ético y jurídico del Tribunal, tanto en sus acuerdos administrativos -como jerarca institucional, así como, especialmente, en sus actuaciones como juez electoral.

El Tribunal es una institución caracterizada por magistrados que compartimos una misma visión: la del respeto por los derechos humanos. Una comunidad ideológica (comunidad de ideas en su sentido literal) que se expresa -entre muchas formas- en una misma posición en cuanto a la defensa de los derechos de los habitantes de la República como destinatarios de nuestros servicios civiles y electorales; en una misma posición en cuanto a la defensa de los derechos político-electorales de los ciudadanos, como titulares del derecho al sufragio en todas sus expresiones; en una misma posición en cuanto a la defensa de los partidos políticos, como actores fundamentales del sistema político al ser quienes intermedian -por mandato constitucional- entre la ciudadanía y la Administración Pública; en una misma posición en cuanto al derecho del pueblo soberano de escoger a sus gobernantes en elecciones libres y transparentes, y a decidir, en consultas populares, sobre políticas públicas de distinto tenor.

¹ Universidad de Costa Rica, Escuela de Ciencias Políticas, Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP), agosto de 2016.

Lo anterior explica la consistente cohesión del accionar del Tribunal y la eficiente sinergia de su grupo de trabajo. Debo señalar que esta apuesta de equipo ha sido posible, en gran medida, por la conducción de nuestro Presidente, el Dr. Luis Antonio Sobrado González. Por ello, con ocasión de su reelección como Presidente del TSE, el Magistrado Esquivel Faerron y quien suscribe, manifestamos:

...el certero liderazgo ejercido por el Magistrado Sobrado González, en el ejercicio de la presidencia de este órgano constitucional, ha permitido (...) que las funciones jurisdiccionales, de administración electoral, registrales y de promoción de valores democráticos que competen a estos organismos electorales, se hayan enriquecido con su visión audaz e innovadora en materias como la tecnológica, la comunicacional, la de mejoramiento constante del servicio público y de rendición de cuentas, en beneficio de los usuarios de nuestros servicios y de la población costarricense, (...) los aportes de don Luis Antonio, aunados a su probada solvencia moral y profesional, propiciarán, sin lugar a dudas, que este Tribunal fortalezca su presencia como organismo electoral líder en la región latinoamericana enfrentando con decisión los retos que día a día se presenten e incursionando con empeño en los nuevos ámbitos de acción que el país demande. (Sesión ordinaria nº 61-2015).

También quiero resaltar aquí el brillante pensamiento y el don de gentes y del Magistrado Esquivel Faerron. Solo un ejemplo: en su último Informe a la Corte Suprema de Justicia, en el año 2015, don Max sistematiza, en tres dimensiones, las resoluciones más relevantes del TSE alrededor del principio de igualdad política, el principio de libertad del sufragio y el principio de transparencia; un documento de lectura obligatoria para quien desee comprender, en profundidad, la mente del juez electoral del último decenio.²

Tratándose de órganos colegiados, como el TSE, es difícil presentar un informe de labores personal, que no replique la rendición de cuentas institucional. Procurando no incurrir en ello estimo fundamental, sin embargo, poner en perspectiva los grandes cambios que se han dado en el Tribunal y mi visión particular sobre el significado de esos cambios, que intentaré destacar a lo largo de este documento. En ese intento debo también resaltar, de mi parte, una gran capacidad para la formación de consensos, como lo manifestara en el informe de 2011, cuando expresé:

En ese difícil ejercicio democrático que significa la integración de un colegiado, así como el ejercicio de ese poder de gobierno institucional pero, sobre todo, ese difícil ejercicio de las funciones de dirección del proceso electoral y jurisdiccional, he procurado que mi línea de acción sea siempre la búsqueda de acuerdos y de apoyos, aun en el disenso; en fin, el ejercicio permanente de debate, de respeto a las posiciones de la mayoría o de la

² Disponible en la web: http://tse.go.cr/pdf/informes_gestion/inf_final_maxesquivel_2009_2015.pdf

minoría, cualquiera sea la que me haya tocado ocupar en un momento determinado. Interpreto mi elección como la primera Vicepresidenta del TSE -cargo creado en el nuevo Código Electoral- como un gentil reconocimiento de mis compañeros a ese esfuerzo.

He continuado en el ejercicio de ese cargo, Vicepresidenta del Tribunal, para el cual me reeligieron mis compañeros para el período 2012-2015 y 2015-2018. Reitero, al igual que en 2011, el honor que me ha significado compartir labores con personas de esta talla moral, profesional y académica.

Destaca, en la línea apuntada, la escasa presencia de votos salvados en el TSE, tanto en acuerdos administrativos como jurisdiccionales. Ello, de ninguna manera, busca dar la idea de que no existen diferencias de criterio en cuanto al quehacer institucional pero, la trascendencia nacional que conllevan las decisiones del TSE, demanda de sus magistrados el despliegue de la mayor madurez posible en el manejo de las discrepancias, conflictos o crisis que debemos enfrentar todos los días en nuestro trabajo. A mi modo de ver, esa unanimidad también representa, particularmente en el ejercicio jurisdiccional, un *plus* en los fallos que emite el Tribunal, pues demuestra una sana búsqueda del juez por la construcción de criterios, hasta donde ello sea posible, aún frente a las divergencias en determinados casos o situaciones.

Esta ha sido la tónica, en general, de los magistrados y magistradas propietarias y suplentes del Tribunal, así como del conjunto de funcionarios y funcionarias de la institución, sin cuyo concurso no sería posible el cumplimiento de nuestra función.

DE LÍNEAS DE MANDO VERTICALES A LÍNEAS DE MANDO HORIZONTALES

Otra de las características de este período ha sido la descentralización de las líneas de mando en la ejecución de las políticas institucionales. En este sentido, de un Tribunal que en el año 2005 tomaba la mayoría de las decisiones de la administración civil, electoral y administrativa, hoy contamos con un Tribunal que ha reformulado su organigrama para garantizar un servicio público no solamente más eficiente y eficaz sino adoptando decisiones sustentadas en el mayor rigor técnico posible, al estar basadas en el criterio de los especialistas pertinentes, siempre en cumplimiento de las políticas institucionales aprobadas por el pleno del TSE.

Así, por ejemplo, se descentralizó la materia referida a contratación administrativa, conformándose primero la Comisión de Adjudicaciones (decreto n° 7-2009), quedando el Tribunal como una segunda instancia de lo actuado. De igual manera se creó la Dirección General de Estrategias Tecnológicas que, aglutinando las diversas oficinas a cargo de la materia, permitió potenciar sus funciones, no solamente de manera

coordinada sino, especialmente, modernizando los servicios institucionales, al introducir en ellos una serie de herramientas tecnológicas con el objeto de brindar mejores servicios.

En resumen, en el 2005 el TSE se estructuraba a partir de una concentración en 2 Direcciones Generales: la del Registro Civil y la Ejecutiva. A partir de la entrada en vigencia del nuevo Código Electoral, se agregaron la Dirección General del Registro Electoral y el Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) y, posteriormente, se crearon otras 2 nuevas direcciones: la Secretaría General del TSE y la Dirección General de Estrategias Tecnológicas. En el 2014 se creó el Consejo de Directores (decreto 3-2014) que, a la par de resolver problemas de coordinación que aún persistían, jerarquizaba la citada política de descentralización. No se trata, por tanto, solamente de una reorganización formal sino que ella responde al principio de horizontalidad tanto en la toma de decisiones como en su ejecución, así como a una profesionalización cada vez mayor de las tareas de la institución, en beneficio de sus usuarios.

La última reforma organizacional de esta serie, aunque no por ello la menos importante sino todo lo contrario, ha sido la creación, por vía reglamentaria, de la Sección Especializada del TSE. Este esfuerzo apunta a fortalecer los Derechos Humanos de quienes acuden a la justicia electoral pero también refuerza la concepción del constituyente originario, de un Tribunal integrado por magistrados postulados, ante todo, como jueces electorales.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

A mi llegada a la institución, el Tribunal contaba con un Departamento de Tecnologías de la Información, así como con otras oficinas que participaban de la materia. Se carecía de los recursos presupuestarios suficientes para la renovación de su plataforma tecnológica que, siendo robusta y eficaz, algunos de sus componentes habían ya entrado en fase de obsolescencia, particularmente en cuanto al *hardware* y al *software* que le daban soporte. La entonces denominada Coordinación de Programas Electorales llevaba a cabo, de forma manual, prácticamente todos los servicios electorales a los partidos políticos y, respecto de los servicios registrales, las 32 sedes regionales del TSE operaban con un padrón *off-line*, lo que limitaba la validez de la información que brindaba a un mes e igualmente retardaba la tramitación y entrega de cédulas de identidad. El servicio de TIM (Tarjeta de Identidad de Menores)

tampoco se brindaba en la totalidad de las sedes regionales³. En el mismo sentido, la labor de estas regionales giraba, sobre todo, alrededor de la materia civil siendo que, a partir del proceso consultivo de 2007, empezaron a tener un activo papel en la materia electoral.

Inicialmente se integró una comisión informal que, como reporté en 2011, se dedicó a la búsqueda de financiamiento para la renovación de la plataforma tecnológica y, si bien se obtuvieron respuestas financieras positivas, no fue finalmente posible obtener el aval del Poder Ejecutivo para el préstamo que facilitara los recursos necesarios, especialmente para la renovación del documento de identidad, así como del voto electrónico (a ese momento, ambos proyectos se estimaban aproximadamente en US\$20 millones y US\$44 millones respectivamente).

Por lo anterior, el TSE debió atender, con los recursos presupuestarios ordinarios, la sustitución de partes esenciales de su *hardware*, como los servidores institucionales y la renovación de equipos propiamente dichos y de desarrollar, con sus técnicos, el *software* necesario, así como de explorar nuevas fórmulas contractuales que, sin inversión de dineros públicos, pudieran mejorar los citados servicios.

Con un gran esfuerzo y, previos estudios técnicos de factibilidad, se aprobaron el Proyecto de Modernización Civil y el Proyecto de Modernización Electoral que, con recursos ordinarios, pudieron ser adjudicados, previa licitación pública, a dos empresas externas. Infortunadamente no se pudieron ejecutar los términos de referencia acordados, siendo que el asunto se encuentra actualmente en fase de procedimiento administrativo ordinario institucional.

Sin perjuicio de ello, el TSE continuó con la tarea, particularmente urgente de cara a las elecciones nacionales de 2014 y las municipales de 2016, por lo cual ambos proyectos se han ido llevando a cabo con personal institucional, con resultados exitosos.

Una síntesis del período permite observar que, en cuanto a la Emisión de Documentos de Identidad, se implementó el Centro de Personalización de Documentos de Identidad (CPDI), que consiste en la utilización de equipos y técnicas para la personalización de cédulas más seguras y sofisticadas, incorporándose con ello beneficios en seguridad y durabilidad de la cédula.

³ Un detalle de lo actuado puede observarse en el artículo de mi autoría: Una década de la Tarjeta de Identidad de Menores (TIM), en TSE: Revista de Derecho Electoral, N° 16, julio-diciembre 2013.

En cuanto a la Identificación biométrica, se amplió la plataforma tecnológica para llevar a cabo la verificación biométrica del ciudadano, componente que forma parte también del sistema de emisión de cédula de identidad.

Respecto del Registro de nacimientos, se puso en operación el servicio de inscripción de nacimientos en línea, para inscribir -en forma automática, segura y eficiente- los nacimientos desde el centro hospitalario en donde sucedan. Esto ocasiona, además, una disminución en el uso de papel por cuanto se suprimieron los formularios físicos.

Sobre las Certificaciones, se dio inicio al servicio de emisión de certificaciones digitales por intermedio del cual, las personas interesadas en obtener certificaciones registrales de nacimiento, estado civil, matrimonio o defunción pueden ingresar al sitio web institucional y disponer su adquisición en forma automatizada, ahorrando tiempo y costo por traslado hasta las Oficinas del TSE. Esto descongestiona, a su vez, las oficinas para efectos de otros trámites, si bien la emisión y entrega de las certificaciones, a aquellos ciudadanos que dispongan continuar solicitándolas en las oficinas del TSE, se mantiene a su disposición.

En cuanto a los Procesos electorales, de manera prioritaria la gestión de tecnologías de información proveyó a la organización de diversos sistemas de información para apoyar la logística electoral de cara a las elecciones presidenciales 2014 y su segunda ronda y a las municipales 2016. Así, la Administración Electoral ha venido coordinando la definición y la implementación de nuevas herramientas tecnológicas, asociadas al proceso electoral. Durante la pasada elección municipal 2016 se aplicaron los primeros sistemas informáticos desarrollados en el marco del proceso de modernización electoral -cuyo alcance lo será en todas las tareas sustantivas de elecciones- referidos a *Liquidación de Gastos, Traslado Electoral para Voto en el Extranjero y Plataforma de Servicios y Acreditación de Fiscales*. Para el proceso de 2018 que se avecina, se espera tener a punto los sistemas informáticos de *Miembros de Mesa* y de *Registro de Partidos Políticos* y otras herramientas informáticas pertinentes.

Sobre la Alta disponibilidad, entre otros, de los servicios, se contrató un centro de datos alterno para brindar alta disponibilidad en servicios tales como: SINCE, SERSICI, TIM, sitio web (matrimonios digitales, consultas hechos civiles), plataforma elecciones.

A esta serie de mejoras, debe agregarse la implementación de otros servicios no esenciales, como el servicio de Verificación de Identidad (VID), con el cual el TSE contribuye a mejorar la seguridad civil y social del país ya que identifica a la persona portadora de la cédula de identidad, con la finalidad de erradicar prácticas de suplantación y fraudes con el documento de identidad. El TSE puede generar ingresos

económicos, al brindar y cobrar por estos servicios, para invertirlos en el mejoramiento del servicio público (artículo 24 del Código Electoral). Cabe resaltar aquí la firma del convenio con la Dirección Nacional de Notariado, por intermedio del cual estos servicios están a disposición de los notarios públicos del país.

Aquí localizamos también los Servicios de conexión en línea (convenios PSI) que permiten, por la vía de la Plataforma de Servicios Institucionales (PSI), brindar servicios a entidades estatales que requieren acceso a información tanto pública como privada, esta última con el respectivo respaldo legal que así lo faculta.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En relación con los aspectos más relevantes de la gestión administrativa del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) durante los 11 años en que he servido a esta institución, destaco que el **Remozamiento y reordenamiento de la estructura organizacional**, a la que ya me referí, ha estado a cargo de la Dirección Ejecutiva del TSE.

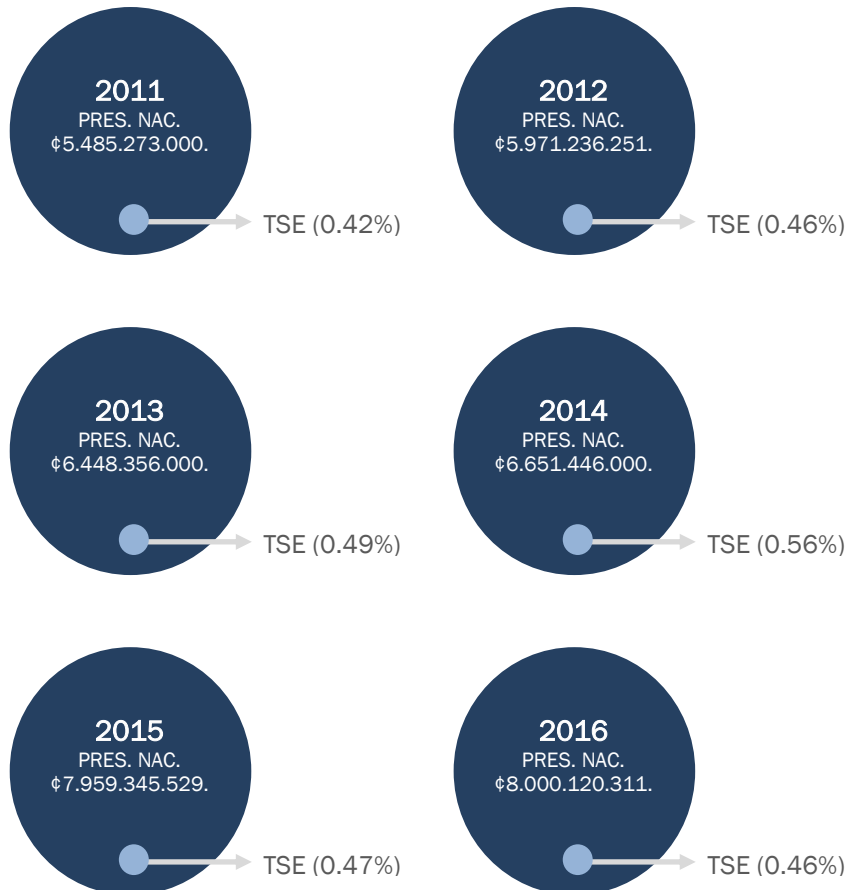
De igual manera, la Consolidación del esquema de la planificación operativa y estratégica. Si bien desde inicios del presente milenio la institución se atrevió a dar el gran paso hacia la planificación estratégica formulando su primer Plan Estratégico Institucional (PEI), ha sido durante la última década que se ha alcanzado un importante grado de consolidación en este tema. Así, se ha afianzado de manera gradual, el modelo de planificación operativa como base para la formulación de los planes operativos anuales y la presupuestación de las necesidades institucionales. En lo estratégico, a partir de la primera experiencia, se han elaborado otros dos planes estratégicos (PEI) para los quinquenios 2008-2012 –ampliado a 2013- y 2014-2018. Gracias a esta importante herramienta de planificación se han desarrollado líneas estratégicas y de apoyo, orientadas al establecimiento de acciones que permitan cerrar las brechas detectadas durante el proceso de elaboración de esos planes, en alineamiento con la misión, la visión y los valores de la institución.

Importante mencionar aquí que, aparejado a ese reordenamiento administrativo, en lo relativo a la estructura ocupacional, se ha procurado durante los últimos años- que el crecimiento de plazas sea el mínimo. También se han impulsado acciones encaminadas a fomentar la carrera administrativa cuyo pilar se asienta, en 2012, en la aprobación de un nuevo Manual Descriptivo de Clases de Puestos. Recientemente, se ha promovido el nombramiento en propiedad de los puestos que se mantienen interinos.

Formulación y ejecución presupuestaria encaminadas a la racionalización de los recursos. Ha sido también esta Dirección la principal encargada de la planificación y ejecución del presupuesto de la institución, bajo la directriz del Tribunal en cuanto a elaborar y presentar ante las autoridades hacendarias planes de gastos anuales comedidos y racionales, a tono con los esfuerzos de los gobiernos por contener el gasto público, dados los problemas fiscales que afronta el país en los últimos años.

En el cuadro n° 1 puede observarse como el presupuesto ordinario del TSE representa, en términos porcentuales, en 2011 un 0,47% o un 0,42% (si se incluye la previsión para referéndum); en 2013 un 0.92% (incluye la previsión presupuestaria para la contribución estatal a los partidos políticos y la previsión para el referéndum) o un 0.88% (sin la previsión para referéndum) o 0.49% (excluyendo contribución estatal a los partidos y referéndum) y en para subir 2016 a un 0,59% (0.56% con la previsión presupuestaria para la contribución estatal a los partidos políticos y 0, 46% sin la previsión para el referéndum) en relación con el presupuesto nacional ordinario de la República (véase un mayor detalle en el Anexo 13).

CUADRO N.º 1. PRESUPUESTO ORDINARIO DEL TSE



Fuente: Elaboración propia

Aún bajo un período de restricciones, el Tribunal ha alcanzado un importante mejoramiento del nivel de ejecución presupuestaria, el cual puede al agrupar en dos bloques los últimos diez años presupuestarios. En el período 2006-2010 se tuvo como promedio una ejecución del 79.08% y, en el quinquenio 2011-2015, el promedio fue del orden del 82.43%. Si bien se espera que ese mejoramiento alcance cifras mayores, lo logrado a este momento se considera satisfactorio, al tomar en cuenta que el presupuesto institucional denota características especiales por incluir partidas que son de previsión, como el caso de los recursos que anualmente se presupuestan para la realización de un eventual referéndum y otras para la atención de actividades vinculadas con la organización de los procesos electorales.

Implantación y apuntalamiento de un Sistema de Gestión de Calidad. Me cabe el honor de señalar que, la introducción de este sistema, ha sido una propuesta de quien suscribe, originada en la convicción de que la institución implementara la norma internacional ISO 9001:2008 “Sistema de Gestión de la Calidad” para certificar sus principales procesos, incluyendo los civiles y los electorales. En el año 2010 iniciaron las primeras actividades orientadas a tal fin y, en 2013, el TSE obtuvo la certificación de los procesos sustantivos registrales civiles: *prestación de los servicios de inscripción de hechos vitales y actos jurídicos, expedición de documentos de identidad (cédula de identidad y tarjeta de identificación de menores), trámite de opción y naturalización, y la emisión del Padrón Nacional Electoral*, de conformidad con las exigencias de la norma internacional -ISO 9001:2008. La auditoría de certificación fue llevada a cabo por el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO).

Ese mismo año se coordinó y realizó, en Costa Rica, el Taller Internacional OEA/ISO para el lanzamiento mundial y primer estudio de la nueva norma ISO 17582:2014 “Sistemas de Gestión de la Calidad para la aplicación de la especificación técnica ISO/TS 9001:2008 a organismos electorales en todos los niveles de gobierno”, novedosa norma que el Tribunal propuso y aprobó la Organización Internacional de Normalización (ISO), con sede en Suiza, para su aplicación en los organismos electorales.

Con la consigna de renovar la certificación obtenida en el 2013, la institución se sometió a una auditoría de renovación a finales de 2016, logrando obtener la recertificación y con ello asegurar -por tres años más- la certificación de los antedichos procesos sustantivos con estándares de calidad internacionales. No obstante estos importantes logros, ya se trabaja y se espera en los siguientes años, obtener otra certificación, esta vez de la citada especificación técnica.

Impulso y afianzamiento de enfoque de género en la institución. Aunque desde el año 2000 en el TSE se instauró la Comisión Institucional de Género, es a partir del 2007,

cuando asumí la coordinación de esa Comisión, que se ha trabajado con mayor empuje el tema de la igualdad y la equidad de género, siendo que el TSE aprobó su Política de Igualdad y Equidad de Género en 2008, como una expresión más de su esfuerzo por contribuir a eliminar la deuda histórica de discriminación que nuestra sociedad tiene con la mujer costarricense. Así, en 2010, en cumplimiento de esa política, se crea la Unidad de Género. Ese mismo año se suscribió un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) que establece que la Unidad de Género es la contraparte en lo referente a las acciones relativas a la política de género institucional y el Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), cuando se trate de proyectos dirigidos a promover la participación política de las mujeres. Mucho me complace señalar que, en el año 2011, fecha de conclusión del Primer Plan, el TSE fue ubicado en el primer lugar en cuanto al cumplimiento de sus asignaciones.

Concluida esa primera etapa y, previa revisión de la Política Institucional, que se mantiene vigente, su segunda etapa inicia con el diseño y ejecución del **Plan 2016 – 2018 de la Política Institucional de Igualdad** (instrumento de planificación que define asuntos estratégicos para avanzar en el objetivo de la igualdad). El desarrollo de una cultura laboral de igualdad y respeto a los derechos humanos y una estructura laboral paritaria sustentada en el máximo aprovechamiento del talento humano y la corresponsabilidad de la vida laboral y familiar, son asuntos prioritarios de la dimensión interna mientras que, en la externa, se prioriza la producción y divulgación de información electoral de género relativa a estadísticas e indicadores (propuesta por quien suscribe y aprobada por el TSE en 2009) y el desarrollo de capacidades para la promoción de cultura política de igualdad en partidos políticos.

También la Unidad desarrolla procesos de asesoría técnica, en coordinación con otras dependencias de la Institución, para lograr productos tales como: *Diagnóstico de Género de la Gestión del Recurso Humano (Departamento de Recursos Humanos)*, *Diagnóstico de Mecanismos de Igualdad de Partidos Políticos (IFED)*, *Reglamento de Acoso Laboral (Departamento Legal)*, *Boletín de Estadísticas e Indicadores Electorales de Género (IFED y Dirección Electoral)*.

Se fortalece el componente de corresponsabilidad de la vida familiar y laboral (ampliación de la Licencia de Paternidad-Reforma de 2016 al artículo 32 del Reglamento Autónomo y de la Sala de Lactancia a mujeres usuarias de los servicios institucionales) y se aprueban *Lineamientos Institucionales de Protección a la Maternidad (Sesión Ordinaria N° 81-2016, 01 setiembre 2016: disposiciones sobre licencia de maternidad, permiso de lactancia, asistencia a citas y controles médicos, sala de lactancia)*, que complementan la legislación de protección de la maternidad, promoviendo que la condición de embarazo o el período de lactancia no constituyan

factores de discriminación, que obstaculicen o limiten el disfrute de oportunidades y beneficios para el desarrollo laboral y profesional.

Finalmente se adopta la *Política Institucional de No Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género*, cuyo reto es la construcción de una cultura institucional de respeto a las personas con orientación sexual e identidad de género diversa y comprende cuatro líneas de trabajo: sensibilización, capacitación y formación del personal institucional; creación y puesta en marcha de protocolos y mecanismos de atención, que garanticen trato respetuoso; revisión de medidas de carácter administrativo, normativo, procedimental y operativo y el impulso de acciones afirmativas.

POLÍTICA DE COMUNICACIÓN

Hacia finales del año 2005, el TSE contaba con una Oficina de Comunicación que, al momento de su creación, en el año 2000, implicó una importante novedad institucional. Esa Oficina, entre otros asuntos, se encargaba del manejo de las relaciones con los medios de comunicación social del país, así como de la coordinación y ejecución de los programas de comunicación institucional, de las actividades de protocolo y, finalmente, de los llamados puestos de atención al público.

A partir del año 2006, sobre la base de las nuevas demandas de comunicación que la institución enfrentó, sobre todo a raíz de los dos procesos electorales de ese año, el Tribunal entendió que debía evaluar lo actuado en ese campo, con el fin de renovar y dar carácter estratégico a su propuesta comunicacional y, en general, a su forma de relacionarse con los distintos actores de la sociedad civil. A la vez, empezaban ya a tomar mayor importancia otra serie de herramientas, tales como las redes sociales, frente a las cuales era necesario responder.



Lo anterior exigió de la organización nuevas formas comunicacionales. En el plano digital, abrimos nuestras redes sociales al diálogo y trabajamos para mantener la apertura de nuestros datos en la web. También se reforzó el proyecto destinado a informar a la ciudadanía sobre las propuestas programáticas de los distintos candidatos y candidatas a los cargos de elección popular

(proyecto “Votante Informado”); la ejecución de programas televisivos, radiales y una serie de debates televisivos con ocasión de la celebración del referéndum de 2007, así como la publicación y promoción del texto que se sometía a consulta popular, esfuerzos en los que el Tribunal contó con el apoyo de diversas instituciones, tales como el Estado de la Nación, la Facultad de Ciencias Sociales (FLACSO)-Capítulo de Costa Rica, y el Sistema Nacional de Radio y Televisión- SINART.

Con el apoyo brindado, entre otros, por la Fundación Konrad Adenauer (KAS) , se inició un proceso de entrenamiento de vocerías; se evaluaron las ventajas y oportunidades de mejora de la Oficina de Comunicación, considerándose necesario reforzar la comunicación interna, tanto en la sede central del TSE como en sus 32 oficinas regionales ubicadas a lo largo y ancho del país y, finalmente, sobre la base de un diagnóstico elaborado por FLACSO - Costa Rica, se creó la Asesoría de la Gestión Político - Institucional, una función asesora permanente tanto en comunicación política como en la provisión de insumos a la magistratura en su toma de decisiones sensibles. Además, a partir del año 2010 (y hasta la fecha), el Tribunal también ha contado (durante los procesos electorales) con el apoyo de una firma consultora externa especializada en publicidad y relaciones públicas, con el fin de fortalecer su propuesta comunicacional.

La evolución continuó con la creación, en el año 2013, del Consejo Estratégico de Comunicación, un espacio para la coordinación de las distintas instancias administrativas de la Institución con responsabilidades en materia de comunicación, presidida por el Asesor de la Gestión Político - Institucional. El funcionamiento de este equipo dio cohesión y sentido de conjunto a las acciones de comunicación del TSE (durante este periodo se elaboran internamente tres instrumentos de gran importancia, el “Manual de Estilo Periodístico”, el “Manual de Estilo para Perfiles en Redes Sociales”, y el “Protocolo de Comunicación para el Manejo de Crisis y Temas Sensibles”) y, finalmente, en el año 2015, sobre la base de un estudio-diagnóstico de la Dirección Ejecutiva, el Tribunal crea su actual Departamento de Comunicación que funde y organiza en una sola unidad administrativa a todas las instancias con responsabilidades de comunicación.

Así, el TSE ha asumido la comunicación como una dimensión transversal a sus labores, además de reconocerle a los profesionales en ella involucrados un rol asesor y estratégico que supera la tradicional labor ejecutora de acciones puntuales de comunicación. Comunicación que, por lo demás, ya no tiene solo a los medios tradicionales como interlocutores, sino que se erige en puente de doble vía para el diálogo con diversos actores de la sociedad civil. El TSE actual es uno que se comunica de forma más eficaz y que escucha con los dos oídos.

Hoy, el TSE tiene una vigorosa presencia en redes sociales (habiendo sido el primer organismo electoral de la región en incursionar en el uso de estas herramientas); gestiona con la mayor eficiencia (según criterio de los propios periodistas) los requerimientos de entrevistas de los medios de comunicación; produce un programa radiofónico permanente (informativo y formativo) en materia cívico- electoral (ConéctTSE, en Radio Universidad de Costa Rica); celebra desayunos anuales con los directores de medios de comunicación, así como actividades formativas con los periodistas que cubren al TSE. Dentro del citado programa “Votante Informado”, vía el IFED, ofrece información objetiva relevante para el ejercicio del sufragio (por ejemplo, los ficheros cantonales) y ha organizado los únicos debates de la televisión nacional que incluyen, en pie de igualdad, a todas las candidaturas presidenciales independientemente de su ubicación en las encuestas, promoviendo el pluralismo político, paliando el inequitativo acceso a los medios de que adolecen nuestras justas electorales, pero, sobre todo, garantizando el derecho a la información de todos los costarricenses, respecto de todas las opciones disponibles en la oferta electoral.

Aquí se inserta también el compromiso de *Gobierno Abierto*, firmado por los Poderes de la República, que establece una Secretaría Técnica (20159) siendo que la promoción de la apertura de sus datos es también prioridad del TSE.

PROCESOS ELECTORALES

Decía también en el informe de 2011 que, del año 2006 al 2010, el Tribunal estuvo a cargo casi del mismo número de procesos electorales que en sus primeros 60 años de su existencia. Así, mientras que de 1953 a 1998, se efectuaron 12, en los siguientes 14 años (de 2002 a 2016) tuvieron lugar 9: 4 elecciones nacionales; 5 municipales y 1 referéndum. Esto, sin tomar en cuenta el papel del Tribunal -como asesor en logística electoral o como juez (en caso de conflicto) en las consultas populares municipales.

La tendencia sigue siendo la misma, fundamentalmente por la separación, en la reforma del Código Municipal de 1998, de las elecciones nacionales y municipales; reforzada con ocasión de la reforma del mismo Código, esta vez de 2007, por la cual ya no tendremos elecciones cada 4 años ni 10 meses después de la elección nacional sino cada dos años, a partir de febrero de 2016. A este nuevo paradigma debemos agregar la introducción del referéndum en 2003, con lo cual podríamos llegar a sostener un proceso electivo y/o consultivo al menos 1 vez por año, con la limitación temporal que dispone nuestro texto constitucional.

Las **elecciones nacionales de febrero de 2014** fueron las primeras, desde 1928 a 1932, en que la ciudadanía solamente elegiría Presidente y Vicepresidentes de la

República y Diputadas y Diputados de la Nación. Por las citadas reformas municipales, ya teníamos elecciones municipales y nacionales separadas pero, hasta 2010, inclusive, los regidores eran electos junto con el Presidente y los diputados. A su vez, en la elección de febrero de 2014, por primera vez los ciudadanos costarricenses pueden votar desde el exterior. Siendo que, en nuestro país rige el sistema de voto domiciliario, la Administración Electoral tuvo que desplegar sus mayores esfuerzos para facilitar el empadronamiento, la cedulación y la instalación de juntas receptoras de votos en el exterior. Para esto se contó con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que facilitó las instalaciones de casi todos los consulados del país o colaboró en la búsqueda de otras, cuando la sede consular no era la adecuada.

Esta primera experiencia, en cuanto a la organización electoral, fue exitosa, sin perjuicio de algunos aspectos que la afectaron. Inicialmente el Tribunal consideró que era una ocasión propicia para que la emisión del sufragio en el exterior se hiciera por intermedio de un dispositivo electrónico y no de papeleta. Las pruebas llevadas a cabo, hasta diciembre de 2013, no resultaron satisfactorias, razón por la cual se mantuvo la papeleta. Por otra parte, dadas las facilidades brindadas a la ciudadanía en el exterior, se esperaba una gran afluencia de votantes. Al momento de cierre del padrón electoral, en noviembre de 2013, se habían registrado 12654 ciudadanos. Sin embargo, acudieron a las urnas 2771 personas, suma por debajo de la esperada. Varios factores permiten explicar lo sucedido pero, tratándose de la primera experiencia, de ella se derivan importantes lecciones para las siguientes elecciones.

Otra característica de esta elección fue que, por vez primera, se aplicaba el principio de paridad y el mecanismo de alternancia, por razón de género, en la elección de diputadas. El sistema ya se había aplicado en la elección municipal de diciembre de 2010; sin embargo, no se había aplicado para diputadas, pues la elección de febrero de 2010 lo había sido bajo el sistema de cuota del 40%, en puesto elegible. Se esperaba un aumento significativo de mujeres legisladoras, el cual no solamente no creció sino que disminuyó pues, mientras que para las elecciones nacionales 2006 y 2010, se obtuvo un 38,6% de mujeres (22 diputadas), en se obtuvo un 33% (19 diputadas).

Esto ha generado un importante debate alrededor de las causas por las cuales se produjo este resultado. Las más discutidas giran alrededor de dos temas: que todos los partidos encabezaron sus nóminas con hombres y que el sistema de partidos políticos costarricense se orienta, cada vez más, hacia un multipartidismo moderado.

En cuanto a los encabezamientos, el TSE había propuesto, en el proyecto de Código Electoral que presentó ante la Asamblea Legislativa en el año 2001, que fueran

definidos por rifa, para garantizar que más mujeres encabezaran las listas. En el año 2007 el INAMU y la Defensoría de los Habitantes propusieron, a su vez, la denominada paridad horizontal, que buscaba el mismo efecto. El legislador, sin embargo, desechó ambas propuestas y, en su lugar, consignó en el artículo 148 del citado Código, que el sexo de los encabezamientos sería definido por los partidos políticos.

Sobre la tendencia al multipartidismo moderado, un reciente estudio nos indica que también este factor afectó la representación femenina, al señalar que esta fue la primera elección, desde 1953, en que más diputados fueron electos por cifra subcociente o cifra residual (30) y solo 27 por cociente. La cifra indica, a su vez, que en "Este nuevo escenario se evidencia en una mayor fragmentación del poder, equilibrándose más las fuerzas en contienda. Es decir, no solamente son más los partidos con representación en el Congreso, sino que también crece su peso político, individualmente considerado. Una consecuencia de ello, con repercusión inmediata en la representación femenina, lo es el aumento del número de partidos que en una provincia únicamente logra un escaño, igualmente reflejado en el aumento en el número "impar" de escaños que logra una agrupación."⁴

En todo caso, las diputadas del periodo 2010-2014 presentaron dos proyectos de ley que introducen, *inter alia*, la paridad horizontal y, ante la consulta legislativa al Tribunal, este no los objetó, en esa materia, ya que también proponen regular otros aspectos como el financiamiento para capacitación paritaria, en donde se hicieron diversas observaciones.

También en esta elección, por segunda vez en la historia constitucional contemporánea, la elección de Presidente y Vicepresidentes no pudo darse en la primera vuelta por lo que el Tribunal convocó a una segunda ronda, en abril de 2014. Quisiera resaltar aquí que, para atender este proceso, según lo dispone la Constitución Política, la Corte Suprema de Justicia designó a los magistrados suplentes Fernando del Castillo Riggioni y Marisol Castro Dobles. De los 5 magistrados que atendimos esta elección, ellos y el Dr. Luis Antonio Sobrado González, habían también atendido la elección nacional de febrero de 2002, ocasión en la que, precisamente, se fue a una segunda ronda por vez primera. Eso permitió al Tribunal contar con la experiencia por ellos acumulada, como con las regulaciones y previsiones dispuestas desde 2002, haciendo que todos los aspectos del proceso fueran atendidos con gran precisión, celeridad y seguridad.

La elección, que comportó una importante actividad litigiosa intra-partidaria, también se caracterizó por la renuncia a la campaña de uno de los dos candidatos contendores

⁴ Brenes y Picado: "Evaluando la paridad y alternancia", Revista de Derecho Electoral n° 18, julio - diciembre 2014

de la segunda vuelta electoral. El tema fue objeto de gran atención nacional, así como de los dos partidos que iban a la segunda ronda y, por supuesto, también del Tribunal. Ello trajo, como colación, una legítima preocupación partidaria acerca de la integración de las juntas receptoras de votos, pues algunos de sus dirigentes temieron que, por ello, los representantes partidarios no acudieran a las juntas receptoras, en la segunda ronda. El Tribunal recibió, en ese sentido, una petición para que se cambiara la integración de las juntas receptoras de votos.

Como sabemos, una segunda ronda no es una nueva elección. Se trata de la continuidad de la primera elección, al no haber logrado los dos candidatos más votados, el umbral mínimo de votación (40% de los votos válidamente emitidos). Así, la administración electoral reactiva la logística dispuesta para la primera elección, sin que ello permita una variación del padrón registro, de la distritación electoral, del documento de identidad necesario para votar ni de la integración de las juntas receptoras de votos.

El Tribunal, en una compleja y sopesada decisión, rechazó la solicitud, por una parte, por la presencia de auxiliares electorales (creados por reglamento para la elección de febrero de 2002, después consagrados en el Código Electoral de 2009), que precisamente garantizan que, ante inopia de miembros de junta partidarios, ningún costarricense deje de emitir el sufragio por la no apertura de una junta. Por otra, por la existencia de la figura del fiscal partidario. Así, se autorizó que los partidos designaran más fiscales en las juntas receptoras, con lo cual estos agentes electorales pasaron a tener una función más relevante aún que la que ya ostentan.

Las Elecciones municipales de febrero de 2016 representaron otro hito en la historia del país y, claro está, para el Tribunal Supremo de Elecciones pues también era la primera vez que se aplicaba el sistema de paridad y alternancia en el caso de la elección de regidoras, ya aplicado para los demás cargos municipales, en la elección de diciembre de 2010.

Como señalé en un artículo de mi autoría, “...el Registro Electoral reporta la inscripción de 86: 17 a escala nacional, 12 a escala provincial y 57 a escala cantonal; así como 4 coaliciones también a escala cantonal (TSE, 2015, pp. 12-14). Sin embargo, a la fecha, participarán en esta elección 62 partidos políticos, de los cuales 12 son nacionales; 4, provinciales y 42, cantonales; así como las 4 coaliciones cantonales. Esta es la cifra de participación político-partidaria más alta en la historia electoral costarricense.”⁵

⁵ De 1813 a 2016: 202 años de elecciones municipales, en Revista de Derecho Electoral N° 20, enero-junio 2016.

También se dio el número mayor de candidaturas presentadas, que ascendió a 31.879, para los 6 cargos municipales en competencia, para un total de 6069 cargos de elección popular, lo que exigió la impresión de casi 10 millones de papeletas de diverso cuño.

De acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico, los partidos políticos, al menos cada cuatro años, que es nuestro ciclo electoral, deben renovar sus estructuras internas. Así, los partidos inscritos en escala nacional y provincial ya lo habían hecho, de previo a su participación en la elección nacional de 2014, pero los partidos cantonales lo habían hecho, en general, por última vez, antes de la elección municipal de diciembre de 2010. De allí que el trabajo de organización y fiscalización de ese proceso de renovación de estructuras de todos los partidos cantonales, absorbió una gran cantidad del trabajo de la administración electoral durante el año 2013. Esta elección no tenía una connotación internacional en el sentido de que, en este caso, no se contempla la recepción del voto de costarricenses en el exterior.

Como novedad, se procedió a instalar juntas en los 3 centros de salud mental existentes en el país, producto de un amparo electoral interpuesto, con ocasión de la elección nacional de febrero de 2014, por pacientes crónicos internados en el Hospital Nacional Psiquiátrico, que habían sido organizados por su personal para ir a votar pero que, al final, no pudieron hacerlo. El TSE determinó que la CCSS impidió



a los recurrentes, bajo su protección, la posibilidad de votar en las elecciones de ese año, pese a los estímulos y facilidades que les había prometido, creándoles una expectativa e ilusión de ejercer su derecho al sufragio, por lo cual declaró con lugar el recurso y condenó a esa institución al pago de las costas, daños y perjuicios causados, obligándola a facilitar el traslado de los recurrentes a las mesas de votación con motivo de la segunda votación del proceso electoral que se celebraría en abril 2014, salvo criterio médico que lo impidiera o que ello conllevara riesgo para el paciente o terceros (Res. n° 1224-E1-2014).

De igual manera se instalaron juntas en los centros penitenciarios del país, como desde hace varios años. La diferencia en esta ocasión fue que el Tribunal, también

sobre la base de un amparo electoral interpuesto por la Oficina de la Defensa Pública que, aunque declarado sin lugar (res. n° 1967-E1-2014), dispone una directriz para salvaguardar el derecho al sufragio de las personas privadas de libertad, al ordenar a la administración penitenciaria que, las personas que se habían empadronado en un determinado centro, puedan votar en ese mismo centro (en el caso de que hubiesen sido trasladadas a otro, entre el empadronamiento y la fecha de la votación) dada la fecha de cierre del padrón electoral (garantía previa fundamental del proceso).

Esto significó un gran esfuerzo de ambas administraciones penitenciaria y electoral puesto que se tuvo que trasladar a muchas personas privadas de libertad a diferentes centros penitenciarios pero, a su vez, un gran avance en las condiciones de emisión del sufragio para los detenidos. Debo mencionar que, con ocasión de una sentencia condenatoria del Tribunal Europeo de Derechos Humanos contra Gran Bretaña, por este asunto, tuvimos el honor de atender a un grupo de parlamentarios de ese país, que nos visitaron con el fin de conocer el fundamento jurídico y cómo se lleva a cabo el voto de personas privadas de libertad.

También se instalaron, como desde hace varios años, juntas receptoras en los Hogares de Ancianos de todo el país. En este caso, sin embargo, la administración electoral redobló esfuerzos ya que, en comicios anteriores, había recibido denuncias porque se les retenía la cédula de identidad a los electores. Ello derivó en una capacitación especial a los miembros de mesa y a los auxiliares. Aun así, la votación de una de estas juntas fue anulada por el TSE, originada en una demanda de nulidad interpuesta por varios electores de la misma. Al igual que en las elecciones municipales de diciembre 2010, cuando se anuló también la elección de una junta receptora de votos en Valle La Estrella, Limón, en donde el juez electoral determinó -ante la interposición de otra demanda de nulidad- que se habían alterado, en su conjunto, las garantías necesarias para la emisión del sufragio (res. n° 569-E4-2011), que trataba de una mesa con una importante cantidad de electores indígenas, si bien no era una mesa de zona indígena propiamente dicha). En el caso del Hogar de Ancianos, el TSE determinó que esas garantías tampoco habían estado presentes en la mesa de votación (res. n° 1347-E4-2016).

A mi leal saber y entender, desde los hechos de 1948 el TSE no ha anulado votaciones siendo, los dos casos citados, los primeros. Se trata de una de las situaciones más difíciles que puede enfrentar la jurisdicción electoral ya que está, de por medio, el sufragio popular. Sin embargo, cito ambas situaciones como una expresión más de la existencia de una jurisdicción electoral robusta, accesible, y celera.

Por último quisiera referirme a la participación ciudadana en esta elección. Si bien ello no es responsabilidad directa del TSE sino, más bien, de los propios ciudadanos de

cara a sus deberes cívicos y de los partidos políticos, a los que corresponde presentar la oferta electoral y los candidatos a los cargos de elección popular, es lo cierto que el Tribunal, al igual que todo el país, le otorga gran importancia al asunto. Así, otro reto en estos comicios lo era el aumento de la votación, comparada con las votaciones municipales de diciembre de 2002, 2006 y 2010. El resultado fue de un 36% de participación, en relación con un 27% en 2002, 2006 y 2010. Estos datos confirman un aumento que, aunque no tan alto como se desearía, indica que el objetivo de la separación entre las elecciones nacionales y municipales -el fortalecimiento del gobierno municipal- que, en el ámbito electoral implica que la elección de ese gobierno no sea atendida de manera residual /en relación con la elección nacional) se va alcanzado. Nótese que se trata de un fenómeno político y, por ende, social, siendo que la ciencia nos indica que requiere del tiempo para afianzarse.

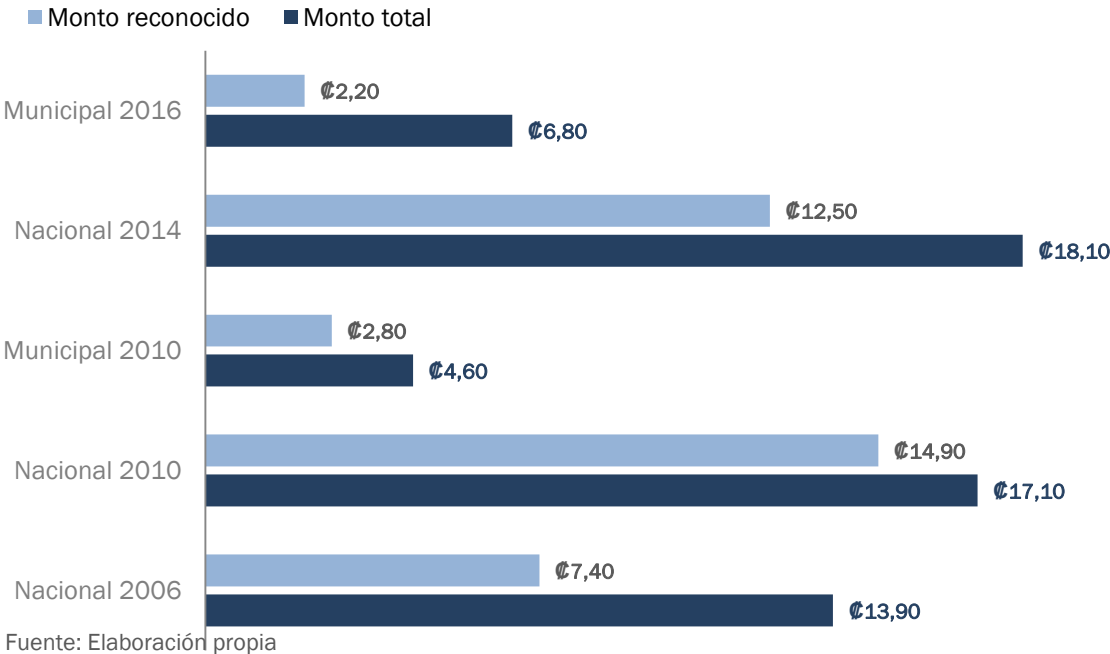
Esto implicó también un cambio, para el TSE, en su estrategia comunicacional. Se aplicaron, como es lo usual una serie de herramientas comunicacionales que ya se venían utilizando en anteriores elecciones (fichero cantonal, divulgación del programa de gobierno ofrecido por cada partido político, difusión de las etapas del calendario electoral, debates de tv y radio, artículos de opinión en prensa escrita, etc.). Sin embargo, en esta ocasión se privilegió, en toda la campaña institucional, el impacto que tiene la municipalidad en la vida de los ciudadanos, bajo el slogan: *Su Municipalidad Importa*, y las razones principales del porqué de su importancia.

En esta ocasión, también a partir de la respectiva elección de la Corte Suprema de Justicia, junto con mis compañeros Sobrado y Esquivel, tuve el honor de integrar el Tribunal junto con los Magistrados Juan Antonio Casafont Odor y Lucy Retana Chinchilla. Un detalle mayor de esta elección puede también ser consultado en el artículo que elaboré al respecto, publicado en enero de 2016.

La elección nacional de febrero de 2018. El 2017 es un año preelectoral, por lo cual la institución se encuentra en plena fase de preparación, a los efectos de atender esta elección nacional. El 4 de octubre el TSE deberá convocar al Colegio Electoral. Tanto el presupuesto ordinario del TSE de 2014 como el de 2015 y, en especial, el de 2016 - aprobado por la Asamblea Legislativa en noviembre de 2015- contemplaban la mayoría de los recursos necesarios. El pasado noviembre inició la veda al Poder Ejecutivo para variar la división territorial político administrativa (una de las garantías permanentes del sufragio. También la Corte Suprema de Justicia, el pasado año, eligió a los magistrados Zetty Bou Valverde y Luis Diego Brenes Villalobos, quienes integrarán -a partir del 4 de febrero del presente año- el Tribunal que atenderá este proceso. El mismo mes el Tribunal aprobó el Calendario Electoral respectivo.

Un último aspecto que deseo resaltar en este apartado corresponde a la responsabilidad del TSE en la comprobación y liquidación del financiamiento estatal a los partidos políticos. A título de ejemplo, incluyo el siguiente cuadro, con el fin de que se pueda observar la magnitud, en términos financieros, de la responsabilidad del TSE en la comprobación y reembolso de los recursos estatales a los partidos políticos y, particularmente, de los gastos correspondientes al rubro de campaña. A raíz de esta elección, me correspondió la instrucción de la resolución que reembolsó estos gastos, a 5 de los 8 partidos que presentaron su liquidación.

**CUADRO N.º 2. CONTRIBUCIÓN ESTATAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS
-EN MILES DE MILLONES DE COLONES-**



La materia es muy amplia y compleja y, en este sentido, al lado de mis funciones institucionales, quisiera manifestar que, desde hace 12 meses, estoy haciendo una exhaustiva investigación (así como otra sobre las nulidades electorales), que hace una revisión al respecto -desde 1958- año en que se aprueba el financiamiento estatal a los partidos políticos, hasta la fecha, año en que por tercera vez se estaría cambiando, por reforma constitucional, como se verá más adelante, este modelo, habiendo tenido lugar el primer cambio en 1998. No se trata de un producto terminado, pero ello resalta que, al lado de las obligaciones funcionariales, también he dedicado parte de mi tiempo libre al esfuerzo de estudiar, con ahínco, la materia sobre la que debo trabajar, con el objetivo, a su vez, de ponerla al servicio de la comunidad interesada en la materia.

El Secretario General de IDEA Internacional, organización mundial especializada en asuntos electorales, con sede en Suecia, Yves Leterme, tituló su mensaje anual “¿2016: Año de la democracia directa?”, destacando que este sería recordado como uno que había colocado de nuevo la democracia directa en la agenda. Refiriéndose a los dos referéndum históricos de 2016: la discusión sobre la continuidad o no de Gran Bretaña en la Unión Europea (BREXIT) y el Acuerdo de Paz de Colombia -que ocuparon los principales titulares de la prensa mundial- indicó que ambos arrojaban nuevas luces acerca de las ventajas y desventajas de los instrumentos de democracia directa como, por ejemplo, el referéndum.

Manifestando que su organización había destinado gran parte de su reflexión anual final a este importante asunto, una de las conclusiones fue aclarar el término en sí mismo, demostrando como este cobija una gran variedad de instrumentos a ser utilizados por los gobiernos o los ciudadanos, para definir o decidir políticas en el plano local o nacional.

La reflexión también señala que es necesaria una perspectiva acerca de las debilidades y riesgos potenciales, en determinados contextos, de estos instrumentos como, por ejemplo, la dificultad de los ciudadanos para entender las complejidades y tecnicismos de la legislación y el potencial uso político de los referéndums, tanto por los gobiernos -como vía para evadir al Poder Legislativo- como por los ciudadanos, como medio de protesta contra un líder o un gobierno.

Al indicar que esos instrumentos pueden enriquecer las políticas públicas, al amplificar las voces de los ciudadanos sobre políticas consideradas claves por estos, así como profundizar la democracia, al permitir escuchar esas voces, entre un proceso electoral y otro, Leterme expresa que esos instrumentos son, entonces, un importante complemento de la democracia representativa, al contribuir a un mejor entendimiento de la democracia directa y sus principios básicos, y los de esos instrumentos, y renovar el debate acerca de cómo fortalecer su papel para complementar la profundización de la democracia representativa.

Referéndum. En nuestro país solo ha tenido lugar el Referéndum del año 2007. Sin embargo, la materia ha representado una importante labor del Tribunal, lo que evidencia la tendencia señalada por el Secretario General de IDEA Internacional. El Anexo 5 permite observar que, desde la inserción constitucional de este instituto en nuestro ordenamiento jurídico (2003), a la fecha, el TSE ha recibido un total de 42 solicitudes ciudadanas para que se convoquen, vía referéndum, diversas iniciativas

legislativas. De ese total, el Tribunal autorizó la recolección de 8 peticiones y rechazó 34, como se expone en el siguiente cuadro.

**CUADRO N.º 3. SOLICITUDES DE REFERÉNDUM PLANTEADAS ANTE EL TSE
-DETALLE POR AÑO-**

AÑO	CANTIDAD	AUTORIZADAS	RECHAZADAS	EN TRÁMITE
2006	4	1	3	-
2007	3	1	2	-
2008	10	1	9	-
2009	1	0	1	-
2010	0	0	0	-
2011	4	2	2	-
2012	3	0	3	-
2013	4	1	3	-
2014	2	1	1	-
2015	5	1	4	-
2016	7	2	4	2
TOTAL	43	10	32	2

Fuente: Elaboración propia

Al momento de este informe, el TSE autorizó la recolección de firmas del proyecto de Ley de Salario Mínimo Vital, de Ley de Maltrato Animal y de Ley de convocatoria a una Asamblea Constituyente, estando pendiente de resolución una solicitud para un proyecto de ley que busca, *inter alia*, eliminar el monopolio de Recope. (Completaron esa recolección, habiendo el Registro Electoral verificado las firmas pertinentes en noviembre pasado. En el caso del proyecto sobre Maltrato Animal, objeto de análisis por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, el TSE aún no se pronuncia. Sobre el proyecto de Salario Mínimo Vital, ha sido interpuesta una acción de inconstitucionalidad.

En mi respetuosa opinión y, más allá del resultado jurídico que sigan estos casos concretos, el número de solicitudes hace necesario tener en cuenta las reflexiones de IDEA INTERNACIONAL, particularmente en cuanto a la apuesta del constituyente derivado costarricense por escuchar las voces ciudadanas en la definición de las políticas públicas.

Plebiscito revocatorio de mandato. El 18 de diciembre de 2012 tuvo lugar, en el cantón Pérez Zeledón, Provincia San José, el primer plebiscito revocatorio de mandato. De acuerdo con el ordenamiento jurídico y diversas resoluciones del TSE, el Tribunal tiene en este ámbito dos funciones específicas. Por una parte, fungir como asesor logístico de la consulta del caso y, por otra, como juez electoral de las distintas gestiones contenciosas presentadas en aquel momento.

El artículo 19 del Código Municipal regula el plebiscito en el que se decide destituir o no a un Alcalde Municipal. A su vez, el “Manual para la realización de consultas populares a escala cantonal o distrital” (Decreto n.º 03-98, publicado en La Gaceta n.º 204 de 21 de octubre de 1998), en su acápite 2.5, establece que el Tribunal Supremo de Elecciones brindará asesoría a las municipalidades en la preparación y realización de las consultas y que, para ello, asignará al menos un funcionario que asesorará a la Municipalidad en la preparación y realización de la consulta popular, el cual velará por el cumplimiento de los requisitos formales establecidos en el reglamento y en la legislación electoral vigente. Ese reglamento señala también que el Tribunal podrá asignar cuantos funcionarios estime pertinentes para supervisar el proceso, así como a miembros del Cuerpo Nacional de Delegados que colaboren con la realización de la consulta.

LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

El TSE -a lo largo del tiempo- ha probado su solvencia para organizar, vigilar y dirigir procesos electorales; para asegurar la transición pacífica del poder durante más de seis décadas; para escuchar “*la voz de las urnas*” (Roman, 2012); y, en fin, para ser celoso guardián de la voluntad popular.

No obstante, su labor no culmina con la declaratoria de elección de un nuevo gobierno. La jurisdicción electoral fue conceptualizada como una de las garantías de la pureza del sufragio: investidura de sus integrantes como Magistrados de la República (artículo 100 de la Constitución Política nacional) e irrecurribilidad de sus sentencias (numeral 103 del referido instrumento normativo), dan testimonio de la preclara lógica del Constituyente. Un sistema político democrático se fragua en una interacción tripartita ciudadanía, partidos políticos e instituciones; un árbitro permanente, especializado e imparcial, contribuye en gran medida al ideal republicano.

El inicio del nuevo siglo, hace más tres lustros, trajo consigo el redescubrimiento de la Justicia Electoral. En efecto, sin descuidar su rol de Administrador de los procesos electorales, el TSE hizo de sus sentencias la herramienta idónea para desarrollar los derechos humanos como componente esencial de la vida en democracia y para perfilar su natural competencia de juez especializado de la República en materia electoral.

En la conocida sentencia n.º 303-E-2000, por ejemplo, se integró el ordenamiento jurídico para -vía pretoriana- buscar la plenitud hermética del ordenamiento y ofrecer una solución ágil y efectiva para la tutela de los derechos político-electorales de la

ciudadanía. La introducción del recurso de amparo electoral trajo consigo un derecho y una garantía en sí misma para la protección de las más caras libertades públicas tratándose de la participación política. Ese remedio jurisdiccional, sin ser exhaustiva en la enumeración, ha permitido: **a)** controlar la proporcionalidad de las cuotas para la inscripción de candidaturas en procesos partidarios internos (1035-E1-2013); **b)** obligar a las agrupaciones políticas a que, de previo a la aplicación de una sanción a sus correligionarios, lleven a cabo un debido proceso (053-E1-2013, 2676-E-2004, 2130-E-2001 y 957-E-2001); **c)** controlar la invocación de motivos religiosos como forma de inducir al electorado a votar en un determinado sentido (3281-E1-2010); y, **d)** tutelar el efectivo ejercicio del cargo para el que se fue electo, especialmente en conflictos entre la Alcaldía y Vicealcaldías primeras tratándose de la asignación de funciones (4203-E1-2011).

La experiencia capitalizada en el ejercicio de la función jurisdiccional, permitieron que el Código Electoral de 2009 incorporase un título correspondiente a la Justicia Electoral: el legislador se nutrió de algunas líneas jurisprudenciales y pautas orientativas desarrolladas en la resolución de casos concretos para llevar a rango legal una dinámica litigiosa de especiales características. El fenómeno de los actos relativos al sufragio no solo supone la aplicación de pautas jurídicas en sentido estricto, requiere –además– una sensibilidad por el sistema político como un todo.

El ejercicio de la competencia de intérprete exclusivo y obligatorio de las normas constitucionales y legales en materia electoral (ordinal 102.3 de texto político fundamental), también ha permitido la profundización democrática en un tópico de gran relevancia como lo es la participación política femenina. Desde el anterior sistema de cuotas –hoy sustituido por el principio de paridad con mecanismo de alternancia–, el juez electoral ha mostrado un compromiso para con los derechos humanos de nosotras las mujeres. Quienes somos la mitad de la población hemos estado sujetas a condiciones sociales asimétricas que dificultan el acceso a todo lo público, incluido –por supuesto– el acceso a cargos de elección popular, de donde la intervención de los actores institucionales (como las diversas judicaturas) es clave para un disfrute real de aquello que siempre hemos tenido pero no siempre se nos ha reconocido: nuestra condición de personas, nuestra calidad de ciudadanas⁶.

Así, tratándose de la referida cuota del 40% (vigente desde el año 1996 y hasta las elecciones de 2010), la Autoridad Electoral precisó que tal ponderador de participación

⁶ Véase, en este sentido, mi artículo: El mecanismo de alternancia en el nuevo Código Electoral y su aplicación, en Revista de Derecho Electoral N° 17, enero-junio 2014.

de las mujeres debía observarse en los puestos elegibles de las nóminas, entendido esto con base en el pasado histórico de los partidos políticos. Esa postura jurisprudencial logró concretar, al fin, la teleología de la norma (acceso efectivo a puestos públicos de elección popular) pues, en la práctica y antes de la interpretación del TSE, las agrupaciones cumplían formalmente con la cuota, sea, la cantidad mínima de mujeres en la lista se daba, pero ubicándolas en los llamados pisos de las papeletas.

Siempre dentro de esa filosofía tuitiva de los derechos políticos de las mujeres, el juez electoral determinó que en la papeleta presidencial debía figurar, al menos, una representante de nuestro género (1544-E-2001); también, que la cuota (durante su lapso de vigencia) era un mínimo más nunca un máximo (2096-E-2005) y, entre otros importantes espaldarazos a la causa en comentario, que las agrupaciones debían establecer mecanismos para asegurar la participación efectiva de las mujeres (1543-E-2001).

Por último, siempre en relación con el ejercicio de la competencia interpretativa encomendada al juez electoral, con su resolución n.º 3608-E8-2016 el TSE aclaró que los partidos políticos, no solo están obligados a integrar las nóminas de candidatos a diputados con un 50% de cada sexo –ubicados de forma alterna– sino, también, que esa paridad deberá respetarse en los encabezamientos de las nóminas provinciales que presenten. Con tal lectura, el TSE da un nuevo paso hacia la aspiración por lograr mejores niveles de participación política de la mujer.

Resulta oportuno señalar que el afianzamiento de la Justicia Electoral se ha dado no solo a partir de hitos jurisprudenciales y la dinámica sustantiva. La incorporación de personal Letrado, desde hace poco más de trece años; la creación –en el 2009– del Sistema de Jurisprudencia y Normativa (que sistematiza, actualiza y divulga las bases de datos jurisprudenciales y atiende consultas acerca del quehacer jurisdiccional del TSE) y, posteriormente, del Área de Admisibilidad de Asuntos Jurisdiccionales (2012), han permitido el robustecimiento del Derecho Electoral como una disciplina jurídica específica que cuenta con una jurisdicción especializada, cuyo derrotero es el parámetro de los derechos humanos.

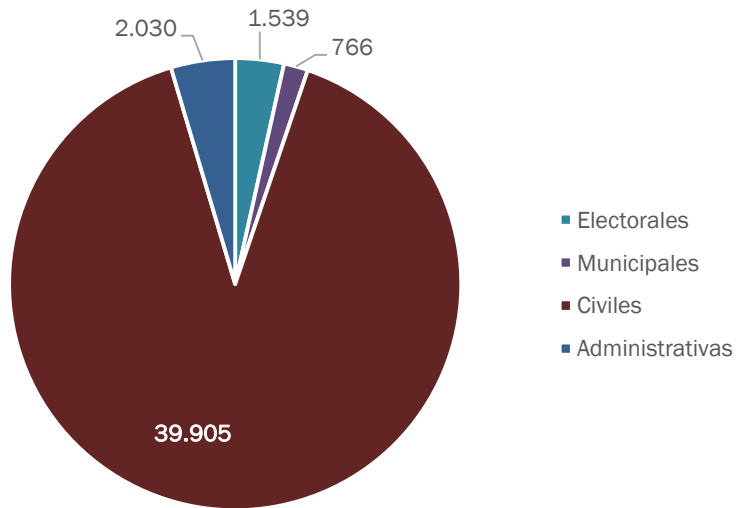
Sección Especializada del Tribunal Supremo de Elecciones. Ese compromiso ha sido renovado con la aprobación del “Reglamento de la Sección Especializada del Tribunal Supremo de Elecciones que tramita y resuelve en primera instancia asuntos contencioso-electorales de carácter sancionatorio.” (Sesión n.º 48-2016 del 31 de mayo de 2016). Tal instrumento normativo fue la respuesta institucional a las demandas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Con la instalación y entrada en funcionamiento de la Sección Especializada (en junio de 2016), la importante labor de tramitar y decidir acerca de las denuncias por parcialidad y participación política prohibida (o beligerancia política) y las cancelaciones de las credenciales de los funcionarios municipales de elección popular cuando exista contención entre las partes, sufrió una reestructuración en aras de habilitar un recurso “sencillo y rápido” contra las decisiones jurisdiccionales desfavorables (mecanismo previsto en el artículo 25 del Pacto de San José de Costa Rica). Puntualmente, la referida Sección Especializada –como órgano permanente e integrado por Magistrados suplentes del propio Tribunal– conoce, en primera instancia, de los citados procesos del contencioso electoral, pudiendo ser recurridas sus sentencias –por cualquiera de las partes– ante el Pleno propietario.

Luego de más de un semestre de funcionamiento, la Sección Especializada ha tramitado más de una treintena de asuntos, algunos de los cuales encontraron, en esa sede, resolución final de primera instancia, por lo que ya la integración propietaria ha conocido de recursos de reconsideración que, más allá de los casos concretos, dan testimonio de una jurisdicción que se reinventa a partir del Derecho convencional, sin desmejorar la autonomía de la función electoral, como uno de los valores prístinos de nuestra carta magna.

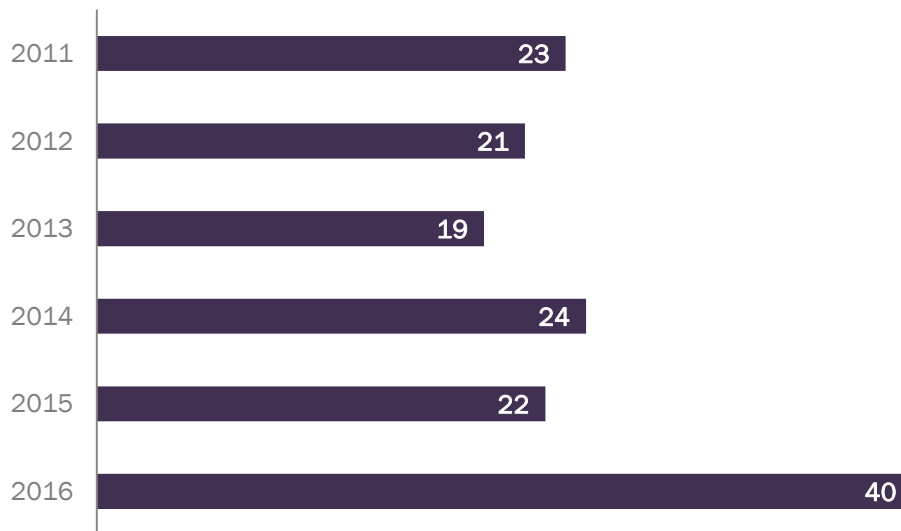
Por último quisiera destacar que, la citada Sección, potencia a las magistraturas suplentes: quienes ejercen esos cargos de Administración de Justicia Electoral ya no solamente estarán presentes en su rol natural de sustitución ante la ausencia de los integrantes propietarios sino que, ahora, participan activa y permanentemente en la función jurisdiccional del TSE.

**CUADRO N.º 4. RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL TSE
-PERIODO 2011 A 2016-**



Fuente: Elaboración propia

**CUADRO N.º 5. RESOLUCIONES RELEVANTES EMITIDAS POR EL TSE
-DETALLE POR AÑO-**

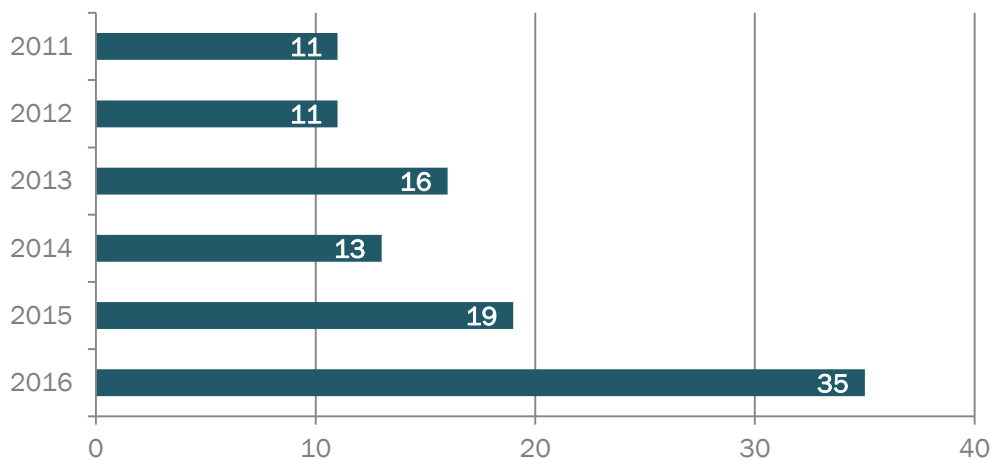


Fuente: Elaboración propia

RELACIONES CON LA COMUNIDAD

Esta ha sido una función de gran relevancia para el Tribunal Supremo de Elecciones, a la que hemos dedicado una gran parte del tiempo y que se expresa, en concreto, en la firma de más de 105 convenios interinstitucionales, que abordan una gran variedad de temas, en su gran mayoría con organizaciones nacionales pero también internacionales de distinto tenor.

CUADRO N.º 6. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES FIRMADOS POR EL TSE
-DETALLE POR AÑO-



Fuente: Elaboración propia

El Anexo 8 detalla la lista de esos convenios, por año, temática e institución. Quisiera destacar algunos de esos convenios, por su especial importancia.

En el ámbito nacional localizamos, por ejemplo, el Estado de la Nación, institución con la cual se llevan a cabo actividades y estudios, la mayoría expuestos en sus informes anuales; la (KAS) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso- Capítulo Costa Rica), el Poder Judicial, el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), el INAMU, la Universidad de Costa Rica (UCR) y la Universidad Nacional (UNA).

Con el INAMU, de cara a las elecciones municipales de 2016, personalmente trabajé en la concreción de una Carta de Intenciones, por la cual ambas instituciones acordamos 3 acciones: una capacitación a las mujeres de los partidos políticos y una campaña en medios masivos de comunicación, que acompañaría esa capacitación, denominada “La Silla Vacía”, ambas para fomentar su participación en los procesos partidarios internos de cara a la elección de las candidaturas a cargos de elección

popular municipal y una evaluación de la puesta en práctica del principio de paridad y del mecanismo de alternancia, en sus 4 ámbitos de aplicación: renovación de estructuras partidarias internas (delegaciones y órganos internos), listas de elección a cargos de elección popular y forma en que los partidos políticos han utilizado el financiamiento estatal para el rubro de capacitación que, por ley, debe ser gastado de manera paritaria. Aquí también he publicado, en colaboración, un artículo donde se expone la situación (los partidos, desde 2010 a la fecha, solo han podido gastar aproximadamente un 10% de este rubro), así como las múltiples causas que lo explican⁷.

Un tema de especial importancia es la atención de la población indígena costarricense. Con este fin, la Coordinación de Servicios Regionales del TSE cada año la visita los distritos electorales ubicados en zonas indígenas. A la fecha, el padrón electoral indica que hay 37.249 personas indígenas, ubicadas en 86 distritos electorales, debidamente empadronados para ejercer el sufragio.

En 2015 se visitaron 23 territorios indígenas y, en 2016, 10 distritos electorales, a cuyos habitantes se brindaron servicios gratuitos de cedulação y registraci3n de hechos vitales y actos civiles, así como de certificaciones, notificaciones de paternidad, solicitudes de negativos de familiares fallecidos, reconocimientos y ocurso, entre otros. Algunas de las poblaciones indígenas atendidas se ubican en Alta Talamanca, Alto Chirripó, Mesa Piedra, Telire Bley, Almirante, Alto Cwen, Jaki (conocida como China Quicha), Sinoli, Xiquiari, Jamo, Boloriñac y Jakvi.

En 2011 la Defensoría de los Habitantes solicitó la colaboración técnica del TSE para asesorar al Consejo de Ancianos de la etnia Térraba (Buenos Aires de Puntarenas) en la elaboraci3n de una base de datos que contuviera la identidad de sus integrantes. La instituci3n, a trav3s de la citada Coordinadora, determinó que esa etnia está conformada por 13 troncos familiares con un total de 5273 miembros, incluyendo descendientes. Ello posibilitó la base de datos creada por el mencionado Consejo y entregada a la Defensoría de los Habitantes el 8 de diciembre del 2015.

Proyecto Chiriticos. El proyecto *Chiriticos* nació en el 2014 para registrar a la poblaci3n indígena Ngäbe Buglé del cord3n fronterizo entre Costa Rica y Panamá, con el fin de eliminar el riesgo de apatridia de este grupo, es decir, que una persona nazca

⁷ Aquí también se puede consultar el artículo: Paridad de género y capacitación partidaria en Costa Rica, en Revista de Derecho Electoral N° 19, enero-junio 2015, en colaboración con Mario Andrés Matarrita Arroyo.

en territorio costarricense no sea inscrita. *Chiriticos* es una iniciativa conjunta del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) de Costa Rica y el Tribunal Electoral (TE) de Panamá, ejecutada por los registros civiles de ambas naciones, con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Desde su puesta en marcha, hasta la fecha, se han realizado 5 giras relacionadas con este proyecto, atendiendo a casi 11 mil personas indígenas. Su inscripción les facilita el acceso a seguro social, becas escolares, vivienda y trabajo, entre otras necesidades. Es decir, gracias a *Chiriticos* se convierten en ciudadanos con sus respectivos derechos y obligaciones. Se trata de un proyecto pionero en el mundo y es ejemplo de coordinación binacional para atender a las poblaciones migrantes.

También con la Defensoría nos encontramos desarrollando varias actividades para dar concreción a la reforma constitucional al artículo 1° de nuestra Constitución Política, que declara a Costa Rica "democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural".

El Anexo 9 contempla un detalle de las actividades nacionales a las que he asistido, ya sea como organizadora, expositora o participante, localizándose aquí la participación en más de 200 foros nacionales. Si se compara ese Anexo con el n.º 10, puede observarse un importante descenso de misiones al exterior y, en sentido inverso, un importante aumento de actividades dentro del país. Pienso que ello también confirma la política institucional de descentralización antes anotada, puesto que hoy las actividades en el exterior son cada vez más atendidas por los técnicos de la institución. Así, de cerca de 6 a 8 misiones al exterior en 2011, 2012, 2013 y 2014, los años 2015 y 2016 reportan dos cada uno. También cabe agregar que, el cambio de paradigma en el ciclo electoral (año preelectoral y elección cada dos años), así lo exige.

En el ámbito internacional, resaltan las permanentes relaciones, originadas o no en convenios, que se mantienen con varias instituciones internacionales. En este sentido, por ejemplo, el Tribunal integra la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), sobre la base de su Estatuto fundacional. Se trata de un foro que reúne al Protocolo de Tikal (organismos electorales de Centroamérica y el Caribe), al Protocolo de Quito (organismos electorales de América del Sur), México, Estados Unidos y Canadá y que se reúne, en principio, cada dos años, a diferencia de los Protocolos, que se reúnen anualmente. Durante el periodo de este reporte Uniore, en particular, tuvo una intensa agenda que implicó, entre otras, varias reuniones extraordinarias (México, Quito-Ecuador, Cuenca-Ecuador y Cartagena-Colombia) y dos ordinarias, habiendo participado quien suscribe en 2 extraordinarias (Quito y Colombia) y en 2 ordinarias (Chile y Paraguay).

Quisiera resaltar que, en la reunión de Cartagena, en julio de 2016, originalmente los organismos electorales colombianos suponían que los Acuerdos de Paz se firmarían ese mes, por la cual se invitó a los organismos electorales a ser testigos de honor de ese hecho histórico. Aunque los Acuerdos no se firmaron en ese momento, tuvimos el honor de recibir al señor Presidente de la República, don Juan Manuel Santos, quien dedicó más de 3 horas a explicar el estado de la cuestión, exponer la visión de las partes involucradas en el proceso de paz y responder las preguntas formuladas por los participantes.

También destaco la relación del Tribunal con IDEA Internacional, en especial en cuanto al el foro regional creado por ella, denominado *Seminario de Justicia Electoral*. A la fecha, se han sostenido 8 seminarios sobre la materia, habiendo tenido el honor de representar al TSE en el 2º (Panamá) y en el 7º, llevado a cabo en Cancún, México (noviembre 2014), en donde expuse una sentencia del TSE sobre la necesaria tensión entre el principio democrático y el principio de igualdad por razón de género⁸.

Las relaciones con CAPEL-IIDH tienen un lugar especial en la agenda institucional. Quisiera destacar, entre las muchas actividades que se desarrollan en conjunto, el Seminario efectuado en San José, en 2016, en donde tuve el honor de presentar la investigación, llevada a cargo de diversas autoras, denominada *“Derechos Políticos de las Mujeres: avances y buenas prácticas en El Salvador, Costa Rica y Panamá”*, que también fuera posible gracias a la colaboración del gobierno de Australia y, en cuya gestación, el TSE contribuyera.

La relación con la Fundación Konrad Adenauer es de larga data. Durante este período, tuve la ocasión de participar en muchas de las actividades conjuntas. Destaco la investigación llevada a cabo por la experta Graciela Incer, sobre violencia política y género. Inicialmente en una tesis para obtener su grado de maestría, en esta etapa, la KAS auspicio un ciclo de grupos focales con mujeres de distintas instituciones, legislativas, electorales, político-partidarias, etc... En una segunda etapa, dados los resultados de la investigación, la Fundación auspicio su publicación, habiendo tenido quien suscribe el honor de presentarla ante la comunidad nacional.

Incluyo en este apartado las Misiones de Observación Electoral, período, han sido dos en la República del Paraguay. La primera, en mayo del año 2013, con ocasión de las elecciones nacionales y la segunda, en julio de 2015 invitada por el Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay, para integrar, como la Misión de Acompañamiento Internacional en el marco del proceso concerniente a las Elecciones

⁸ TSE resolución nº 3782-E1-2007.

Internas Simultáneas de los Partidos y Movimientos Políticos. Era la primera vez que los partidos políticos de ese país elegían, en simultáneo, sus candidaturas internas, de cara a las elecciones municipales que se avecinaban. En particular, mi intervención consistía en observar, con especial detalle, la participación femenina.

Fui invitada por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), organismo especializado de la OEA con sede en Washington D.C., en calidad de experta, a la reunión organizada entre la CIM y el Instituto Nacional Electoral de México, el pasado noviembre, denominada *Diálogo Regional “El rol de las instituciones electorales frente a la violencia política contra las mujeres”*. Entre sus objetivos se buscaba una puesta a punto de la situación en América Latina; una sistematización de las formas de violencia política que enfrentan, en este campo, las mujeres que participan en la política partidaria y, en general, en los países de la región así como dar a conocer el Proyecto Tipo que, sobre Violencia Política, se encuentra elaborando la CIM, con el fin de proveer un texto legislativo base que sirva de guía para la redacción de proyectos de ley nacionales.

Particular desempeño ha tenido el IFED del TSE (2009) que, como se indicó en el informe de 2011, agrega nuevas funciones al Tribunal. Inició funciones en 2010, precisamente con la misión de promover los valores democráticos y participación cívica, vía la formulación y ejecución de programas de capacitación, investigaciones y publicaciones sobre temas atinentes a la democracia y las elecciones. Para ello, se organizó en 4 áreas de trabajo: *Formación en democracia; Capacitación electoral; Asistencia a partidos políticos y Gestión del conocimiento*. De igual manera, su labor incluye el desarrollo de investigaciones y publicaciones, actividades académicas -en temas relacionados con democracia y elecciones- habiendo el Tribunal trasladado, bajo su administración, su Centro de documentación especializado.

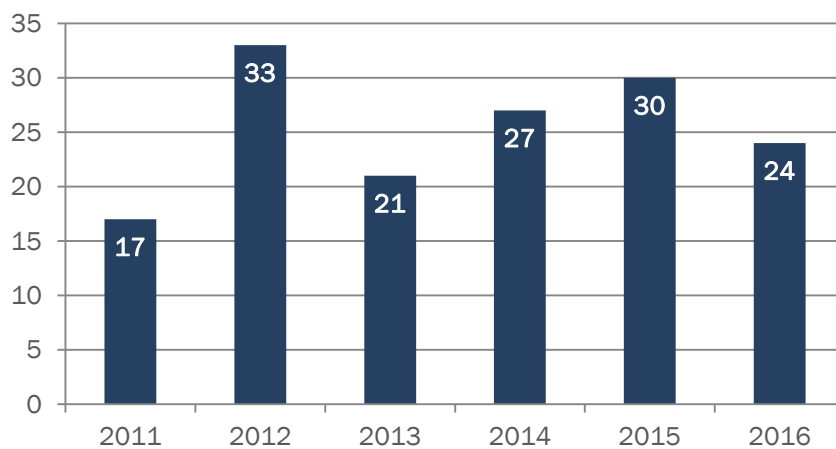
Previo proceso de identificación de aliados estratégicos, poblaciones meta y prioridades temáticas, el TSE, con él, fortalece alianzas ya existentes con instituciones públicas y con organismos de cooperación internacional. Los números evidencian el crecimiento de las actividades y la ampliación de los públicos meta a los que llega el Tribunal, al través de esta importante Dirección: de 5 talleres de formación en valores democráticos realizados en 2010, se avanzó a 23 en 2015; de 4 capacitaciones anuales a partidos políticos en 2010, se pasó a 46 en 2015; en 2010 se realizaron dos actividades académicas, 5 en 2012, y 19 en 2015; los talleres de capacitación para tribunales electorales estudiantiles, en cuyos 8 talleres participaron que 163 personas en 2010, para el año 2015 registraron un total de 1814 participantes en 122 talleres.

INICIATIVAS LEGISLATIVAS ALREDEDOR DEL SUFRAGIO

He considerado importante incluir un apartado referido a las consultas sobre proyectos de ley que, por mandato constitucional (artículo 124), la Asamblea Legislativa debe hacer al Tribunal Supremo de Elecciones, cuando se refieran a la materia electoral. Es mi interés destacar, con ello, la intensa actividad del Tribunal con ocasión de esa labor legislativa; por otra que, por mandato del Código Electoral, el TSE también cumple un papel de órgano especializado en la materia que, por esa razón, debe brindar su asesoría técnica, cuando así lo estime pertinente ese Poder de la República. Finalmente, resaltar algunas iniciativas de especial importancia para el sistema electoral costarricense, en particular la propuesta del TSE, del año 2013, sobre equidad en la contienda; la iniciativa legislativa sobre financiamiento partidario para la elección municipal y la iniciativa legislativa de reforma constitucional al artículo 96.

En cuanto a las consultas remitidas por el órgano legislativo, el Tribunal ha dado respuesta a un total de 152 durante este periodo si bien, de ese total, solamente 39 refieren a materia electoral, como puede apreciarse en el siguiente cuadro.

CUADRO N. ° 7. INICIATIVAS LEGISLATIVAS CONSULTADAS AL TSE
-DETALLE POR AÑO-



Fuente: Elaboración propia

Equidad en la contienda. Este es uno de los asuntos que no fue abordado por el Código de 2009. En este sentido, el 1° de abril de 2013 el TSE sometió, a consideración de la Asamblea Legislativa, un nuevo proyecto de reformas electorales

(expediente Legislativo N°. 18.739) que, como lo expresa su exposición de motivos, se trata de reformas que *“...se conciben como una ocasión propicia para mejorar los índices de equidad de las contiendas electorales.”*

Nuestro país, en 2014, fue sede del XXV Congreso Nacional y del V Congreso Internacional de Estudios Electorales, cuyos temas de análisis y reflexión fueron *La Integridad y la Equidad Electoral en América Latina*, dedicados a *La Integridad y la Equidad Electoral en América Latina*⁹. Tuve el honor de inaugurarlos, en mi calidad de Presidenta Interina del TSE y, en esa oportunidad manifesté:

“La propuesta persigue dos objetivos: a) que las agrupaciones políticas puedan contar oportunamente con los recursos necesarios para enfrentar la campaña, sin incrementar con ello su dependencia respecto de los grandes contribuyentes privados ni tampoco el monto de la contribución estatal, y b) disminuir los costos asociados a esas campañas.”. Esta filosofía no solo armoniza con sentidas demandas de la sociedad costarricense, sino que representa una manera de dar respuesta al imperativo establecido hace más de una década en la *Carta Democrática Interamericana* que, en su artículo quinto, señala que el fortalecimiento de los partidos es prioritario para la democracia y agrega: *“Se deberá prestar atención especial a la problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación de sus actividades.”*

Por lo anterior se busca mejorar el régimen del financiamiento partidario, al ampliar la cobertura de éste para las elecciones municipales; robustecer el sistema de financiamiento anticipado de las elecciones nacionales y municipales, permitiendo a los partidos utilizar, antes de las votaciones, hasta un cincuenta por ciento (50%) del monto que se determine como contribución estatal, y garantizar que el transporte público de los electores sea gratuito, a cargo de los concesionarios.

De la misma manera, se pretenden mejorar las condiciones de equidad en la contienda, pues introduce las denominadas franjas electorales, con la finalidad de *“...profundizar el debate democrático entre las diferentes opciones políticas, con lo cual se generaría una mayor equidad en la contienda, un abaratamiento de las campañas electorales y una reducción significativa de los gastos partidarios en radio y televisión. Las franjas se basan en la premisa jurídica según la cual el espectro electromagnético pertenece a todos los costarricenses, por lo cual sus concesionarios*

⁹ Organizados por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C. (SOMME); el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), del IIDH; la Escuela de Ciencias Políticas, el Programa de Posgrado Centroamericano en Ciencias Políticas y el Centro de Investigación y Estudios Políticos de la Universidad de Costa Rica, y el Tribunal Supremo de Elecciones, por intermedio de su Instituto de Formación y Estudios en Democracia-IFED.

deben contribuir a la democracia otorgando a los partidos espacios gratuitos para fomentar el debate preelectoral, con los benéficos efectos que ello conlleva según se aprecia de la exitosa experiencia en países como México, Chile, Brasil y Argentina.”.

Hacia el cierre de mi exposición señalé: “Debo reconocer que aún no hemos obtenido resultados ya que, por una parte, el proyecto en cuestión no fue aprobado en la legislatura de ese año, y en virtud del cambio de las autoridades legislativas, en mayo de 2014, se está actualmente a la espera de la conformación de la Comisión especializada en materia de reforma política, para retomarlo. Por otra, el tema es polémico, ha generado inquietudes y, en algunos casos oposición, desde diversos grupos de la sociedad.”.

Cabe destacar que la Misión de la Organización de Estados Americanos (OEA), que observó las elecciones Presidenciales y Legislativas de 2014, felicitó al país por su solvencia en la administración del proceso electoral y por la atención oportuna que, de los conflictos, hizo la Justicia Electoral. Sin embargo, también realizó importantes observaciones y recomendaciones en punto a la equidad en la contienda. Así, el Organismo Hemisférico señaló que, en la fase de campaña, debe darse una revisión integral en cuanto a las oportunidades con las que cuentan las agrupaciones políticas para competir en un marco de igualdad. En ese sentido, sugirió la introducción de metodologías especializadas como las franjas (para un acceso equitativo a medios), una reingeniería del modelo de reembolso y financiamiento adelantado sujeto a garantías reales y la capacitación constante de las agrupaciones a su militancia¹⁰.

Financiamiento municipal. En 2015, el Pleno del Tribunal –ante la consulta planteada por la Asamblea Legislativa– se pronunció sobre la iniciativa n.º 19507. Ese proyecto de ley procura incorporar, en la normativa electoral, acciones específicas para que las agrupaciones políticas puedan contar con recursos para enfrentar las elecciones municipales mejorando, al mismo tiempo, los niveles de equidad en la contienda. Para el cumplimiento de tales fines, se propone: **a)** establecer, como deber del fiscal partidario, la vigilancia del manejo de los recursos de la agrupación; **b)** autorizar el financiamiento anticipado para los comicios municipales; **c)** viabilizar la publicación de estados auditados de las finanzas partidarias y de la lista de donantes en el sitio web institucional, como medio para cumplir con la obligación prevista en el actual artículo 135 del Código Electoral; y, **d)** crear un incentivo fiscal para quienes realicen donaciones a los partidos políticos.

¹⁰ OEA: Consejo Permanente: Informe verbal presentado por la Jefatura de la Misión de Observación, 9 de julio de 2014.

Tal propuesta contó con el aval del Tribunal, en tanto recogía varios de los puntos que la institución, desde el año 2013, había sugerido a la Asamblea Legislativa. En efecto, la búsqueda en la equidad en las contiendas y el dotar oportunamente a las agrupaciones políticas de recursos en las fases del proceso comicial que más son necesarios (durante el período de campaña), fueron dos de los derroteros que justificaron la presentación, por parte de la Autoridad Electoral, del proyecto n.º 18739.

Así, la iniciativa en comentario (19507) supone claras intenciones en favor de la profundización democrática, pues no solo está asentada en una filosofía de que el gobierno local importa (como lo hizo ver el Tribunal durante el proceso de 2016), sino también apuesta por competencias más justas a partir de un piso común para visibilizar de todas las fuerzas políticas que aspiran al poder. Como consecuencia virtuosa adicional, tal proyecto favorece a dotar a la ciudadanía de mayores insumos para un voto informado.

Reforma constitucional del artículo 96. Justamente por lo dicho hasta aquí, toma mayor importancia la referencia a esta propuesta legislativa que, en su exposición de motivos, señala:

“A pesar de estos avances, los informes del Programa del Estado de la Nación de los últimos años vienen señalando que el actual modelo de financiamiento político es una de las principales debilidades de nuestro sistema democrático dado que profundiza la desigualdad entre los partidos participantes (Programa Estado de la Nación, 2015; Programa Estado de la Nación, 2014). La reforma del Código Electoral de 2009 introdujo algunos cambios importantes, pero los proponentes de esta iniciativa consideran necesaria una reforma constitucional. El objetivo de esta es consolidar los logros obtenidos y adicionar otros rubros importantes.

La pretendida reforma introduce tres cambios en el citado artículo 96. El primero reduce de 0,19% a 0,11% el porcentaje máximo del Producto Interno Bruto (PIB) que estaría destinado a los procesos electorales. El segundo agrega los gastos para la operación permanente a la lista de gastos que pueden ser sufragados con la contribución estatal. El tercer cambio introduce el sistema de “Valor por voto” como criterio para recibir los fondos de la contribución estatal.” (Expediente legislativo n° 20.117).

El Tribunal, en calidad de órgano especializado, junto con sus técnicos y, a pedido de la presidencia de ese órgano legislativo, revisó las propuestas iniciales de reforma. Como se observa de su texto, introduce cambios que le permitirían a los partidos un mejor y más rápido acceso a los reembolsos de los dineros de campaña y a los rubros

permanentes de organización y de capacitación. Sin embargo, el TSE también advirtió que su redacción implicaba riesgos importantes para la preservación de algunos principios constitucionales como el de equidad en la contienda, el de comprobación previa del gasto y el de transparencia en el uso de los dineros públicos. El Tribunal estima que el último texto analizado, atienda lo advertido.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

La democracia, más que un sistema político determinado, es una forma de vida. Quienes llevamos algún tiempo sirviendo en cargos públicos hemos podido observar como los contenidos de ese ideal republicano se han ido afinando. Paradójicamente, también sabemos que tal camino hacia la perfección, es un proceso que nunca termina. La faena de construir un país más inclusivo, tolerante y respetuoso de los derechos humanos, de acuerdo con la reforma constitucional al artículo 1º de nuestra Constitución Política, que declara a Costa Rica "democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural", es una labor en la que todos debemos participar teniendo -como acicate- la esperanza de hacer un pequeño aporte en esa historia que inició y que es una sin fin.

La incorporación de la rendición de cuentas como reflejo del principio constitucional de un Estado responsable frente a su razón última (y quizás única) de ser: las personas, ha obligado a importantes cambios en la gerencia de la cosa pública. Plenamente convencida de que, como simples depositarios de la autoridad, los y las funcionarios públicos nos debemos a la ciudadanía, en ese tanto estamos obligados a informar de nuestra gestión; por ello, en el anterior informe, he consignado las acciones más relevantes que, junto con mis compañeros Magistrados, me ha tocado llevar a cabo como parte de la dirección de la familia electoral.

Como se habrá podido apreciar, el ejercicio de la Magistratura Electoral no solo supone la actividad jurisdiccional consustancial a la investidura que, como jueza, la Honorable Corte Plena me ha otorgado. Por las particularidades del TSE: la registración civil, la formación en democracia y la administración de procesos electorales, refieren a espacios en los que la institución -que me he honrado en co-dirigir- ha hecho aportes importantes a la democracia.

La probada solvencia del Organismo Electoral costarricense para organizar, vigilar y dirigir los procesos de renovación de autoridades y su reconocimiento como un árbitro justo e imparcial de las disputas que, en el terreno político-electoral, se suscitan,

obligan a un constante remozamiento de los procedimientos en pro de mantener ese sitio de privilegio que nos otorga la ciudadanía. Mejoras continuas en las que el Tribunal ha puesto todo su empeño.

Así, con la satisfacción que da el haber puesto lo mejor de mis capacidades en el ejercicio del cargo que juré cumplir y con fe en la vida democrática, como el medio idóneo para lograr el mayor bienestar de quienes ocupamos esta pequeña –pero en muchas dimensiones fértil– porción de tierra, dejo informados a los señores Magistrados y a las señoras Magistradas.

CURRICULUM VITAE

EUGENIA MARÍA ZAMORA CHAVARRÍA

NACIONALIDAD: Costarricense
PROFESIÓN: Abogada y notaria pública
ESTADO CIVIL: Viuda HIJOS: dos
DIRECCIÓN POSTAL: Apartado 163-1000, San José
TELÉFONO: 2221-4328
CORREO ELECTRÓNICO: ezamora@tse.go.cr



FORMACIÓN ACADÉMICA

Colegio Nuestra Señora de La Asunción: Conclusión de Estudios Primarios, San Isidro de El General, San José, 1969; Colegio de Nuestra Señora de Sión: Conclusión de Estudios Secundarios (Área de Francés) y Mecnógrafa, San José, 1974; Universidad de Costa Rica, Facultad de Derecho: Licenciada en Derecho (Área de Derecho Público), 78-81 estudiante de Honor, San José, 1982; Harvard University, Law School: Magistri in Legibus (Beca Fullbright), 1983; Universidad de Costa Rica, Facultad de Derecho: Notaria Pública, San José, 1985.

EXPERIENCIA LABORAL

Banco Costa Rica, Departamento Extranjero: **Oficinista**, 1975-1976; Gob. Costa Rica, Ministerio de Hacienda, Departamento de Financiamiento Externo: **Asesora**, 1980; Bufete Darembaum y Asociados: **Asistente Legal**, 1982; Naciones Unidas, Alto Comisionado para Refugiados (Oficina para México): **Encargada Asociada de Protección**, nov. 1983 - abril 1985; Gob. Costa Rica, Ministerio de Justicia y Gracia, Registro Nacional: **Defensora del Usuario**, abril 1985 - feb. 1986; ILANUD - Florida International University, Proyecto Mejoramiento del Sistema de Administración de Justicia: **Consultora**, feb. - abril 1986; Gob. Costa Rica: Ministerio de Justicia y Gracia: **Viceministra de Justicia y Gracia**, mayo. 1986 - set. 1987; Presidencia de la República: **Directora del Despacho de la Presidencia**, setiembre 1987 - oct. 1988; Organización de Estados Americanos (OEA)-Instituto Interamericano del Niño (IIN) (Organismo Especializado-sede regional, Uruguay): **Directora General**, oct. 1988 - enero 1996; Poder Judicial, Presidencia Corte Suprema de Justicia: **Asistente**, feb. 2003 - agosto 2003; Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano: **Consultora** (a cargo de la Coordinación del Área de Paz y Seguridad Humana), agosto 2003-ag. 2005; Banco Hipotecario de la Vivienda: **Miembro** Junta Directiva (jun. 2004-ag. 2005). **Tribunal Supremo de Elecciones:** Magistrada Propietaria, 5 set. 2005- 7 mayo 2011; Magistrada Propietaria-Vicepresidenta, 3 set. 2009 - 3 set. 2012; Magistrada Propietaria, 7 mayo 2011- 7 mayo 2017; Magistrada Propietaria-Vicepresidenta, 3 set. 2012 - 3 set. 2015; Magistrada Vicepresidenta, 3 de set. 2015 - 3 set. 2018.

IDIOMAS Y CÓMPUTO

ESPAÑOL: idioma materno; INGLÉS: dominio de las tres esferas; FRANCÉS, PORTUGUÉS, e ITALIANO: lectura y comprensión verbal; LATÍN: Universidad de Costa Rica, Escuela de Filología. Manejo eficiente de Windows 2000 / XP y Office 2000 / XP.

TSE: CO-DIRECCIÓN DE PROCESOS ELECTORALES

- **5 febrero 2006:** ELECCIONES GENERALES PARA PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA, DIPUTADOS Y REGIDORES.
- **4 diciembre 2006:** ELECCIONES MUNICIPALES PARA ALCALDES, ALCALDES SUPLENTE 1° Y 2°, CONCEJALES MUNICIPALES, SÍNDICOS E INTENDENTES.
- **7 octubre 2007:** 1er. REFERÉNDUM NACIONAL - PROYECTO DE LEY SOBRE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS, CENTROAMÉRICA, REPÚBLICA DOMINICANA Y PANAMÁ.
- **7 febrero 2010:** ELECCIONES GENERALES PARA PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA, DIPUTADOS Y REGIDORES.
- **5 diciembre 2010:** ELECCIONES MUNICIPALES PARA ALCALDES, VICEALCALDE PRIMERO Y VICEALCALDE SEGUNDO, CONCEJALES MUNICIPALES, SÍNDICOS E INTENDENTES.
- **2 febrero 2014:** ELECCIONES NACIONALES PARA PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA (Primera y segunda ronda), Y DIPUTADOS.
- **7 febrero de 2016:** ELECCIONES MUNICIPALES PARA REGIDORES, ALCALDES, VICEALCALDE PRIMERO Y VICEALCALDE SEGUNDO, CONCEJALES MUNICIPALES, SÍNDICOS E INTENDENTES.

TSE: MISIONES INTERNACIONALES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

- 16 a 20 noviembre 2005: Elecciones generales y prefecturales bolivianas y del Referéndum para convocar a una Asamblea Constituyente. Corte Nacional Electoral de Bolivia-CAPEL-IIDH;
- 4 a 7 de junio 2006: Elección de Representantes a la Asamblea Constituyente y Referéndum Nacional vinculante sobre las autonomías departamentales. Corte Nacional Electoral de Bolivia- CAPEL-IIDH.

- 20 octubre 2006: Referéndum sobre la propuesta de construcción del Tercer Juego de Esclusas en el Canal de Panamá. Tribunal Electoral de Panamá-CAPEL-IIDH.
- 30 de abril al 4 de mayo 2009: Elecciones Generales de Panamá, Tribunal Electoral de Panamá-CAPEL-IIDH.
- 16 al 23 de abril: Elecciones Nacionales 2013: Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay-CAPEL-IIDH: Misión de Observación a las elecciones nacionales de la República del Paraguay, Asunción.
- 24 al 26 de julio: Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay: Misión de Acompañamiento Internacional en el marco del proceso concerniente a las Elecciones Internas Simultáneas de los Partidos y Movimientos Políticos, Asunción.

ARTÍCULOS Y ENSAYOS

2016	De 1813 a 2016: 202 años de elecciones municipales, en revista de Derecho Electoral / Tribunal Supremo de Elecciones. Volumen 20. http://www.tse.go.cr/revista/art/9/zamora_chavarria.pdf
2015	Paridad de género y capacitación partidaria en Costa Rica, en Revista de Derecho Electoral / Tribunal Supremo de Elecciones. Volumen 20. http://www.tse.go.cr/revista/art/9/zamora_chavarria.pdf (en colaboración con Mario Andrés Matarrita Arroyo).
2014	El mecanismo de alternancia en el nuevo Código Electoral y su aplicación, en Revista de Derecho Electoral / Tribunal Supremo de Elecciones. http://www.tse.go.cr/revista/art/9/zamora_chavarria.pdf
2013	Una década de la Tarjeta de Identidad de Menores (TIM), Revista de Derecho Electoral / Tribunal Supremo de Elecciones. Volumen 16. http://www.tse.go.cr/revista/art/9/zamora_chavarria.pdf
2010	Los Derechos Políticos de las Mujeres Costarricenses: de la cuota a la paridad, en Revista “Mundo Electoral”, Año 6, N° 18, Tribunal Electoral de Panamá, setiembre 2013. “El principio de paridad de género en el nuevo Código Electoral”. Revista de Derecho Electoral / Tribunal Supremo de Elecciones. Volumen 9. http://www.tse.go.cr/revista/art/9/zamora_chavarria.pdf “La perspectiva de género en la justicia electoral: experiencia en Costa Rica”. II Conferencia Iberoamericana sobre Justicia Electoral. Panel: Perspectiva de género en la justicia electoral: las experiencias de España, Argentina, Ecuador, Costa Rica y Panamá. Ciudad Panamá, Panamá. (edición especial de la Revista Mundo Electoral, en prensa)

“Derechos políticos de la mujer en Costa Rica: 1986 – 2006”. Revista de Derecho Electoral / Tribunal Supremo de Elecciones. Volumen 7. http://www.tse.go.cr/revista/art/7/Zamora_Chavarria.pdf

“Participación política de la Mujer” XIV Curso Interamericano de Elecciones y Democracia. Participación Política e Inclusión. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José, C.R. Noviembre, 2009. (en prensa).

“Comentario a la sentencia 1998-716”. 20 años de justicia constitucional 1989-2009. Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, Ed. UNED. 2009. San José, C. R.

2009 “Las reformas legislativas hacia la paridad en Costa Rica (1988-2009)”. Revista Olimpia-INAMU. Número 9 (pp. 29 -35).

“No aplicación del principio de paridad en las próximas elecciones del 7 de febrero del 2010”. Revista Olimpia-Instituto INAMU. Número 10 (pp.11-13).

“Acceso de la mujer a la justicia electoral en Costa Rica”. Fundación Justicia y Género. En colaboración con la Msc. Zetty Bou Valverde (en prensa).

“Mujer y Justicia Electoral. Un punto de partida. Apuntes para una reflexión”. IX Encuentro de Magistradas de los más Altos Organismos de Justicia de Iberoamérica. Fundación Justicia y Género, Antigua, Guatemala. En colaboración con la Msc. Zetty Bou Valverde. (Documento de uso exclusivo del Encuentro).

2006: “La cara de la violencia en América Central”. Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. Editorama S.A. San José, C. R. Coeditora; “El Tratado sobre Comercio de Armas (TCA) y el ordenamiento jurídico de Centroamérica”. Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. Primera edición. San José, C.R. Coeditora.

2005 “Law, Land Tenure and Gender Review Series: Latin America”, Women´s rights section in regional overview (co-redactora). UN-HABITAT, Nairobi, Kenya.

2004 La debilidad institucional de los Poderes Judiciales en Conferencia de Seguridad Hemisférica: una visión mesoamericana y caribeña: La reforma del Estado inconclusa. Fundación Ford, La Antigua, Guatemala (sin editar).

1999 Is there an Inter-American Protection System on the Rights of the Child? en Understanding Children´s Rights, Collected papers presented at the Third Interdisciplinary course on Children´s Rights. University of Ghent, Belgium.

1994 The Precarious Situation of Latin America´s Children en NACLA Report on the Americas, Vol. XXVII, Nº 6, May-June, Washington D.C., EUA;
How to be a child and not die in the process en As if Children Matter: perspectives on children, rights and disability. Roeher Institute, University of Toronto, Ontario, Canadá;
Los Derechos de los niños (ponencia) en Segundo Encuentro por la vida de

	los niños de América Latina y el Caribe, Instituto Interamericano del Niño (OEA), Gobiernos de Argentina y Uruguay: Montevideo, Uruguay.
1992	The Rights of the Child in Democratic Societies en II International Conference on Children´s Ombudswork, "Towards the Realization of Human Rights of Children". Amsterdam, Holanda.
1991	La Convención de los Derechos del Niño y la Democracia en América Latina: Desafío y Oportunidad para el Bienestar Infantil (en colaboración). Instituto Interamericano del Niño (OEA). Montevideo, Uruguay;
1991	Los Derechos del Niño en "Seminario sobre la Aplicación de los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos y la Administración de la Justicia". Ministerio de Justicia y Trabajo - Centro de Derechos Humanos ONU y Programa ONU para el Desarrollo. Asunción, Paraguay.
1990	Niños Refugiados, Editorial. La Infancia en el Mundo. Bureau Internacional Católico para la Infancia - BICE. Ginebra, Suiza. Vol. 2, Nº 2.
1987-1988	Un llamado fervoroso que queremos compartir. Instituto Interamericano del Niño (OEA). Montevideo, Uruguay.
1983	Las inversiones públicas extranjeras en Costa Rica. Tesis para optar al grado de <i>Magistri in Legibus (L.I.M)</i> , Harvard Law School, Harvard U. Cambridge, Ma, EUA.
1982	Las Normas Generales al Presupuesto Ordinario de la República (en colaboración). Tesis para optar al grado de <i>Licenciada en Derecho</i> . Aprobada con excelencia académica y recomendada su publicación. Facultad de Derecho, UCR. Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", San José, Costa Rica.
1981	El Tribunal del Servicio Civil. Revista de Ciencias Jurídicas Nº. 43, Facultad de Derecho, UCR - Colegio de Abogados de Costa Rica. San José, Costa Rica.
1980-1981	Los trabajadores del Este del Elba (traducción). Revista de Ciencias Jurídicas nº xx, <i>ibidem</i> .

2016

- Instituto Interamericano de Derechos Humanos - CAPEL: Investigación “Derechos Políticos de las mujeres: avances y buenas prácticas en El Salvador, Costa Rica y Panamá”, Presentadora, San José, 17 de marzo.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)-TSE: Muestra Fotográfica del Proyecto Chiríticos: Palabras de inauguración, Museo Nacional de Arte, San José, 7 de abril.
- Ministerio de Educación Pública-Vida Estudiantil, INAMU, Comisión Nacional de Espectáculos Públicos del Viceministerio de PAX, TSE-IFED:- “Las elecciones de los gobiernos estudiantiles”: Conferencista, San José, Cine Magaly, 13 de abril.
- Presidencia de la República-Despacho de la Primera Dama y Embajada del Reino de España en Costa Rica: IV Centenario de la muerte de Don Miguel de Cervantes: Lectura pública y participativa de *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, San José, Biblioteca Nacional, 22 de abril.
- Inamu-TSE: Talleres de capacitación de nuevas autoridades electorales municipales femeninas: Conferencista, San José, Hotel Aurola Holiday Inn, 22 de junio.
- Asamblea Legislativa, INAMU, TSE y otros colaboradores: V Encuentro de legisladores, legisladoras, y Líderes afrodescendientes de las Américas: Palabras de inauguración, San José, Hotel Park Inn, 28 de agosto.

2015

- TSE-Comisión de Género: señoras Diputadas y Asesoras de la Comisión de Género, Reunión de trabajo, Salón de Expresidentes, 12 de marzo.
- Defensoría de los Habitantes, TSE y otros: Análisis de las recomendaciones del Comité de Seguimiento de la Convención de Derechos del Niño sobre el Informe de Costa Rica, Comentarista sobre los temas atinentes al derecho al nombre y registro civil: Conferencia San José, 18 de marzo.

- Asamblea Legislativa, Comisión de Asuntos Hacendarios: comparecencia, en calidad de Presidenta interna, para la presentación y discusión del Presupuesto Extraordinario de 2015 del TSE, 24 de marzo.
- Universidad Estatal a Distancia (UNED) e Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local: “Retos y Perspectivas: Elecciones Municipales 2016”, Panelista, San José, Paraninfo Daniel Oduber Quirós de la UNED, 27 de marzo.
- TSE-Registro Electoral: Homenaje al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), por la elaboración del tajador de crayolas para el ejercicio del sufragio ante las Juntas Receptoras de Votos, junto con el Lic. Héctor Fernández Masís y otros funcionarios, San José, 29 de mayo.
- Asamblea Legislativa, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Comparecencia Magistrados del TSE, Miércoles 17 de junio.
- TSE-Dirección Ejecutiva: SESIÓN DE CIERRE, Taller OEA / ISO / Organismos Electorales Latinoamericanos: Palabras clausura del Taller, 20 de junio.
- TSE-Dirección Ejecutiva: SEGUNDA AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO ISO 9001: 2008 -DE LOS PROCESOS SUSTANTIVOS REGISTRALES CIVILES, Sesión de apertura, Palabras de inauguración, San José, 26 de agosto.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos-Centro de Asesoría y Promoción Electoral-Cátedra de la Democracia: Palabras pronunciadas con ocasión de la entrega del Premio “Epítome del Vuelo”, a la Cátedra de la Democracia, Auditorio del TSE, 6 de noviembre.
- Comisión Nacional de Administración de Justicia (Conamaj): Presentación sobre Transparencia y Legislación, Asistente a reunión mensual, 20 de noviembre.
- Ministerio de Relaciones Exteriores; Homenaje al ex juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos don Manuel Ventura Robles, Asistente, San José, 24 de noviembre.

2014

- INAMU: Taller: El empoderamiento de las mujeres a través de herramientas para la transversalización de la perspectiva de género en el quehacer legislativo, desde la experiencia internacional.”, en el marco del 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer, Conferencista, San José, 5 de marzo.
- TSE-Dirección Ejecutiva: Unidad de Género: El sufragio femenino: 1948-2014, Conferencista, San José, 6 marzo 2014.

- Fundación Konrad Adenauer (KAS): Presentación del libro de Graciella Incer: GOBERNANDO COMO GATAS PANZA ARRIBA: MANIFESTACIONES DE ACOSO POLÍTICO EN CONTRA DE MUJERES COSTARRICENSES DURANTE EL ACCESO Y EL EJERCICIO DEL PODER: Presentadora, 6 de marzo.
- Asamblea Legislativa, TSE: I Jornada Parlamentaria “Fortalecimiento de la democracia y desafíos para la modernización del Parlamento”. Palabras de inauguración, Salón Multiusos, Tribunal Supremo de Elecciones, 25 de marzo de 2015.
- TSE-IFED: “El sufragio femenino de 1888 a la actualidad”, Expositora, San José, Museo Nacional, -14 mayo.
- INAMU-TSE: Unidad de Género: XX Aniversario De la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer”, Acto Oficial Conmemorativo, Palabras de inauguración, San José, viernes 6 de junio de 2014.
- OEA- Secretaría de Asuntos Políticos- Departamento para la Cooperación y la Observación Electoral (DECO) y TSE: “Taller de Sensibilización sobre la Nueva Norma ISO Electoral, ISO/TS 17582: 2014 SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD – Requisitos específicos para la aplicación de la norma ISO 9001:2008 a organismos electorales en todos los niveles de gobierno”, Palabras de clausura, San José, Hotel Auroa Holiday Inn, 20 de junio.
- Universidad La Salle: Curso de Jurisprudencia Constitucional: “El sufragio femenino: 1948-2014”, Expositora, San José, 16 de julio.
- TSE-IDEA Internacional: Seminario Internacional “Elecciones en América Central y República Dominicana”, Mesa temática: Equidad en la contienda electoral (Financiamiento; Acceso a medios de comunicación; Encuestas y Observación electoral): Moderadora, San José, 12,13 y 14 de agosto.
- Municipalidad de San Carlos, Departamento de Desarrollo Social: Conversatorio “Los Derechos Políticos de las Mujeres”, Conferencista, Ciudad Quesada, 13 de agosto.
- Poder Judicial de Costa Rica: Escuela Judicial: “Reflexiones sobre el derecho humano a la comprensión del idioma o lengua, como garantía del proceso jurisdiccional”, Expositora, San Joaquín de Flores, 1 de octubre.
- CIAPA: Investigación sobre democracia y partidos políticos en Costa Rica, comentario grupal, San José, 17 de octubre.

- Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C. (SOMME); Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), del IIDH; Escuela de Ciencias Políticas, Programa de Posgrado Centroamericano en Ciencias Políticas y Centro de Investigación y Estudios Políticos de la Universidad de Costa Rica, Tribunal Supremo de Elecciones-IFED: XXV Congreso Nacional y V Congreso Internacional de Estudios Electorales: “La Integridad y la Equidad Electoral en América Latina”, Palabras de inauguración. San José, 11 de noviembre.
- Universidad de Costa Rica (UCR) y Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA), en colaboración con el TSE-IFED: “Ciudadanas en movimiento: la conquista del sufragio”, Expositora, Museo Nacional, San José, 19 noviembre.
- Tribunal Supremo de Elecciones- Registro Electoral: Departamento de Programas Electorales: “Coloquio: Elecciones municipales 2016: compromiso institucional. “Obligatoriedad de la función electoral” San José, Conferencista, 3 de diciembre.
- Poder Judicial, Comisión de Equiparación de las Personas con Discapacidad: Asistente, junto con don Oscar Mena, Coordinador de la Comisión Institucional de personas en discapacidad-TSE con ocasión del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, Invitados, Vestíbulo del OIJ, San José, 3 de diciembre.

2013:

- TSE: Visita de Congresistas del Reino Unido, sobre el ejercicio del voto de personas privadas de libertad en Costa Rica, 12 de febrero.
- Universidad La Salle, Curso de Jurisprudencia Constitucional (Profesor Alejandro Robles, Letrado del TSE) : “Derechos políticos de las mujeres en Costa Rica”, Expositora, San José, 19 de febrero.
- Fundación Konrad Adenauer (KAS): Taller de grupo focal sobre el proyecto de tesis de maestría: Violencia Política en Costa Rica, de la estudiante Graciella Incer: GOBERNANDO COMO GATAS PANZA ARRIBA: MANIFESTACIONES DE ACOSO POLÍTICO EN CONTRA DE MUJERES COSTARRICENSES, Participante, San José, Fundación Konrad Adenauer.
- Unión Costarricense de Cámaras de Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP): Seminario sobre género y mujeres empresarias, Participante, Hotel Auroa Holiday Inn, San José, 29 de abril.
- CONARE-Estado de la Nación: Miércoles 12 de junio: Taller de Consulta sobre Sistema Electoral y Partidos Políticos: Participante junto con Magistrados Luis Antonio Sobrado y Max Esquivel, San José, 12 de junio.

- TSE: Conversatorio con Alcaldesas electas, TSE, Salón Multiusos, Participante, 19 de junio.
- TSE: Dirección Ejecutiva: Apertura de Actividades de Auditoría ISO, Salón de Ex-Presidentes, Palabras de inauguración, 22 de julio.
- Ibid: Cierre de auditoría ISO, 23 de julio.
- Asamblea Legislativa, Comisión Permanente de Asuntos de la Mujer: Comparecencia de Magistrados del TSE, San José, 20 de agosto.
- TSE: Dirección Ejecutiva: Apertura de Actividades de Auditoría ISO, Salón de Ex-Presidentes, Palabras de inauguración, 2 de setiembre.
- Ibid: Cierre de auditoría ISO, 5 de setiembre.
- Universidad de Costa Rica: Recinto de Paraíso, Cartago: Viernes 13 de setiembre: Conferencista: La Independencia y el sistema electoral de Costa Rica, 13 de setiembre.
- Asamblea Legislativa, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Audiencia, junto con el Magistrado Max Esquivel, 24 de setiembre.
- TSE, Unidad de Género: Conmemoración de los 90 años de la fundación de la Liga Feminista, Conferencista, San José, 9 de octubre.
- TSE, Unidad de Género: Cine foro película “Ángeles de Hierro”: Comentarista, 25 de octubre.
- Asamblea Legislativa, Comisión de Asuntos Jurídicos: Audiencia junto con los magistrados Luis Antonio Sobrado y Max Esquivel, 19 de noviembre.

2012:

- TSE, Unidad de Género: Cine foro película “Precious”: Comentarista, 20 de julio.
- Organización de Estados Americanos (OEA) –Comisión Interamericana de Mujeres (CIM): XXXVI Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos: Conferencista en el Panel 3: Poder y Participación Política: “EL EJERCICIO POLÍTICO DE LAS MUJERES MÁS ALLÁ DE LA PARIDAD, Hotel Real Intercontinental, San José, 29 de octubre.
- Inauguración del XXX Curso Interamericano de Derechos Humanos: Participante, San José, 21 de noviembre.

- Conare-Estado de La Nación: Taller de consulta sobre el funcionamiento y organización partidarias en CR, Participante junto con el Magistrado Max Esquivel, San José, 21 de noviembre.

2011:

- Demuca: “Hacia una gestión municipal con equidad de género”, Expositora, San José, Hotel Radisson, 24 de febrero.
- **Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Asamblea Legislativa de Panamá:** Los derechos políticos de la mujer en Costa Rica: de la cuota a la paridad. Exposición ante los señores diputados y diputadas y de las mujeres de los partidos políticos de Panamá, de cara a la discusión del proyecto de Código Electoral de Panamá, ciudad de Panamá, 1 al 3 de marzo.
- II Encuentro de Magistradas Electorales: TSE, San José, Costa Rica. Organizadora y expositora: La jurisprudencia de género.
- Programa Estado de la Nación, “Taller de Fortalecimiento de la Democracia”, discusión de grupo: San José, 26 de mayo.
- Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), Defensoría de los Habitantes, COLECTIVA POR EL DERECHO A DECIDIR, TSE: expertas del Comité de seguimiento a los Informes periódicos nº 5 y nº 6 de Costa Rica: Análisis de los reportes: Participante, San José, Junio.
- *Radio Emisora Cultural “La Voz de Talamanca”:* “Jalada de la Piedra”, con ocasión de la dedicación al Tribunal Supremo de Elecciones de la “Gran Feria Cultural”, participante junto con el Director del IFED don Hugo Picado y personal del TSE, Amubri, Talamanca, 6 y 7 de agosto.
- CAPEL-IIDH: XV Curso Interamericano “Elecciones y Democracia” Expositora, San José, 5 de diciembre.
- Asociación Costarricense de Mujeres Afro: Encuentro Regional de Mujeres Afro: Participante, Ministerio de Relaciones Exteriores, San José.
- Tribunal Supremo de Elecciones-INAMU: 21 años de la Ley de la Promoción Social de la Igualdad de la Mujer, San José, Expositora.

2010

- XXIV Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe (Protocolo de Tikal) – Magistrada a cargo del informe 2009 del TSE-Costa Rica (junio, Guatemala).

- Asamblea Legislativa de Costa Rica: Comisión Legislativa que dictaminó el proyecto de reforma al Código de Trabajo (expediente N° 15160: Porcentaje mínimo de mujeres que deben integrar directivas de asociaciones, sindicatos y asociaciones solidaristas) -Ley de la República n.º8901, La Gaceta 251 del 27 de diciembre de 2010).-Comparecencia (octubre).
- Caja Costarricense del Seguro Social, Junta Directiva: Análisis de propuesta de política institucional de igualdad de género de la CCSS, Exposición experiencia del TSE sobre la política institucional de igualdad y equidad de género (setiembre).
- Fundación DEMUCA-TSE (IFED): Seminario de capacitación a nuevas alcaldesas y vicealcaldesas 2011-2016, conferencista (febrero).
- Poder Judicial: Clausura celebraciones 2009-2010 de 60 años del voto femenino. Representación del TSE (julio).
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): Reunión de Especialistas en Participación Política de las Mujeres, panelista: El acceso de la mujer a la justicia electoral, Panamá (13-16 abril).
- Tribunal Electoral de Panamá, Idea Internacional, Centro de Estudios Constitucionales de España: II Conferencia Iberoamericana sobre Justicia Electoral, expositora “La Perspectiva de género en la justicia electoral: experiencia en Costa Rica”, Panamá (1-3 de setiembre).
- Tribunal Electoral de Panamá y Universidad de las Américas. Exposición en Maestría en Derecho Electoral: Los derechos políticos de la mujer en Costa Rica (4-5 de setiembre).

2009:

- XXIII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe (Protocolo de Tikal) – Magistrada ponente: La cuota y la paridad (Heredia, Costa Rica) (julio-agosto).
- INAMU: Discusión sobre “Participación política de las mujeres”, invitada (octubre).
- IIDH-CAPEL: XIV Curso Interamericano de Elecciones y Democracia, invitada (23 noviembre).
- Poder Judicial-INAMU-Asamblea Legislativa-TSE: Conmemoración: “A LOS 60 AÑOS DEL VOTO FEMENINO EN COSTA RICA”, Conferencista en inauguración, julio;

- Tribunal Supremo de Elecciones: Presentación de la política institucional de igualdad y equidad de género ante funcionarios de sede central y regionales del TSE (marzo 2009).
- Colegio de Abogados de Costa Rica: Celebración del XX Aniversario de creación de la Sala Constitucional, Ponente: El amparo electoral. San José.
- Tribunal Supremo de Elecciones: Capacitación a miembros de partidos políticos sobre el nuevo Código Electoral, expositora: De la cuota a la paridad (octubre).
- Movimiento Scout de Costa Rica: Conferencista principal ante las “girl scouts” del país; Mujeres lideresas y participación política, Cartago (octubre).
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y Centro de Promoción y Asesoría Electoral (CAPEL): Misión de asistencia técnica, con expertos de México y Panamá, Tribunal Contencioso Electoral de Ecuador, Quito (2-5 marzo).
- Organización de Estados Americanos (OEA) y Elections Canada: Sexta reunión Interamericana de Autoridades Electorales “Cómo fortalecer los procesos electorales: el rol de los organismos electorales entre elecciones, el registro de electores y la observación electoral internacional”, Ottawa (21-23 junio).
- Consejo Nacional Electoral de Venezuela: Segundo Encuentro Interamericano de Expertos y Representantes de Organismos Electorales, ponente: El Registro Civil de Costa Rica, Caracas (11 y 12 de junio).
- Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)-COMMCA-AECYD: Seminario “Homologación de la Legislación Electoral y de Partidos Políticos: Hacia la Equidad de Género”. Conferencista a cargo de la inauguración (exposición evaluada por las participantes de los países miembros como la mejor de la actividad. Igualmente, la delegación de Costa Rica (Asamblea Legislativa, Inamu, TSE), fue considerada la más coordinada de los países presentes). La Antigua, Guatemala.
- Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)-COMMCA-AECYD: Seminario “Homologación de la Legislación Electoral y de Partidos Políticos: Hacia la Equidad de Género”. Participante en talleres. San Salvador, nov. 2009.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México y Fundación Justicia y Género: “1er Encuentro de Magistradas de la Justicia Electoral- “Por una justicia de género”, Guadalajara, Jalisco, participante. México (6-10 octubre).

2008

- XXII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe (Protocolo de Tikal) –Managua, Nicaragua. Magistrada Asistente.
- Programa: Estado de la Nación: Taller de consulta “Análisis del referéndum (2007)” del capítulo “Fortalecimiento de la democracia, invitada, San José (junio).
- IFAM: Evento internacional “Ruta de aprendizaje. Fortaleciendo la participación y la incidencia política de las mujeres”, panelista. San José (octubre).
- INAMU: “II Jornada de Equidad de Género, Acceso Paritario a la Participación Política de la Mujer”, conferencista. San José (noviembre).
- Universidad de Costa Rica: IX Congreso Centroamericano de Historia. Ponente: “DERECHOS POLITICOS DE LAS COSTARRICENSES: 1986-2006”, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio (21-26 julio).
- Organización de Estados Americanos (OEA): V Reunión Interamericana de Autoridades Electorales: ponente: Formas novedosas de comunicación a los electores desde los organismos electorales. Quito, Ecuador (22-24 abril).
- Fundación Justicia y Género-Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECYD): IX Encuentro de Magistradas de los más altos órganos de justicia de Iberoamérica “Por una Justicia de Género”, conferencista principal. La Antigua, Guatemala, (5-7 noviembre).
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y UN-INSTRAW: Reunión Internacional de Especialistas en Sistemas Electorales y Participación Política de las Mujeres. Grupo experto para evaluar y avalar propuesta de creación del Observatorio de Género mandado por la Conferencia de Quito sobre la Mujer, Santiago de Chile (enero 15 y 16).

2007:

- Programa: Estado de la Nación: Taller de consulta “Análisis del referéndum (2007)” del capítulo “Fortalecimiento de la democracia, invitada, San José (junio).
- Comisión interinstitucional contra la violencia: X Temporada para la no violencia en Costa Rica, “La Democracia y la construcción de una cultura de paz” Expositora: Mahatma Gandhi y la no violencia, San José, CENAC (enero).

- INAMU: Representando al TSE, en calidad de institución observadora y grupo asesor de soporte de la Comisión de Asesoría Política del INAMU (junto con Poder Judicial, Defensoría de los Habitantes, Asamblea Legislativa, inter alia): Programación de la presentación ante comunidad de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género, con ocasión de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, observadora (marzo).
- INAMU: Jornada Nacional para el Diálogo dentro del proyecto “Fortalecimiento de la Gobernabilidad, Género y Participación Política de las Mujeres en el Ámbito local, inauguración, San José, (febrero).
- Fundación Omar Dengo: Inauguración Proyecto Constructores de Democracia: Capacidades de los jóvenes para la ciudadanía activa y la realización personal, conferencia de inauguración, (junio).
- VI Congreso Internacional de la Organización Mujeres Demócratas Cristianas de América (MUDCA), conferencista: “Participación Política de las Mujeres por Ley, Acción Afirmativa Efectiva. El caso de Costa Rica”. San José (5 y 6 diciembre).
- TSE-Colegio de Abogados de Costa Rica: Curso sobre Derecho Electoral, expositora: La jurisprudencia de género del Tribunal Supremo de Elecciones.
- IDEA Internacional y BID, AECYD, ASDI, NIMD; DFID Y PNUD: Seminario Regional “Financiamiento de la Política”, participante. Tegucigalpa, Honduras (1-3 marzo).
- Ibid: Seminario sobre “Sistemas de Partidos, Sistemas Electorales y Democracia”
- Ibid, Panamá (junio).
- Corte Suprema de Justicia de Paraguay y Fundación Justicia y Género: VIII Encuentro de Magistradas de Iberoamérica “Por una justicia de género”, Asunción (27- 30 noviembre).

2006

- Fundación Omar Dengo: *Govern Booster: Cómo promover el -emprendimiento en el contexto de organizaciones sin fines de lucro y el sector público*, participante, en conjunto con el Director Ejecutivo del TSE (abril).
- INAMU: *Jornada de capacitación en derechos de las mujeres y fortalecimientos de su liderazgo, invitada (abril).*
- Asamblea Legislativa: Foro Nacional: *Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas* (foro para la discusión del proyecto de ley para el desarrollo

autónomo de los pueblos indígenas en cumplimiento del Convenio N° 169 – OIT), San José.

- Fundación Konrad Adenauer: Programa “Estado de Derecho para México, Centroamérica y el Caribe. Encuentro de Magistrados Presidentes de los Tribunales y Salas Constitucionales de América Latina, ponente: El Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica. Cuernavaca, Estado de Guerrero, México (13 al 15 setiembre).

2005

- Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana y Fundación Justicia y Género: VI Encuentro de Magistradas de los más altos órganos de Justicia de las Américas y el Caribe “Por una Justicia de Género”, participante, Santo Domingo, República Dominicana (28 noviembre al 1° diciembre).

ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y DOCENTES

1986 - Universidad de Costa Rica, Facultad de Derecho: Prof. Derecho Constitucional I y II; Derecho Administrativo III; 1985-1986 - U.A.C.A., Escuela Libre de Derecho: Prof. Derecho Constitucional I; 1982-1983 - Harvard U., Harvard Law School, Graduate Division: Asistente de Investigación (material y bibliografía curso "Law, Politics and Revolution in Latin America", énfasis en derechos constitucionales y estructura del poder en América Latina); 1982 - Universidad de Costa Rica, Facultad de Derecho: Prof. Derecho Romano I; 1981 - Ibidem: Asistente de Docencia e Investigación (Área de Derecho Social); 1979-1980 - Ibid: Asistente de Investigación: Proyecto de Derecho Público "Servicio Remunerado de Personas mediante buses y taxis en el Área Metropolitana"; Ibid, Cátedra de Derecho Público: Asistente de Docencia e Investigación.

PROPUESTAS Y PROYECTOS DE LEY

2013

Proyecto de Reforma al Código Electoral: expediente Legislativo No. 18.739)
1987-1988: Proyecto de Igualdad Real de la Mujer. (Co-redactora y coordinadora técnica). Gobierno de Costa Rica, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Centro Nacional de Mujer y Familia (CNMF); 1986-1987: Gobierno de Costa Rica, Ministerio de Justicia y Gracia: Proyecto Psicotrópicos, de Drogas de Uso no Autorizado y Actividades Conexas (asesora); 1986-87-88: Ibidem, Proyecto Sala Constitucional del

Poder Judicial (asesora); 1985-1988: Ibidem, Decretos Ejecutivos Creación de Defensores Infancia, Presos, Usuarios, Refugiados y Mujer (Co-redactora); 1985: Ibidem, Proyecto Defensoría de los Habitantes (Ombudsman) (Co-redactora y secretaria de actas); 1978-1981: Universidad de Costa Rica, Facultad de Derecho, Cátedra de Derecho Privado: Comisión Revisora del Código Civil (miembro y secretaria de actas).

HONORES

1995 Directora General Emérita y Asesora Permanente, Instituto Interamericano del Niño (OEA); 1980 Representante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica ante la Competencia de Derecho Internacional "Philip C. Jessup" (Sociedad Americana de Derecho Internacional), Washington D.E., EUA (11-146 oratoria); Universidad de Costa Rica, Facultad de Derecho: 1980 Competencia "Philip C. Jessup": Ronda Nacional 1er. lugar absoluto, 1er. lugar oratoria; 1974 1er lugar Concurso de Oratoria, Colegio Nuestra Señora de Sión; 1974 3er lugar Concurso Nacional de Oratoria de Estudiantes de Secundaria, Gobierno de Costa Rica, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes; 1974 Presidenta Gobierno Estudiantil (elección), Colegio Nuestra Señora de Sión; 1974 Representante Estudiantil al Segundo Seminario de Comunidades Estudiantiles (redacción de los Estatutos para los gobiernos estudiantiles del país), Gobierno de Costa Rica, Ministerio de Educación Pública).

COMISIONES-CONSEJOS-COMITÉS-MEMBRESÍAS

Tribunal Supremo de Elecciones: 2005-2015: **Coordinadora de la Comisión de Reforma a la Ley Orgánica del TSE y del Registro Civil**; 2006-2011: **Coordinadora de la Comisión del Premio de Prensa**; 2005-2010: **Coordinadora de la Comisión Institucional de Género**.

Colegio de Abogados de Costa Rica: **1982-2015: miembro carné N° 2393**.

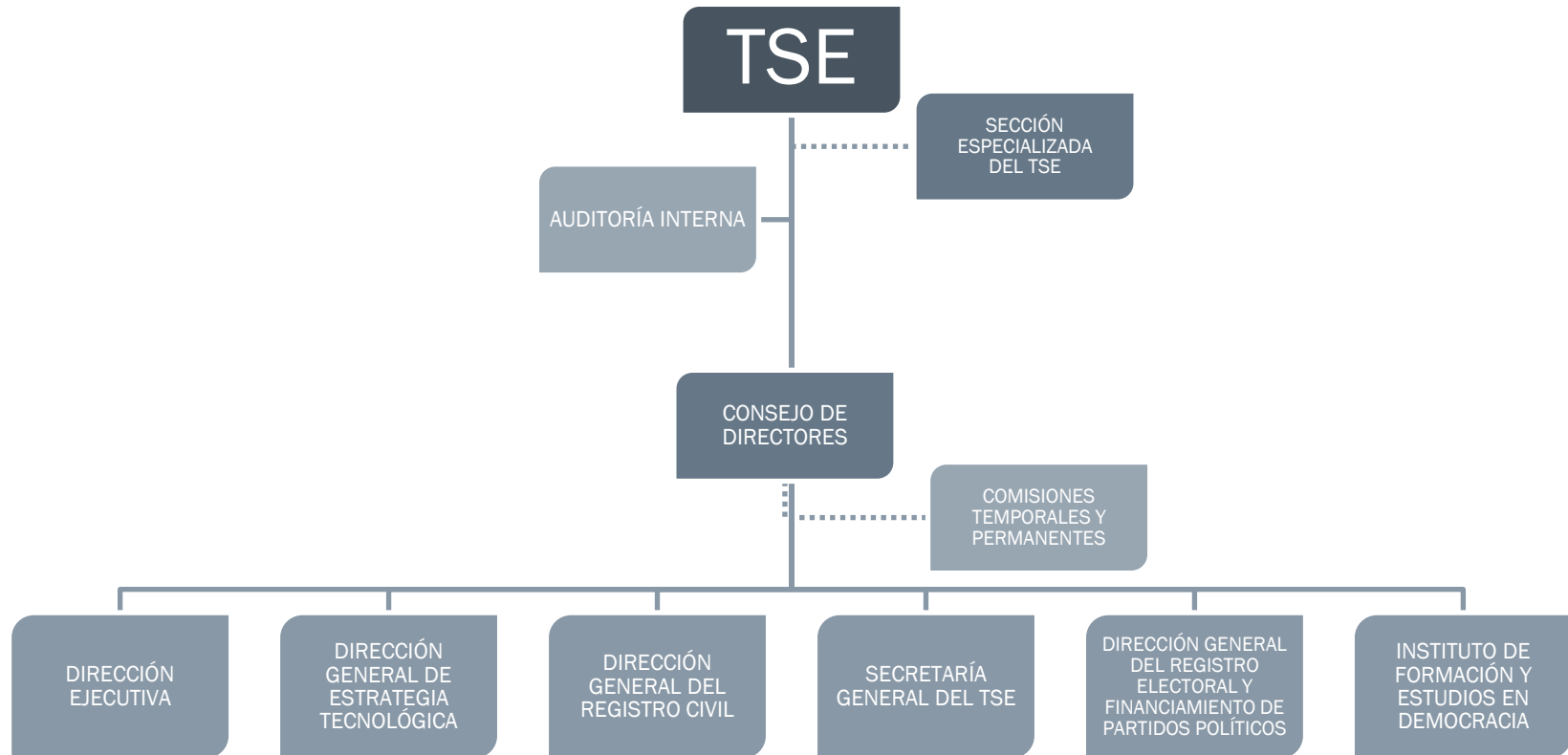
1994-95: Bureau Internacional por los Derechos de los Niños, *Miembro Junta Directiva* (ONG internacional registrada en Ottawa, Canadá). **1993-1995**: -*Miembro fundador e integrante de la 1ª. Junta Directiva* Childwatch International (ONG registrada en Oslo, Noruega, red mundial para la Investigación sobre Infancia). -*Miembro del Fondo Fiduciario* de las Naciones Unidas contra las Formas Contemporáneas de Esclavitud (Ginebra, Suiza). -**1990-1994**: *Coordinadora* del Sistema Interamericano OEA: ante ONU, Año Internacional de la Familia. **1990-1993**: *Miembro Consejo Editorial*: Stichting Children's Rights Publications Foundation and the International Association for the Advancement of the Study of Children's Rights, International Journal of Children's Rights (Amsterdam, Holanda). **1987-1988**: *Representante* del Ministerio de Justicia y Gracia, Gobierno de Costa Rica, ante la Junta Directiva del Centro

Nacional de la Mujer y la Familia (CNMF). **1986-1987:** Gobierno de Costa Rica, Ministerio de Justicia y Gracia: *Presidenta de la Comisión Nacional del Menor en Riesgo Social*. **1986-1987:** *Ibidem*, *Coordinadora de la Comisión Nacional Coordinadora de Informática Jurídica*. 1986-1987: Gobierno de Costa Rica, Ministerio de Justicia y Gracia, Junta Administrativa del *Registro Nacional: Miembro y Vicepresidenta*. 1986-1987: *Ibidem*, Delegada por Costa Rica y miembro Fundador del Comité Latinoamericano de Consulta Registral. 1985: *Ibidem*, Coordinadora General del Seminario de Evaluación del Registro Nacional. 1985-1988: Miembro de la Asociación Costarricense pro-Ombudsman. 1982-1999: Miembro Unión Costarricense de Abogados. 1981-2000: Miembro *American Society of International Law*.

ANEXOS

ANEXO 1

ORGANIGRAMA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES¹¹



¹¹ Elaboración propia sobre la base del organigrama oficial.

ANEXO 2

RESOLUCIONES JURISDICCIONALES, CIVILES Y ADMINISTRATIVAS DICTADAS POR EL TSE
(TOTALES Y DESGLOSE¹²)

AÑO 2011

TIPO DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIONES
Electoral	222
Municipal	187
Civil	7.575
-Inscripciones	1.312
-Naturalizaciones y Opciones	6.231
-Ocurros y Paternidad	32
Administrativa	707
TOTAL	8.691

AÑO 2012

TIPO DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIONES
Electoral	157
Municipal	145
Civil	8.129
-Inscripciones	960
-Naturalizaciones y Opciones	7.063
-Ocurros, Paternidad y Excusas	106
Administrativa	358
TOTAL	8.789

¹² Datos tomados de los Informes Anuales de Labores del TSE, años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Las cifras del cuadro difieren de los datos contenidos en las tablas del Anexo 3 en razón de que las resoluciones municipales se muestran desagregadas, respecto de las electorales, en el presente anexo.

AÑO 2013

TIPO DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIONES
Electoral	345
Municipal	101
Civil	4.938
-Inscripciones	866
-Naturalizaciones y Opciones	3.946
-Ocurros, Paternidad y Excusas	124
Administrativa	217
TOTAL	5.601

AÑO 2014

TIPO DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIONES
Electoral	167
Municipal	118
Civil	4.796
-Inscripciones	1.125
-Naturalizaciones y Opciones	3.566
-Ocurros	81
-Investigaciones de Paternidad	24
Administrativa	335
TOTAL	5.416

AÑO 2015

TIPO DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIONES
Electoral	405
Municipal	91
Civil	7.668
-Inscripciones	1.079
-Naturalizaciones y Opciones	6.418
-Ocurros	129
-Investigaciones de Paternidad	42
Administrativa	259
TOTAL	8.423

TIPO DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIONES
Electoral	243
Municipal	124
Civil	6.799*
-Inscripciones	1.068*
-Naturalizaciones y Opciones	6.717*
-Ocursos	5.407*
-Paternidad	3.737*
Administrativa	154*
TOTAL	7.320

* Resoluciones dictadas al 15 de noviembre de 2016.

ANEXO 3

RESOLUCIONES ELECTORALES: TOTALES Y DESGLOSE¹³

AÑO 2011

RESOLUCIONES ELECTORALES ASUNTOS CONTENCIOSOS	TOTAL
Cancelación de credenciales municipales	187
Amparo electoral	28
Denuncias sobre beligerancia o participación política prohibida	23
Denuncia electoral	22
Apelación electoral	6
Demanda de nulidad	2
Cancelación de credenciales a miembros de supremos poderes	1
TOTAL	269

RESOLUCIONES ELECTORALES ASUNTOS NO CONTENCIOSOS	TOTAL
Declaratorias de elección	90
Financiamiento de partidos políticos	32
Hermenéutica electoral	15
Democracia semidirecta	3
TOTAL	140

¹³ Fuente: Informes Anuales del Labores del TSE, años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

AÑO 2012

RESOLUCIONES ELECTORALES ASUNTOS CONTENCIOSOS	TOTAL
Cancelación de credenciales municipales	145
Amparo electoral	28
Denuncias sobre beligerancia o participación política prohibida	15
Otros asuntos electorales	14
Apelación electoral	9
Acción de nulidad	4
Demanda de nulidad	2
Cancelación de credenciales a miembro de supremos poderes	2
TOTAL	219

RESOLUCIONES ELECTORALES ASUNTOS NO CONTENCIOSOS	TOTAL
Financiamiento de partidos políticos	39
Hermenéutica electoral	34
Democracia semidirecta	10
TOTAL	83

AÑO 2013

RESOLUCIONES ELECTORALES ASUNTOS CONTENCIOSOS	TOTAL
Cancelación de credenciales municipales	101
Amparo electoral	144
Denuncias sobre beligerancia o participación política prohibida	16
Otros asuntos electorales	9
Apelación electoral	39
Acción de nulidad	27
TOTAL	336

RESOLUCIONES ELECTORALES ASUNTOS NO CONTENCIOSOS	TOTAL
Financiamiento de partidos políticos	29
Hermenéutica electoral	72
Democracia semidirecta	9
TOTAL	110

AÑO 2014

RESOLUCIONES ELECTORALES ASUNTOS CONTENCIOSOS	TOTAL
Cancelación de credenciales municipales	118
Amparo electoral	51
Denuncias sobre beligerancia o participación política prohibida	21
Otros asuntos electorales	10
Apelación electoral	17
Acción de nulidad	1
Demanda de nulidad	4
TOTAL	222

RESOLUCIONES ELECTORALES ASUNTOS NO CONTENCIOSOS	TOTAL
Declaratorias de elección	3
Financiamiento de partidos políticos	12
Hermenéutica electoral	44
Democracia semidirecta	4
TOTAL	63

AÑO 2015

RESOLUCIONES ELECTORALES ASUNTOS CONTENCIOSOS	TOTAL
Cancelación de credenciales municipales	91
Amparo electoral	156
Denuncias sobre beligerancia o participación política prohibida	21
Otros asuntos electorales	33
Apelación electoral	52
Acción de nulidad	36
Cancelación de credenciales a miembros de los Supremos Poderes	1
TOTAL	390

RESOLUCIONES ELECTORALES ASUNTOS NO CONTENCIOSOS	TOTAL
Financiamiento de partidos políticos	43
Hermenéutica electoral	58
Democracia semidirecta	5
TOTAL	106

RESOLUCIONES ELECTORALES ASUNTOS CONTENCIOSOS	TOTAL
Cancelación de credenciales municipales	149
Amparo electoral	53
Denuncias sobre beligerancia o participación política prohibida	21
Otros asuntos electorales	35
Apelación electoral	27
Acción de nulidad	21
Demanda de nulidad	5
TOTAL	311

RESOLUCIONES ELECTORALES ASUNTOS NO CONTENCIOSOS	TOTAL
Declaratorias de elección	100
Financiamiento de partidos políticos	60
Hermenéutica electoral	26
Democracia semidirecta	15
TOTAL	201

ANEXO 4

RESOLUCIONES ELECTORALES RELEVANTES 2011-2016¹⁴

AÑO 2011

Nº RESOLUCIÓN	TEMA	PARTICIPANTE	INSTRUCTORA
0773-E11-2011	Renuncias de candidatos no electos, presentadas luego de la inscripción ante Registro Electoral y caso de doble elección de cargos municipales.	X	
0569-E4-2011	Demanda de nulidad Valle La Estrella.	X	
1092-E10-2011	Requisitos para acceder a financiamiento a partir del resultado Electoral y procedimiento para distribuir el aporte estatal.	X	
0784-E8-2011	Principio de paridad en Directorio Político Nacional.	-	
1296-M-2011	Cargos de vicealcalde no son sustituibles en ausencias temporales, el alcalde debe asumirlas o encargarlas a otro funcionario adm.	X	
2037-E8-2011	Imposibilidad de asignar funciones administrativas u operativas a Segundo Vicealcalde.	X	
2389-M-2011	No procede reposición de concejales suplentes pues no integran el órgano.		X
4203-E1-2011	Alcalde debe encomendar funciones a Primer Vicealcalde, acordes con la naturaleza del puesto.	X	
4362-E8-2011	Alcalde puede asignar funciones a Segundo Vicealcalde cuando sustituya al Primer Vicealcalde, aunque labore en el Municipio.	X	

¹⁴ Fuente: Informes Anuales de Labores del TSE, años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

3280-E9-2011	Referéndum, materias de reserva constitucional excluidas de la posibilidad de referéndum.		X
4392-E9-2011	Referéndum sobre artículos del Código Electoral (rechazo por vicios de inconstitucionalidad).	X	
4651-E3-2011	Interpretación de acción de inconstitucionalidad contra el Artículo 67 del Código Electoral (asamblea distrital).	X	
4750-E10-2011	Asambleas deben modificar estatutos como consecuencia de la eliminación de asambleas distritales.	X	
6290-E6-2011	Reconoce recurso de reconsideración en beligerancia política y supresión de credenciales municipales.	-	
6673-M-2011	Cancela credencial por anomalías en período electoral anterior (varía línea jurisprudencial).		X
6813-E1-2011	Imposibilidad del alcalde de obstaculizar derecho al sufragio en Plebiscito revocatorio de mandato.	X	
7545-E3-2011	Cuestiones atinentes a plebiscitos revocatorios de mandato son recurribles mediante el recurso de apelación electoral.		X
7641-E8-2011	Recursos partidarios para participar en plebiscito revocatorio de mandato no son redimibles por contribución estatal.		X
8061-E1-2011	La definición del número de mesas de votación y la distribución que se haga debe ser razonable y no puede causar perjuicio al ejercicio del sufragio (plebiscito revocatorio de mandato).	-	
8145-E7-2011	La labor de asesores electorales es capacitar y facilitar el proceso de plebiscito revocatorio de mandato, de acuerdo con las condiciones que la administración electoral	X	

	(Comisión Organizadora) haya definido previamente y no les compete adoptar decisión alguna.		
1036-E1-2011	Visitar partidarios en tregua electoral no puede restringirse.	X	

AÑO 2012

Nº RESOLUCIÓN	TEMA	PARTICIPANTE	INSTRUCTORA
0790-E1-2012	Omisión de formalidades sustanciales en proceso consultivo es insubsanable y provoca nulidad (plebiscito revocatorio de mandato, reglamento no publicado).	-	
1903-E1-2002	Inexistencia de reglamento para celebración de consultas Populares trasgrede derecho de participación política.	-	
8553-E1-2012	La propaganda de una tendencia que no ha sido inscrita es actividad privada protegida por el principio <i>pro libertatis</i> .	X	
4686-E6-2012	Impedimento a regidores para crear situaciones objetivas de Beligerancia.		X
1359-E7-2012	Delito contra libre determinación del votante.	-	
3335-E7-2012	Contribuciones sobre propaganda publicitaria en procesos de referéndum están sujetas a fiscalización.		
4852-E7-2012	Supervisión y fiscalización en precandidaturas no inscritas ni oficializadas (financiamiento partidario).		X
0029-E8-2012	Régimen disciplinario de diputados es parte de <i>interna corporis</i> .	-	
1677-E8-2012	Actividades de capacitación partidaria deben respetar, desde su	-	

	convocatoria, el principio de paridad para financiamiento estatal y solo existen dos excepciones.		
2347-E8-2012	Cálculo de aporte estatal cuando el partido político participa solo con candidaturas a diputados en algunas provincias y cálculo de distribución en caso de coaliciones.	-	
4558-E8-2012	Requisito de vecindad para constituir partido a nivel cantonal.	X	
5078-E8-2012	Gastos que pueden ser redimidos con reservas de capacitación y organización.	X	
6262-E8-2012	Modelos de asambleas partidarias a partir de eliminación de asambleas distritales por resultar inconstitucionales.	X	
7450-E8-2012	Normativa interna de partidos políticos no debe contradecir reglas democráticas como la igualdad del sufragio reflejado en “una persona, un voto”.	X	
8612-E8-2012	Clubes políticos, uso de locales para celebración de asambleas, donaciones en especie y plazo de membresía.		X
4279-E9-2012	Procedimiento especial y agravado para autorizar la recolección de firmas en proyecto de reforma constitucional.	X	
6302-E10-2012	Interpretación de artículos 275 y 276 del Código Electoral.		X
5720-M-2012	Causales de cancelación de credenciales de regidores aplican a Miembros de concejos de distrito.	X	
8690-E8-2012	Afiliación partidaria y efectos de la renuncia.		X

AÑO 2013

N° RESOLUCIÓN	TEMA	PARTICIPANTE	INSTRUCTORA
0567-E1-2013	Modificación de la divisa del partido Renovación Costarricense por efectuar propaganda invocando motivos religiosos.	X	
2769-E1-2013	Preexistencia de regulaciones en asambleas distritales, desaplicación para caso concreto de acuerdo del TEI sobre cuotas de juventud.	X	
3782-E1-2013	Necesaria compatibilización de exigencias del principio Democrático con el imperativo de integración partidaria.	-	
4102-E1-2013	Aplicación de régimen de sanciones establecido en el estatuto partidario, que impide involucramiento en asambleas partidarias, viola derecho de participación política y principio de inocencia.		X
4273-E3-2013	Validez de solicitudes de fiscalización de asambleas presentada vía correo electrónico.	X	
4701-E2-2013	Necesaria transparencia de procesos electorales internos de partidos Políticos para elegir sus candidatos.	X	
4918-E3-2013	Anulación del plazo del párrafo 1° del artículo 17 del “Reglamento para la conformación y renovación de estructuras partidarias” por ser obstáculo desproporcionado al ejercicio del derecho y reñir con el principio de participación política.	X	
5577-E1-2013	Potestad de asambleas de mayor rango para ejercer dirección política superior de los partidos políticos está legitimada por el principio democrático.		X
3426-E7-2013	Alcances del control de mensajes	X	

	políticos por el TSE y otras Instancias administrativas competentes.		
5388-E7-2013	Necesaria disposición de los delegados ad honorem del TS rrendir cuentas por sus actuaciones con responsabilidad inherente al ejercicio de tan importante función electoral.	X	
1257-E8-2013	Prórroga a nombramientos de miembros de órganos partidarios para finalización de procesos internos.	X	
1344-E8-2013	Consulta sobre aspectos relativos al patrimonio y financiamiento de los partidos políticos.	X	
2180-E8-2013	Consulta sobre aspectos relativos al patrimonio y financiamiento de los partidos políticos.	X	
3873-E8-2013	Aclaración respecto del alcance y control de mensajes políticos por el TSE y otras instancias administrativas competentes.	X	
4058-E8-2013	Alcances del artículo 142 del Código Electoral, posibilidad de que Instituciones públicas emitan publicaciones o difundan informaciones imprescindibles para la marcha de sus servicios.	X	
0424-E9-2013	Modalidad legislativa de referéndum para reformas al Reglamento de la Asamblea Legislativa.		X
3006-E9-2013	Límites temporales para celebrar un referéndum.	X	

AÑO 2014

Nº RESOLUCIÓN	TEMA	PARTICIPANTE	INSTRUCTORA
157-E8-2014	Portación de signos externos de partidos políticos en Instalaciones municipales.		X
259-E8-2014	Regulaciones para la elaboración y difusión de encuestas y Sondeos de opinión de carácter político-electoral.	X	
336-E8-2014	Garantía de paridad en la conformación de la Asamblea Leg.	X	
536-E1-2014	Control de la conducta omisiva de las dependencias del TSE.		X
676-E4-2014	Alcance del reclamo contenido en el artículo 216 inciso a) del Código Electoral durante el escrutinio.		X
714-E8-2014	Limitaciones al derecho de participación político electoral de un funcionario público (Defensoría de los Habitantes).	X	
786-E1-2014	Vulneración de libertad política por recurrir a creencia religiosa.	X	
833-E8-2014	Prohibición de funcionarios municipales según los artículos 142 y 146 del Código Electoral.	X	
1185-E1-2014	Custodia del material electoral por auxiliares electorales.	X	
1224-E1-2014	Facilidades de votar para pacientes en condición vulnerable y bajo protección del Hospital Nacional Psiquiátrico.	X	
1387-E8-2014	Opinión consultiva sobre aspectos de financiamiento de partidos políticos.	X	
1425-E7-2014	Vías para reclamar injerencia del patrono en la esfera de determinación política de sus trabajadores.	X	

1457-E9-2014	Rechazo de prórroga para recolectar firmas en proceso de referéndum.		X
1722-E8-2014	Ampliación de plazo para presentación de gastos de campaña de partidos que compitieron en la Segunda Ronda Electoral.		X
1967-E1-2014	Derecho al sufragio de privados de libertad que se encuentren inscritos como electores en atención institucional en que estén.	X	
2575-E8-2014	Uso de redes sociales para funcionarios con neutralidad absoluta en actividades político electorales.		X
2711-E9-2014	Rechazo de revisión de firmas en proceso de referéndum.	-	
4885-E1-2014	Imposibilidad de vaciar injustificadamente el núcleo esencial de Competencias asignadas a Vicealcaldía 1° de la Municipalidad.	X	
5401-E8-2014	Posibilidad de reconocer, parcialmente, una de las emisiones de certificados de cesión siempre y cuando la titularidad de la serie pertenezca, íntegramente, a un solo propietario.		X
5410-E8-2014	Opinión sobre Reglamento para legalización, manejo y reposición de libros de actas de partidos políticos y procedencia de que funcionarios públicos, sujetos a prohibición del artículo 144, párrafo 2° del Código Electoral sean citados para rendir cuentas como militantes.	X	
5415-E8-2014	Plazo consignado en el artículo 137. d) del Código Electoral opera como límite temporal para celebrar plebiscitos municipales antes de la elección nacional.		X

AÑO 2015

Nº RESOLUCIÓN	TEMA	PARTICIPANTE	INSTRUCTORA
1122-E1-2015	Renuncia a cargo de diputado.	X	
1174-E8-2015	Utilización de instalaciones físicas estatales y municipales partidos políticos para actividades y asambleas.	X	
1337-E1-2015	Potestad del TSE para efectuar control de convencionalidad constitucionalidad sobre actividades de autoridades públicas y participación política.	X	
1457-E2-2015	Reclamo por incorrecciones ocurridas en asamblea partidaria sobre aspectos distintos en acciones de nulidad debe tramitarse ante el Registro Electoral.	X	
1459-E8-2015	Militantes que asuman cargo público con prohibición absoluta de participación político electoral tienen suspendida la militancia y no deben renunciar al partido político.		X
2298-E1-2015	Judicialización electoral de un conflicto implica renuncia tácita a vía partidaria por carácter de cosa juzgada material.	X	
2357-E8-2015	Interpretación de artículos 9 y 95 de la Ley Orgánica del TSE (cédula de identidad).	X	
3022-E3-2015	Representación partidaria defectuosa implica prevención para corregir falta (apelación electoral).	-	
3330-E8-2015	Reglamento interno de partidos no son actos inscribibles ante la Dirección General de Registro Electoral.	X	
3484-E1-2015	Decisión de celebrar sesiones o reuniones de órganos partidarios en lugares peligrosos, inseguros o insalubres lesiona derecho fundamental de participación pol.	X	

4089-E8-2015	Persona pensionada por invalidez puede postularse como Síndico propietario o suplente mientras tenga ciudadanía.	X	
4382-E8-2015	Partidos políticos pueden promover normas de igualdad a la mujer aún mayores que las que tiene la legislación.		X
5607-E8-2015	Aspectos medulares para la designación y ratificación de candidaturas.	X	
4418-E8-2015	Consulta formulada por el Comité Ejecutivo Superior del partido Acción Ciudadana sobre las designaciones y ratificaciones de candidaturas a puestos de elección popular de carácter municipal.	X	
5860-E9-2015	Rechazo solicitud de recolección de firmas Pulmón del Mundo.	X	
7231-E8-2015	Interpretación de los artículos 300 y 301 del Código Electoral (giro y depósito a cuenta única del Estado).	X	
7285-E8-2015	Interpretación del artículo 307 del Código Electoral respecto de los artículos 12 y 80 del Reglamento sobre financiamiento de los partidos políticos (autorizar levantamiento de secreto bancario).	X	
8254-E8-2015	Interpretación oficiosa del artículo 24 del Código Electoral.		X

AÑO 2016

N° RESOLUCIÓN	TEMA	PARTICIPANTE	INSTRUCTORA
0092-E9-2016	Solicitud de recolección de firmas para convocar a referéndum una serie de propuestas relativas a la estructura del Estado.	X	
669-E7-2016	Denuncia contra partido político por propaganda injuriosa y calumniosa en perjuicio.	X	
0675-E10-2016	Adición oficiosa a la resolución n.º 4455-E10-2013 respecto del monto de la contribución del Estado a los partidos políticos para las elecciones municipales de febrero de 2016.	X	
1180-E10-2016	Solicitud de partido político para pago de deudas con la Caja Costarricense de Seguro Social con los recursos de la reserva que mantiene para afrontar gastos permanentes.	X	
1345-M-2016	Cancelación de credencial de Alcalde de Puntarenas por faltas a la Ley de Contratación Administrativa, Ley de Administración Financiera y Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito.	X	
1347-E4-2016	Demanda de nulidad interpuesta contra la Junta Receptora de Votos n.º 4710 del distrito San Juan Grande, Esparza, Puntarenas.	X	
1353-M-2016	Diligencias de cancelación de credenciales de Alcalde y regidores municipales de Abangares por infracciones a la Hacienda Pública.		X
1512-E9-2016	Autorización de recolección de firmas de referéndum de la Ley de penalización del maltrato y la crueldad contra los animales.	X	
1571-E1-2016	Recurso de amparo electoral interpuesto por el señor Víctor Morales Zapata, diputado a la Asamblea Legislativa, contra el	X	

	partido Acción Ciudadana.		
1816-E9-2016	Autorización de recolección de firmas de referéndum de la Ley de Salario Mínimo Vital.		X
1905-E8-2016	Solicitud de opinión consultiva acerca de la posibilidad de que un vicealcalde primero sea sustituido, en sus ausencias temporales, por el vicealcalde segundo.	X	
1928-E9-2016	Solicitud de recolección de firmas para referéndum para aprobar una ley para convocar a una Asamblea Constituyente.	X	
2033-M-2016	Recurso de reconsideración contra la resolución 1353-M-2016 de las 11:40 horas del 26 de febrero de 2016.		X
2034-E9-2016	Solicitud de recolección de firmas para la convocatoria al proyecto de ley denominado "Aprovechamiento de los recursos energéticos nacionales y reducción de la huella ecológica de Costa Rica".	X	
2038-M-2016	Gestión relativa a la designación de una funcionaria municipal como concejal propietaria de un distrito que pertenece a ese municipio.	X	
2286-E8-2016	Solicitud de opinión consultiva acerca de la posibilidad de que un patrono público niegue un permiso sin goce de salario para asumir un cargo de elección popular.	-	
2360-E9-2016	Adición y aclaración oficiosa de la resolución de este Tribunal n.º 1816-E9-2016.		X
2779-M-2016	Cancelación de credencial de regidor de Naranjo por beligerancia política.	X	
3335-E1-2016	Amparo electoral contra actos supuestamente cometidos por dos regidores propietarios de la	X	

	Municipalidad de Abangares durante la elección de la presidencia y vicepresidencia de ese órgano local.		
3371-E1-2016	Amparo electoral contra el TSE por disposiciones emanadas del órgano electoral.		X
3595-E9-2016	Autorización del formulario para la consulta de la Ley de penalización del maltrato y la crueldad contra los animales.	X	
3603-E8-2016	Interpretación oficiosa de los artículos 2, 52 y 148 del Código Electoral sobre los alcances del principio de paridad en el encabezamiento de las nóminas de candidaturas a diputados.	X	
3605-E10-2016	Determinación del monto máximo de la contribución del Estado a los partidos políticos con derecho a recibirla, según los resultados de las elecciones municipales celebradas en febrero de 2016.	X	
3752-E9-2016	Autorización del formulario para la consulta de la Ley de Salario Mínimo Vital.		X
3783-E9-2016	Gestión relativa a la Ley de penalización del maltrato y la crueldad contra los animales.	X	
4158-E3-2016	Recurso contra la resolución n.º 0044-DGRE-2016 de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos.	X	
4228-E8-2016	Consulta formulada por el Comité Ejecutivo Nacional del partido Acción Ciudadana sobre el Reglamento General de Juventudes.	X	
4231-E8-2016	Opinión consultiva solicitada por el partido Liberación Nacional sobre la conformación y las potestades del Órgano Consultivo Nacional o Asamblea Plenaria.	X	

4404-E8-2016	Interpretación del artículo 75 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil, en punto a los requisitos para la solicitud de cédula de los ciudadanos naturalizados.	-	
4922-E9-2016	Recurso de apelación contra la resolución n.° 4736-E9-2016 de las 11:00 horas del 15 de julio de 2016 dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones.	X	
5229-E3-2016	Desinscripción del partido de los Trabajadores en razón de la votación obtenida en las elecciones municipales de 2016.		X
5859-E10-2016	Liquidación de gastos de capacitación del partido Accesibilidad sin Exclusión, cédula jurídica n.° 3-110-420985, correspondientes al periodo abril-junio de 2015.	X	
5860-E8-2016	Solicitud de opinión consultiva respecto a si debe sustituirse un regidor suplente a quien se le haya otorgado un permiso sin goce de dietas.		X
6187-E9-2016	Solicitud de autorización de recolección de firmas someter a referéndum, por iniciativa ciudadana, el proyecto de ley para convocar a una Asamblea Constituyente.	X	
6498-E7-2016	Solicitud de la Presidencia del partido Alianza por San José (PASJ) para que se suspenda de su cargo al tesorero de esa agrupación.	X	
7034-E3-2016	Recurso de apelación electoral contra la resolución de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos n.° 0088-DGRE-2016 de las 10:34 horas	X	

	del 12 de julio de 2016.		
7068-E6-2016	Recurso de reconsideración interpuesto por la señora Kattia Martín Cañas, funcionaria de la Asamblea Legislativa, contra la resolución n.º 4666-E6-SE-2016 de las 10:08 horas del 13 de julio de 2016, dictada por la Sección Especializada del Tribunal Supremo de Elecciones.		X
7391-E8-2016	Opinión consultiva solicitada por el partido Acción Ciudadana sobre la conformación de su estructura interna.	X	
7397-E3-2016	Recurso de apelación electoral interpuesto por la señora Petronila García García, presidenta del partido Desamparados Unido (PDU), contra la resolución n.º 0089-DGRE-2016 del Registro Electoral que rechazó de plano la liquidación de gastos relativa a las elecciones municipales de 2016.	X	
7616 -E8-2016	Opinión consultiva en relación con la obligación legal de publicar el estado auditado de sus finanzas, incluida la lista de sus contribuyentes o donantes.	-	

ANEXO 5

PROCESOS CONSULTIVOS

EXP.	INGRESO	ASUNTO	RESOLUCIÓN	ESTADO	MOTIVO DE RECHAZO	
2006						
1	729	02/06/2006	Solicitud formulada por el señor Edwin Badilla y otros para que este Tribunal autorice la recolección de firmas para la realización de un referéndum acerca de la creación del cantón 12 "La Península"	3706-E-2006	Archivado	Imposibilidad de autorizar recolección de firmas únicamente en ciertos distritos, ello frente a la naturaleza nacional del referéndum.
2	888	12/09/2006	Solicitud formulada por Arnoldo Mora Rodríguez y otros para que este Tribunal convoque a una consulta popular no vinculante sobre el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos.	3384-E-2006	Archivado	Imposibilidad, por falta de fundamento legal, para autorizar la celebración de un referéndum con naturaleza no vinculante.
3	981	24/10/2006	Solicitud formulada por el señor Erick Ricardo Mora Marín para que se le autorice la recolección de las firmas requeridas para someter a referéndum el proyecto n.º 15.372 "Agilización de trámites para explotación de la zona marítimo terrestre".	3552-E-2006	Archivado	Imposibilidad de autorizar recolección de firmas únicamente en ciertos distritos, ello frente la naturaleza nacional del referéndum.
4	1024	23/11/2006	Solicitud presentada por los señores José Miguel Corrales Bolaños y otros para la recolección de firmas para convocar a referéndum la aprobación o no del TLC.	790-E-2007	Archivado	N/A. -Referéndum efectuado-. Pero en razón de la solicitud mancomunada PE & PL

2007

5	126	24/04/2007	Solicitud formulada por la señora María Yinnett Naranjo Soto para la celebración de un referéndum para la creación del duodécimo cantón de Guanacaste, "La Península".	1535-E-2007	Archivado	Recurso de "aclaración y adición" presentado con el fin de que el Tribunal varíe su criterio sobre el tema, por lo que se rechaza de plano.
6	128	25/04/2007	El señor Francisco Ramón Jaén Martínez solicita se acumule en el referéndum las consultas relacionadas con: las tierras fronterizas con Nicaragua, la colocación de agua bendita en las ventanillas de atención de la CCSS y para que la droga decomisada por la Policía no se destruya sino que sea utilizada como tratamiento para los adictos.	1219-E-2007	Archivado	Imposibilidad de aceptar la acumulación de consultas populares, en razón de que no se han realizado los actos de convocatoria por parte de la Asamblea Legislativa, Poder Ejecutivo o por medio de la recolección de firmas.
7	388	20/11/2007	Fabián de Jesús Pacheco Rodríguez, presidente de FECON y otros, solicitan autorización para recolección de firmas a fin de convocar a referéndum vía iniciativa popular en 2008 los siguientes proyectos de ley "Ley de Obtenciones Vegetales" y "Aprobación del Convenio Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales".	3521-E-2007	Archivado	Se autoriza el inicio de la recolección de firmas para convocar al referendun por la modalidad de iniciativa popular, posteriormente se archiva al ser aprobados por trámite ordinario en la Asamblea Legislativa mediante Decretos Legislativos n.º 8631 y n.º 8635.

2008						
8	11	02/01/2008	Alberto Cabezas Villalobos solicita realizar Referéndum sobre proyecto de Ley n.º 16.390 "LEY DE UNIÓN CIVIL ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO"	319-E9-2008	Archivado	Proponente desiste de continuar con el trámite para la celebración del referéndum.
9	12	02/01/2008	Alberto Cabezas Villalobos solicita realizar Referéndum ciudadano sobre proyecto de Ley n.º 16.412 "Proclamación de la neutralidad de Costa Rica y prohibición de la fabricación de armas en territorio nacional".	427-E9-2008	Archivado	Imposibilidad de realizar el referéndum por ser materia vedada por el artículo 105 de la Constitución Política.
10	66	19/02/2008	Los señores Ronald Solano Pérez y Mario Varela Martínez solicitan se convoque a referéndum por iniciativa ciudadana la reforma de los artículos 11, 107 y 110 de la Constitución Política.	797-E9-2008	Archivado	Incumplimiento, al ser reforma constitucional, de lo establecido en el artículo 195 constitucional.
11	98	08/04/2008	Solicitud formulada por el señor Oscar Protti Gutiérrez y otros ciudadanos para que se inicen los trámites necesarios para convocar a consulta ciudadana la creación del "Instituto Costarricense de Reciclaje"	2202-E9-2008	Archivado	Incumplimiento, al ser reforma constitucional, de lo establecido en el artículo 195 constitucional.
12	106	11/04/2008	El señor Juan Diego Castro y otros solicitan se autorice la recolección de firmas a efecto de convocar un referéndum un proyecto normativo para equilibrar los derechos de las víctimas con los de los delincuentes.	2199-E9-2008	Archivado	Imposibilidad de realizar el referéndum por ser materia vedada por el artículo 105 de la Constitución Política.

13	189	24/06/2008	El señor Clarence Sánchez Jiménez solicita se inicie el trámite de recolección de firmas para someter a consulta popular el establecimiento de la pena de muerte para los asesinos, violadores pederastas, pedófilos y cualquier otra depravación sexual contra la víctima.	3894-E9-2008	Archivado	Imposibilidad de aprobar la solicitud de referéndum por falta en los requisitos de admisibilidad de la solicitud.
14	190	24/06/2008	El señor Clarence Sánchez Jiménez solicita se convoque a referéndum para derogar la ley número 8204 del 26 de diciembre de 2001 denominada "Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas".	4566-E9-2008	Archivado	Imposibilidad de aprobar solicitud de convocatoria a referéndum por falta en los requisitos de admisibilidad de la solicitud.
15	195	02/07/2008	La señora Alexandra Loría Beeche y otros ciudadanos solicitan se autorice la recolección de firmas en orden a convocar a referéndum el Proyecto de Ley en estudio en la Asamblea Legislativa, bajo Expediente n.º 16390, identificado como: Ley de unión civil entre personas del mismo sexo.	3401-E9-2008 3878-E9-2008 4551-E9-2010 6088-E4-2010	Archivado	Se autoriza recolección firmas pero por disposición de la Sala Constitucional (resolución n.º 13313 de las 16:31 horas del 10 de agosto de 2010) no se continúa con el proceso de convocatoria a referéndum por ser materia vedada, al ser derechos de las minorías.
16	199	04/07/2008	Solicitud formulada por el Víctor Emilio Granados Calvo y otros ciudadanos para que se convoque a referéndum el Exp. Legislativo n.º 16.390 denominado "Ley de Unión Civil entre personas del mismo sexo"			
17	264	14/08/2008	El señor Alonso Mora Román solicita se evalúe la posibilidad de convocar a un referéndum la celebración de una Asamblea Constituyente.	4562-E9-2008	Archivado	Imposibilidad de aprobar solicitud de convocatoria a referéndum por falta en los requisitos de admisibilidad de la solicitud.

2009						
18	216	09/07/2009	Alberto Cabezas Villalobos. Solicita llevar a referéndum el Exp. 17383 " Ley de rectificación de límites del Parque Nacional Marino Las Baulas y creación del Refugio Nacional de vida Silvestre Las Baulas, de propiedad mixta.	1582-E9-2010	Archivado	Proponente desiste de continuar con el trámite para la celebración del referéndum.
2011						
19	180-Z-2011	16/03/2011	José Miguel Corrales Bolaños y otros solicitan al Tribunal autorización para la recolección de firmas a fin de realizar Referendum sobre el tema: "Para la Defensa de la Pureza Electoral y la Dignidad Nacional"	3280-E9-2011	Archivado	Rechazo por parte del Tribunal al encontrar que se pretendía, por ley, aprobar temas de reserva constitucional, además, materias vedadas según el artículo 105 de la Constitución Política.
20	288-E-2011	30/06/2011	Solicitud de referéndum promovida por el señor José Miguel Corrales Bolaños y otros, a fin de reformar varios artículos del Código Electoral	4392-E9-2011	Archivado	Rechazo por parte del Tribunal al encontrar groseros y evidentes vicios de inconstitucionalidad en el proyecto de ley.
21	438-S-2011	18/10/2011	Walter Muñoz Céspedes y otros solicitan autorización para la recolección de firmas para convocar a referéndum el proyecto de ley para reforar varios arts de la Ley de la CCSS	2915-E9-2012 4398-E9-2012 7308-E9-2012 3006-E9-2013 3839-E9-2013	Archivado	Se autorizó recolección de firmas pero no se aprobó la solicitud de convocatoria a referéndum por no aportarse cantidad de firmas requeridas

22	502-Z-2011	13/12/2011	Raúl Alvarado Sibaja y otros solicitan autorización para recolectar firmas para convocar a referéndum el proyecto de ley "Promoción de la participación ciudadana en el control de las actividades del Estado", referido a la creación de comisiones de control ciudadano	6839-E9-2012 1853-E9-2013 3111-E9-2013 1457-E9-2014 2024-E9-2014 2711-E9-2014	Archivado	Se autorizó la recolección de firmas y se ordena su archivo, al no haberse presentado las firmas requeridas en el plazo legal establecido.
2012						
23	137-E-2012	14/05/2012	Lic. Esteban Quirós Salazar solicita al TSE se realicen los trámites correspondientes para convocar a referéndum el Proyecto de Ley denominado " <i>Modificación del Código Electoral Ley # 8765</i> ", para inclusión del voto preferente.	7548-E9-2012 8560-E9-2012	Archivo	Imposibilidad de aprobar solicitud de convocatoria a referéndum por falta en los requisitos de admisibilidad de la solicitud.
24	140-S-2012	15/05/2012	Dip. Jorge Alberto Gamboa Corrales y otros solicitan autorización para recolectar firmas para convocar a referéndum proyecto de ley reforma constitucional del artículo 50.	4279-E9-2012 5088-E9-2012 5225-E9-2012	Archivado	Imposibilidad de aprobar la solicitud de convocatoria a referéndum, ya que al proponerse una reforma constitucional, no ha cumplido con la aprobación en 1° debate en la Asamblea Legislativa prevista en el artículo 195 constitucional.
25	336-Z-2012	19/11/2012	Lic. Mario Redondo Poveda Solicita autorización para recolección de firmas a fin de convocar a referéndum a efecto del proyecto Reforma a los artículos 80 y 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.	424-E9-2013	Archivado	Imposibilidad de aprobar la solicitud de convocatoria a "referéndum ciudadano", ya que al proponerse una reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa, esta solo puede hacerse mediante "referéndum legislativo".

2013

26	378-S-2012	02/01/2013	Asociación de Agricultores Ambientalistas Unidos por el Pulmón del mundo, solicita permiso para recolectar firmas a fin de efectuar un referéndum para proyectos del ley # 18306 y # 1586	570-E9-2013	Archivado	Imposibilidad de aprobar solicitud de convocatoria a referéndum por falta en los requisitos de admisibilidad de la solicitud.
27	047-S-2013	05/02/2013	Gabriel Bonilla Picado, Federico Malavassi Calvo y Rodrigo Alberto Carazo Zeledón, solicitan autorización para recolección de firmas a fin de convocar a referéndum de Reformas Constitucionales	0753-E9-2013	Archivado	Incumplimiento, al ser reforma constitucional, de lo establecido en el artículo 195 constitucional.
28	051-Z-2013	06/02/2013	Guardianes del Pulmón del Mundo solicitan permiso al Tribunal para recolección de firmas a fin de llevar a cabo referéndum para proyectos de Ley # 18306 y 1586.	1192-E9-2013 4785-E9-2013 042-E9-2014 5860-E9-2015 7093-E9-2015 4736-E9-2016 4922-E9-2016	Archivado	Los gestores cumplieron con las firmas y el proyecto se envió en consulta de constitucionalidad a la Sala Constitucional. El TSE lo archivo por resultar contrario a la Constitución Política. Se rechaza gestión para modificar texto luego de recolectadas las firmas.
29	421-E-2013	04/11/2013	Carlos Campos Zamora solicita autorización para recolectar firmas para referéndum para aumentar el número total de diputados y la cantidad que se eligen por provincia.	4902-E9-2013	Archivado	Incumplimiento, al ser reforma constitucional, de lo establecido en el artículo 195 constitucional.

2014						
30	291-S-2014	27/10/2014	Asociación para el Bienestar y Amparo de los Animales, solicita autorización para la recolección de firmas, referéndum iniciativa ciudadana, relativo a proyecto de ley para penalizar el maltrato animal.	1512-E9-2016 3595-E9-2016	En estudio para determinar la procedencia o no de convocar a la consulta	Proyecto publicado, plantilla aprobada. Formularios entregados a la Asociación gestora el 22/06/2016. Con informe de DGRE que se cumplieron las firmas.
31	294-Z-2014	31/10/2014	Carlos Eduardo Roldán Villalobos, solicita autorización de recolección de firmas para referéndum ciudadano en punto al proyecto de ley para el aprovechamiento de los recursos energéticos nacionales y la reducción de la huella energética de Costa Rica.	2034-E9-2016	Archivado	Se rechaza la solicitud parte del Tribunal al encontrar groseros y evidentes vicios de inconstitucionalidad en el proyecto de ley (autonomía universitaria, materia tributaria, crediticia y monetaria).
2015						
32	183-E-2015	01/07/2015	Douglas Caamaño Quirós y otros ciudadanos solicitan autorización para recolectar firmas y someter a referendun -por iniciativa ciudadana- reformas a la Constitución Política, tendientes a incorporar la revocatoria de mandato.	3399-E9-2015	Archivado	Se rechaza la solicitud de convocatoria a referéndum, ya que se propone una reforma constitucional, que no ha cumplido con la aprobación en 1° debate en la Asamblea Legislativa prevista en el artículo 195 constitucional.
33	226-S-2015	27/07/2015	Christophe Baron solicita autorización para recolectar firmas en aras de convocar un referéndum -por iniciativa ciudadana-con el objeto de modificar las reglas de	4295-E9-2015	Archivado	Se rechaza la solicitud de recolección de firmas ya que el proyecto es relativo a la materia penal, la cual se encuentra excluida del objeto del referéndum.

			prescripción de la acción penal.			
34	275-S-2015	25/08/2015	Miguel Alejandro Gutiérrez Pizarro, solicita autorización para recolectar firmas en aras de convocar a un referéndum -por iniciativa ciudadana- sobre el proyecto "Reforma política del Estado Costarricense".	6825-E-2015 0092-E9-2015	Archivado	Se rechaza la solicitud de recolección de firmas ya que el proyecto es relativo a la materia crediticia, la cual se encuentra excluida del objeto del referéndum.
35	353-Z-2015	05/10/2015	Varios ciudadanos solicitan autorización para recolectar firmas en aras de someter a referéndum el proyecto de Ley n.° 19312 Salario Mínimo sector privado	1816-E9-2016 2360-E9-2016 3752-E9-2016	Aprobación de recolección de firmas	Proyecto publicado. Autorizada la recolección. Plantilla aprobada y formularios recibidos. Plantillas visadas. A la espera del plan de recolección. En Sala Constitucional, trámite suspendido.
36	411-E-2015	05/11/2015	Gabriel Godínez Chacón solicita autorización para la recolección de firmas en aras de convocar a un referéndum por iniciativa ciudadana, relativo al proyecto de ley "Ley de empleo público" (n.° 19431).	4901-E9-2016	Archivado	Se archiva por cuanto el interesado no contestó prevención del TSE acerca de si mantenía el texto o lo modificaba según las observaciones del Dpto. Serv. Técnicos.
2016						
37	108-CO-2016	29/02/2016	Óscar Protti Gutiérrez Chacón solicita autorización para la recolección de firmas en aras de convocar a una Asamblea Constituyente.	1928-E9-2016	Archivado	Se rechaza la solicitud parte del Tribunal al encontrar groseros y evidentes vicios de inconstitucionalidad en el proyecto de ley dado que se desconocen la representatividad, la participación y el pluralismo en la elección de los representantes a una asamblea nacional constituyente.
38	155-RC-2016	19/04/2016	Mauricio Sánchez y otro solicita autorización para la recolección y, así, someter a referéndum un proyecto denominado "Ya no más RECOPE. Apertura del Monopolio".		En estudio para resolver si procede recolección	Con informe de Servicios Técnicos, se otorgó audiencia al gestor, quien ya contestó, allanándose al dictamen.

39	238-Z-2016	01/07/2016	Carlos Roldán Villalobos solicita autorización para la recolección de firmas en aras de someter a referéndum un proyecto de ley que denomina: "Ley para el aprovechamiento de los recursos energéticos nacionales".		En trámite	Con informe de Servicios Técnicos. En estudio del Despacho Instructor
40	315-E-2016	05/09/2016	Alex Solís Fallas y otros ciudadanos solicitan autorización para recolectar firmas y someter a referéndum -por iniciativa ciudadana- el proyecto de ley de convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, según el texto que se sirve adjuntar.	6187-E9-2016	Archivado	Se rechaza la solicitud parte del Tribunal por vicios de constitucionalidad groseros y evidentes en el proyecto de ley: elección de los representantes, poderes de la Asamblea Constituyente y cláusula referendaria en la ley que convoca.
41	339-S-2016	22/09/2016	Alex Solís Fallas solicita autorización para recolectar firmas y someter a referéndum -por iniciativa ciudadana- el proyecto de ley de convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, según el texto reformulado que se sirve adjuntar.	8455-E9-2016	En trámite	Autoriza recolección de firmas
42	416-Z-2016	42689	José Miguel Corrales Bolaños y otros solicitan al Tribunal autorización para la recolección de firmas a fin de realizar Referendum sobre varias reformas a la Ley de Regulación del Referéndum	8456-E9-2016	Archivado	Se rechaza la solicitud parte del Tribunal por vicios de constitucionalidad groseros y evidentes en el proyecto de ley.
43	Sin turno	15/11/2016	Geral Antonio Rojas Murray presenta proyecto de ley que él denomina "Ley para la investigación, regulación y control de las plantas cannabis y cáñamo para uso medicinal, alimentario e industrial"		Archivado	El gestionante no cumplió con lo prevenido (precisar si era de su interés en constituirse como gestor de una iniciativa de referéndum)

ANEXO 7

NORMATIVA INTERNA EMITIDA POR EL TSE: REGLAMENTOS Y/O REFORMAS
REGLAMENTARIAS.

AÑO 2011

	TEMA	N. ° ACUERDO Y SESIÓN
1	Reglamento de delegación de firmas de documentos asociados a la ejecución de contratos y convenios administrativos	Acuerdo adoptado en el artículo tercero inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 5 celebrada a las nueve horas del dieciocho de enero de dos mil once.
2	Reforma al artículo 44 del Reglamento a la Ley de salarios y régimen de méritos del Tribunal Supremo de Elecciones y Registro Civil	Acuerdo adoptado en el artículo cuarto inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 8 celebrada a las nueve horas del veinticinco de enero de dos mil once.
3	Reforma integral al Reglamento del Registro de Estado Civil	Acuerdo adoptado en el artículo séptimo inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 41 celebrada a las nueve horas del tres de mayo de dos mil once.
4	Reforma a los incisos t. del artículo 5, c., d. y e. del artículo 55 y al artículo 45 y supresión del inciso d. del artículo 7, todos del Reglamento a la Ley de salarios y régimen de méritos del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil	Acuerdo adoptado en el artículo tercero inciso D) de la Sesión ordinaria n. ° 58 celebrada a las nueve horas del dieciséis de junio de dos mil once.
5	Reglamento de competencias de la Oficina de Proyectos Tecnológicos.	Acuerdo adoptado en el artículo cuarto inciso B) de la Sesión ordinaria n. ° 58 celebrada a las nueve horas del dieciséis de junio de dos mil once.
6	Reforma al inciso e) del artículo 3 del Reglamento a la Ley de Salarios y Régimen de Méritos del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil	Acuerdo adoptado en el artículo segundo inciso E) de la Sesión ordinaria n. ° 100 celebrada a las nueve horas del veintisiete de octubre de dos mil once.
7	Reforma al inciso 1) del artículo 5 del Reglamento sobre el procedimiento relativo a las denuncias por acoso sexual en el Tribunal Supremo de Elecciones	Acuerdo adoptado en el artículo cuarto inciso C) de la Sesión ordinaria n. ° 101 celebrada a las nueve horas del primero de noviembre de dos mil once.

	TEMA	N. ° ACUERDO Y SESIÓN
8	Reglamento para Regular el Proceso de Planificación, Adquisición y el Uso de los Equipos de Cómputo y Programas Informáticos	Acuerdo adoptado en el artículo tercero inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 7 celebrada a las diez horas del veinticuatro de enero de dos mil doce
9	Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas	Acuerdo adoptado en el artículo sexto inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 21 celebrada a las nueve horas del seis de marzo de dos mil doce
10	Reforma a los artículos 55 y 58 del Reglamento Autónomo de Servicios	Acuerdo adoptado en el artículo segundo inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 27 celebrada a las nueve horas del veintidós de marzo de dos mil doce
11	Reforma del Reglamento para el Uso de las Áreas de Estacionamiento del Tribunal Supremo de Elecciones	Acuerdo adoptado en el artículo cuarto inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 32 celebrada a las nueve horas del diecisiete de abril de dos mil doce
12	Reglamento de notificaciones de los actos y las resoluciones que emite el Registro Electoral y sus departamentos a partidos políticos por medio de correo electrónico	Acuerdo adoptado en el artículo cuarto inciso B) de la Sesión ordinaria n. ° 37 celebrada a las nueve horas del tres de mayo de dos mil doce
13	Reforma a los artículos 4, 5, 11 Y 12 del Reglamento del Régimen de Disponibilidad en el Tribunal Supremo de Elecciones	Acuerdo adoptado en el artículo cuarto inciso B) de la Sesión ordinaria n. ° 40 celebrada a las nueve horas del quince de mayo de dos mil doce
14	Reforma al artículo 4 del Reglamento de Emergencias y Evacuación del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil	Acuerdo adoptado en el artículo séptimo inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 40 celebrada a las nueve horas del quince de mayo de dos mil doce
15	Reglamento de notificaciones de los actos y resoluciones que emite el Registro Civil, sus Departamentos y Secciones, por medio de correo electrónico	Acuerdo adoptado en el artículo sexto inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 41 celebrada a las nueve horas del diecisiete de mayo de dos mil doce
16	Reforma a los artículos 5, 8, 9 y 10 del Reglamento sobre la rendición de cauciones en favor del Tribunal Supremo de Elecciones	Acuerdo adoptado en el artículo sexto inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 53 celebrada a las nueve horas del diecinueve de junio de dos mil doce
17	Modificación al "Reglamento para la inscripción de candidaturas y sorteo de la posición de los partidos Políticos en las papeletas	Acuerdo adoptado en el artículo séptimo inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 58 celebrada a las nueve horas del cinco de julio de dos mil doce

18	Reglamento relativo a los trámites, requisitos y criterios de resolución en materia de naturalizaciones	Acuerdo adoptado en el artículo octavo inciso A) de la Sesión ordinaria n.º 68 celebrada a las nueve horas del catorce de agosto de dos mil doce
19	Modificaciones y actualizaciones a la División Territorial Electoral.	Acuerdo adoptado en el artículo sexto inciso A) de la Sesión ordinaria n.º 71 celebrada a las nueve horas del veintitrés de agosto de dos mil doce
20	Reforma del artículo 3 y los capítulos IV, V Y VI del Reglamento Autónomo de Servicios del Tribunal Supremo de Elecciones	Acuerdo adoptado en el artículo dos inciso A) de la Sesión ordinaria n.º 73 celebrada a las once horas del treinta de agosto de dos mil doce
21	Reglamento sobre la autorización y funcionamiento de los locales para uso de los partidos políticos	Acuerdo adoptado en el artículo cuarto inciso B) de la Sesión extraordinaria n.º 76 celebrada a las diez horas del siete de setiembre de dos mil doce
22	Reglamento de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos	Acuerdo adoptado en el artículo cuarto inciso A) de la Sesión ordinaria n.º 79 celebrada a las nueve horas del trece de setiembre de dos mil doce
23	Reglamento para la fiscalización de los procesos electivos y consultivos	Acuerdo adoptado en el artículo cuarto inciso A) de la Sesión ordinaria n.º 80 celebrada a las nueve horas del dieciocho de setiembre de dos mil doce
24	Reglamento de Auxiliares Electorales y Encargados de Centro de Votación	Acuerdo adoptado en el artículo décimo inciso A) de la Sesión ordinaria n.º 82 celebrada a las nueve horas del veinte de setiembre de dos mil doce
25	Reforma a los artículos 15 inciso c), 16 inciso k) y 22 inciso i) del Reglamento para la observación de procesos electivos y consultivos	Acuerdo adoptado en el artículo quinto inciso A) de la Sesión ordinaria n.º 86 celebrada a las nueve horas del nueve de octubre de dos mil doce
26	Reforma al artículo 1 del Reglamento sobre el reconocimiento de un incentivo por peligrosidad para los funcionarios de la Oficina de Seguridad Integral del Tribunal Supremo de Elecciones	Acuerdo adoptado en el artículo tercero inciso B) de la Sesión ordinaria n.º 100 celebrada a las nueve horas del veintidós de noviembre de dos mil doce
27	Reglamento del Cuerpo Nacional de Delegados	Acuerdo adoptado en el artículo noveno inciso A) de la Sesión ordinaria n.º 106 celebrada a las nueve horas del once de diciembre de dos mil doce
28	Reglamento para el Arrendamiento de Vehículos Propiedad de los Funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones para el cumplimiento de sus funciones durante los procesos electorales	Acuerdo adoptado en el artículo quinto inciso A) de la Sesión ordinaria n.º 109 celebrada a las nueve horas del dieciocho de diciembre de dos mil doce

	TEMA	N. ° ACUERDO Y SESIÓN
29	Reglamento para la regulación del tiempo efectivo que los medios radiofónicos y televisivos cederán de forma gratuita al TSE durante los procesos electorales	Acuerdo adoptado en el artículo sexto inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 8 celebrada a las nueve horas del diecisiete de enero de dos mil trece
30	Reglamento de la Dirección General de Estrategia Tecnológica	Acuerdo adoptado en el artículo cuarto inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 14 celebrada a las nueve horas del treinta y uno de enero de dos mil trece
31	Reglamento para el ejercicio del voto en el extranjero	Acuerdo adoptado en el artículo noveno inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 32 celebrada a las nueve horas del dos de abril de dos mil trece
32	Reglamento para acreditar a las organizaciones internacionales que contribuyan en los procesos de capacitación de los partidos políticos	Acuerdo adoptado en el artículo segundo inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 54 celebrada a las nueve horas del dieciocho de junio de dos mil trece
33	Reglamento para autorizar actividades de los partidos políticos en sitios públicos	Acuerdo adoptado en el artículo segundo inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 57 celebrada a las nueve horas del veintisiete de junio de dos mil trece
34	Reglamento para el ejercicio del sufragio en la elección general del 2 de febrero de 2014	Acuerdo adoptado en el artículo único inciso A) de la Sesión extraordinaria n. ° 68 celebrada a las nueve horas del treinta y uno de julio de dos mil trece
35	Observaciones al Reglamento para el ejercicio del sufragio en la elección general del 2 de febrero de 2014	Acuerdo adoptado en el artículo segundo inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 75 celebrada a las nueve horas del veinte de agosto de dos mil trece
36	Reglamento de funcionamiento del Consejo Estratégico de Comunicación del TSE	Acuerdo adoptado en el artículo tercero inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 111 celebrada a las nueve horas del cinco de diciembre de dos mil trece
37	Modificación al Reglamento sobre la competitividad laboral de los Letrados del Tribunal Supremo de Elecciones	Acuerdo adoptado en el artículo tercero inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 111 celebrada a las nueve horas del cinco de diciembre de dos mil trece
38	Reglamento sobre el pago de viáticos por excepción en procesos electorales y consultivos	Acuerdo adoptado en el artículo tercero inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 111 celebrada a las nueve horas del cinco de diciembre de dos mil trece
39	Reglamento para la aplicación del artículo 25 del Código Electoral; fondo general de elecciones.	Acuerdo adoptado en el artículo sexto inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 118 celebrada a las nueve horas del veinticuatro de diciembre de dos mil trece

	TEMA	N. ° ACUERDO Y SESIÓN
40	Reglamento para la celebración de la segunda votación del proceso electoral 2014	Acuerdo adoptado en el artículo segundo inciso B) de la Sesión ordinaria n. ° 17 celebrada a las doce horas del seis de febrero de dos mil catorce
41	Adición al Reglamento sobre la inscripción para la realización de encuestas y sondeos de opinión de carácter político-electoral	Acuerdo adoptado en el artículo único inciso A) de la Sesión extraordinaria n. ° 21 celebrada a las nueve horas y treinta minutos del catorce de febrero de dos mil catorce
42	Reglamento del Consejo de Directores del Tribunal Supremo de Elecciones	Acuerdo adoptado en el artículo único inciso A) de la Sesión extraordinaria n. ° 56 celebrada a las nueve horas del dieciséis de mayo de dos mil catorce
43	Reforma al artículo 6 del Reglamento de funcionamiento del Consejo Estratégico de Comunicación del TSE	Acuerdo adoptado en el artículo tercero inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 69 celebrada a las nueve horas del veinticuatro de junio de dos mil catorce
44	Reforma a los artículos 4, 27, 28, 35, 37, 40 y 42 del Reglamento del Registro del Estado Civil	Acuerdo adoptado en el artículo tercero inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 82 celebrada a las nueve horas del veintinueve de julio de dos mil catorce
45	Reforma al artículo 57 del Reglamento Autónomo de Servicios del Tribunal Supremo de Elecciones	Acuerdo adoptado en el artículo segundo inciso F) de la Sesión ordinaria n. ° 111 celebrada a las nueve horas del dieciséis de octubre de dos mil catorce
46	Reglamento para la formulación de la División Territorial Electoral	Acuerdo adoptado en el artículo quinto inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 117 celebrada a las nueve horas del seis de noviembre de dos mil catorce
47	Reglamento para regular el acceso al beneficio de servicio de cuidado y desarrollo integral infantil a los hijos e hijas de personas funcionarias del Tribunal Supremo de Elecciones	Acuerdo adoptado en el artículo sexto inciso D) de la Sesión ordinaria n. ° 126 celebrada a las diez horas del dos de diciembre de dos mil catorce
48	Reforma al artículo 57 del Reglamento Autónomo de Servicios del Tribunal Supremo de Elecciones	Acuerdo adoptado en el artículo dos inciso D) de la Sesión ordinaria n. ° 129 celebrada a las diez horas del once de diciembre de dos mil catorce

	TEMA	N. ° ACUERDO Y SESIÓN
49	Reforma al artículo 27 del Reglamento Autónomo de Servicios del Tribunal Supremo de Elecciones	Acuerdo adoptado en el artículo dos inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 2 celebrada a las diez horas del ocho de enero de dos mil quince
50	Modificaciones y actualizaciones de la División Territorial Electoral	Acuerdo adoptado en el artículo dos inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 9 celebrada a las diez horas del veintinueve de enero de dos mil quince
51	Reforma de los artículos 2 Y 4 del Reglamento para autorizar actividades de los partidos políticos en sitios públicos	Acuerdo adoptado en el artículo cuarto inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 9 celebrada a las diez horas del veintinueve de enero de dos mil quince
52	Reforma de los artículos 4 Y 9 del Reglamento para la observación de procesos electivos y consultivos	Acuerdo adoptado en el artículo cuarto inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 9 celebrada a las diez horas del veintinueve de enero de dos mil quince
53	Reforma de los artículos 16, 18 Y 19 del Reglamento para inscripción de candidaturas y sorteo de la posición de los partidos políticos en las papeletas	Acuerdo adoptado en el artículo cuarto inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 9 celebrada a las diez horas del veintinueve de enero de dos mil quince
54	Reforma de los incisos a) y c) del artículo 10 del Reglamento para la fiscalización de los procesos electivos y consultivos	Acuerdo adoptado en el artículo cuarto inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 9 celebrada a las diez horas del veintinueve de enero de dos mil quince
55	Reforma al Reglamento para la legalización, manejo y reposición de los libros de actas de los partidos políticos	Acuerdo adoptado en el artículo tercero inciso C) de la Sesión ordinaria n. ° 11 celebrada a las diez horas del tres de febrero de dos mil quince
56	Fijación del número de regidores propietarios y suplentes a elegir en cada cantón en las elecciones municipales 2016	Acuerdo adoptado en el artículo segundo inciso C) de la Sesión ordinaria n. ° 12 celebrada a las diez horas del cinco de febrero de dos mil quince
57	Reglamento para la recepción y tramitación de recursos de amparo electorales fuera de la jornada ordinaria y en días inhábiles	Acuerdo adoptado en el artículo cuarto inciso B) de la Sesión ordinaria n. ° 12 celebrada a las diez horas del cinco de febrero de dos mil quince
58	Reforma al artículo 11 del Reglamento Autónomo de Servicios del Tribunal Supremo de Elecciones	Acuerdo adoptado en el artículo tercero inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 14 celebrada a las diez horas del diez de febrero de dos mil quince
59	Reforma del artículo 27 del Reglamento Autónomo de Servicios del Tribunal	Acuerdo adoptado en el artículo cuarto inciso B) de la Sesión ordinaria n. ° 22 celebrada a

	Supremo de Elecciones	las diez horas del cinco de marzo de dos mil quince
60	Reforma al artículo 8 del Reglamento Autónomo de Servicios del Tribunal Supremo de Elecciones	Acuerdo adoptado en el artículo quinto inciso B) de la Sesión ordinaria n.º 25 celebrada a las diez horas del diecisiete de marzo de dos mil quince
61	Reforma a los artículos 18, 19, 74, 79, 81, 82, 92 y 94 del Reglamento relativo a los trámites, requisitos y criterios de resolución en materia de naturalizaciones y derogatoria del numeral 52 del Reglamento del Registro del Estado Civil	Acuerdo adoptado en el artículo quinto inciso A) de la Sesión ordinaria n.º 31 celebrada a las diez horas del nueve de abril de dos mil quince
62	Reforma del artículo 57 del Reglamento sobre el financiamiento de los partidos políticos	Acuerdo adoptado en el artículo cuarto inciso A) de la Sesión ordinaria n.º 35 celebrada a las diez horas y treinta minutos del veintitrés de abril de dos mil quince
63	Reforma al artículo 10 inciso a) del Reglamento de administración de bienes muebles del Tribunal Supremo de Elecciones	Acuerdo adoptado en el artículo cuarto inciso A) de la Sesión ordinaria n.º 40 celebrada a las diez horas del doce de mayo de dos mil quince
64	Reforma a los artículos 16 Y 31 del Reglamento interno de la Proveduría del Tribunal Supremo de Elecciones	Acuerdo adoptado en el artículo sexto inciso C) de la Sesión ordinaria n.º 55 celebrada a las diez horas del treinta de junio de dos mil quince
65	Reforma al artículo 31 del Reglamento relativo a los trámites, requisitos y criterios de resolución en materia de naturalizaciones	Acuerdo adoptado en el artículo noveno inciso A) de la Sesión ordinaria n.º 55 celebrada a las diez horas del treinta de junio de dos mil quince
66	Reglamento para el ejercicio del sufragio en las elecciones municipales del 7 de febrero de 2016	Acuerdo adoptado en el artículo octavo inciso A) de la Sesión ordinaria n.º 65 celebrada a las diez horas del cuatro de agosto de dos mil quince
67	Reforma al artículo 28 del Reglamento Autónomo de Servicios del Tribunal Supremo de Elecciones	Acuerdo adoptado en el artículo segundo inciso C) de la Sesión ordinaria n.º 91 celebrada a las diez horas del trece de octubre de dos mil quince
68	Reforma al artículo 55 del Reglamento Autónomo de Servicios del Tribunal Supremo de Elecciones	Acuerdo adoptado en el artículo quinto inciso D) de la Sesión ordinaria n.º 94 celebrada a las diez horas del veintidós de octubre de dos mil quince
69	Reforma a los artículos 73 inciso m), 74 y 75 del Reglamento relativo a los trámites, requisitos y criterios de resolución en materia de naturalizaciones	Acuerdo adoptado en el artículo cuarto inciso A) de la Sesión ordinaria n.º 101 celebrada a las diez horas del diecisiete de noviembre de dos mil quince
70	Reforma a los artículos 9 Y 10 del	Acuerdo adoptado en el artículo sexto inciso

	Reglamento para regular el acceso al beneficio de servicio de cuidado y desarrollo integral infantil a los hijos e hijas de personas funcionarias del Tribunal Supremo de Elecciones	B) de la Sesión ordinaria n.º 102 celebrada a las diez horas del diecinueve de noviembre de dos mil quince
71	Reglamento para personas Registradoras Auxiliares	Acuerdo adoptado en el artículo quinto inciso B) de la Sesión ordinaria n.º 103 celebrada a las diez horas del veinticuatro de noviembre de dos mil quince
72	Comunicación de la integración de las Juntas Cantonales correspondiente a las elecciones municipales de 2016	Acuerdo adoptado en el artículo primero inciso A) de la Sesión ordinaria n.º 108 celebrada a las diez horas del nueve de diciembre de dos mil quince
73	Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Ética y Valores del Tribunal Supremo de Elecciones	Acuerdo adoptado en el artículo tercero de la Sesión ordinaria n.º 110 celebrada a las diez horas del quince de diciembre de dos mil quince

	TEMA	N. ° ACUERDO Y SESIÓN
74	Reforma a los artículos 15, 28, 59 y 68 del Reglamento relativo a los trámites, requisitos y criterios de resolución en materia de naturalizaciones	Acuerdo adoptado en el artículo cuarto inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 10 celebrada a las diez horas del cuatro de febrero de dos mil dieciséis
75	Reforma a los artículos 3, 9 y 10 del Reglamento de emergencias y evacuación del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil	Acuerdo adoptado en el artículo quinto inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 19 celebrada a las doce horas con cinco minutos del veintitrés de febrero de dos mil dieciséis
76	Reforma a los artículos 2, 3 Y 4 del Reglamento de fotografías para la cédula de identidad	Acuerdo adoptado en el artículo cuarto inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 25 celebrada a las diez horas del quince de marzo de dos mil dieciséis
77	Adición de un artículo 36 bis al Reglamento a la Ley de Salarios y Régimen de Méritos del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil	Acuerdo adoptado en el artículo tercero inciso B) de la Sesión ordinaria n. ° 40 celebrada a las diez horas del cinco de mayo de dos mil dieciséis
78	Reforma a los artículos 70, 71 y 73 del Reglamento Autónomo de Servicios del Tribunal Supremo de Elecciones	Acuerdo adoptado en el artículo sexto inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 48 celebrada a las diez horas del treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis
79	Reglamento de la Sección Especializada del Tribunal Supremo de Elecciones que tramita y resuelve en primera instancia asuntos contencioso-electorales de carácter sancionatorio	Acuerdo adoptado en el artículo octavo inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 48 celebrada a las diez horas del treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis
80	Reforma a los párrafos tercero y cuarto del inciso quinto del artículo quinto del Instructivo de fiscalización contractual	Acuerdo adoptado en el artículo segundo inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 56 celebrada a las diez horas del veintiuno de junio de dos mil dieciséis
81	Reforma al artículo 32 inciso b) del Reglamento Autónomo de Servicios del Tribunal Supremo de Elecciones	Acuerdo adoptado en el artículo tercero inciso G) de la Sesión ordinaria n. ° 66 celebrada a las diez horas del catorce de julio de dos mil dieciséis
82	Reforma al artículo tercero, incisos uno y dos del artículo cuarto y los incisos tres, cinco (párrafo primero), seis y ocho, estos últimos del artículo quinto del Instructivo de fiscalización contractual del Tribunal Supremo de Elecciones y adición de un artículo sexto	Acuerdo adoptado en el artículo cuarto inciso A) de la Sesión ordinaria n. ° 66 celebrada a las diez horas del catorce de julio de dos mil dieciséis
83	Reforma al párrafo segundo del apartado segundo "presentación" y a los artículos 1, 2, 5, 6, 9, 10, 12, 14, 17, 22, 28, 29, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 49,	Acuerdo adoptado en el artículo tercero inciso B) de la Sesión extraordinaria n. ° 73 celebrada a las catorce horas del ocho de agosto de dos mil dieciséis

	51, 52, 56, así como la inclusión de un artículo 59 y la eliminación del “Transitorio Único” del Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del Tribunal Supremo de Elecciones	
84	Reglamento de cédula de identidad con nuevas características	Acuerdo adoptado en el artículo sexto inciso A) de la Sesión ordinaria n.º 75 celebrada a las diez horas del dieciséis de agosto de dos mil dieciséis
85	Reforma a los artículos 69, 70, 71, 72, 73 y 75 del Reglamento Autónomo de Servicios del Tribunal Supremo de Elecciones	Acuerdo adoptado en el artículo tercero inciso A) de la Sesión ordinaria n.º 83 celebrada a las diez horas del seis de setiembre de dos mil dieciséis
86	Reglamento para el funcionamiento y prestación de servicios del Centro de Documentación	Acuerdo adoptado en el artículo tercero inciso A) de la sesión ordinaria n.º 97 celebrada a las nueve horas y treinta minutos del veinte de octubre de dos mil dieciséis.
87	Reforma a los artículos 109 y 110 del Reglamento relativo a los trámites, requisitos y criterios de resolución en materia de naturalizaciones	Acuerdo adoptado en el artículo segundo inciso B) de la sesión ordinaria n.º 111 celebrada a las diez horas del veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis.
88	Reforma a los artículos 41 y 44 del Reglamento a la Ley de Salarios y Régimen de Méritos del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil	Acuerdo adoptado en el artículo segundo inciso A) de la sesión ordinaria n.º 114 celebrada a las diez horas del seis de diciembre de dos mil dieciséis.
89	Adición de un inciso f) al artículo 3 y reforma al artículo 26 del Reglamento Autónomo de Servicios del Tribunal Supremo de Elecciones	Acuerdo adoptado en el artículo segundo inciso A) de la sesión ordinaria n.º 114 celebrada a las diez horas del seis de diciembre de dos mil dieciséis.
90	Adición de un artículo 55 BIS y Reforma a los artículos 55 y 58 inciso d) del Reglamento Autónomo de Servicios del Tribunal Supremo de Elecciones	Acuerdo adoptado en el artículo segundo inciso A) de la sesión ordinaria n.º 116 celebrada a las diez horas del trece de diciembre de dos mil dieciséis.

ANEXO 8

CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

AÑO 2011

	FECHA	TEMA	INSTITUCIÓN
1	19 de enero de 2011	Cumplimiento Efectivo de los Derechos Fundamentales de las Mujeres.	Instituto Nacional de las Mujeres
2	28 de febrero de 2011	Intercambio de Información Digital y Asesoría Técnica en Áreas de Interés Común.	Instituto Nacional de Estadística y Censos
3	7 de abril de 2011	Distribución en 118 centros operativos, a lo largo de todo el país, de materiales de capacitación, de 28.225 censistas y de 5.554 supervisores encargados de recolectar información censal.	Instituto Nacional de Estadística y Censos
4	04 de mayo de 2011	Facilitar espacio físico con acondicionamiento eléctrico y agua potable en las instalaciones de la Oficina Regional de Grecia.	Patronato Nacional de Ciegos
5	04 de mayo de 2011	Facilitar espacio físico con acondicionamiento eléctrico y agua potable en las instalaciones de la Oficina Regional de Cartago.	Patronato Nacional de Ciegos
6	04 de mayo de 2011	Facilitar espacio físico con acondicionamiento eléctrico y agua potable en las instalaciones de la Oficina Regional de Orotina.	Patronato Nacional de Ciegos
7	22 de junio de 2011	Acciones conjuntas tendientes a promover una ciudadanía activa, valores cívicos y democráticos, así como capacitación electoral.	Asociación Universidad para la Cooperación Internacional
8	28 de junio de 2011	Diversos proyectos de cooperación, acordes con las respectivas Políticas Institucionales que involucran coordinación, colaboración y planificación de diversas actividades.	Universidad Estatal a Distancia

9	22 de setiembre de 2011	Préstamo provisional del funcionario Juan Carlos Corrales Umaña, para que colabore con sus conocimientos para lograr avanzar en los proyectos que están implementando en la sede de la Procuraduría.	Procuraduría General de la República
10	03 de octubre de 2011	El TSE brindará al Poder Judicial el servicio de impresión de resoluciones y otras comunicaciones judiciales para personas con discapacidad.	Poder Judicial
11	02 de octubre de 2011	Robustecer a partir de los resultados de las reuniones y reflexiones acordadas por el Instituto de Formación y Estudios en Democracia.	Universidad de Costa Rica

	FECHA	TEMA	INSTITUCIÓN
12	01 de marzo de 2012	Aunar esfuerzos y recursos para promover una ciudadanía activa, valores cívicos y democráticos, así como la capacitación electoral.	Fundación del Servicio Exterior para la Paz y la Democracia
13	08 de marzo de 2012	Desarrollar fascículos educativos, para las capacitaciones del IFED.	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
14	23 de abril de 2012	Facilitar espacio físico con acondicionamiento eléctrico y agua potable en las instalaciones de la sede central del TSE.	Cooperativa de Ciegos y Discapacitados Vendedores de Lotería
15	21 de marzo de 2012	Establecer bases de cooperación entre el TSE y la FNMT-RCM relacionadas con la identificación de las personas y documentos de alta seguridad.	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de Moneda de España
16	22 de marzo de 2012	Elaborar una propuesta técnica para desarrollar e implementar el proyecto "Modernización del Sistema de Emisión de Cédulas de Identidad y de actualización del Padrón Nacional Electoral" sustentada en un estudio de factibilidad técnica y viabilidad financiera del proyecto.	División de Gobierno Digital del Instituto Costarricense de Electricidad
17	24 de mayo de 2012	Addendum n° 1 al convenio solución tecnológica que permite al Poder Judicial realizar consultas puntuales de direcciones y números telefónicos de los ciudadanos costarricenses registrados en la base de datos del Padrón Nacional Electoral.	Poder Judicial
18	22 de junio de 2012	Mejorar las condiciones de accesibilidad del proceso electoral costarricense para facilitar la participación de grupos de atención especial entre ellos las personas con discapacidad.	Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial
19	05 de junio de 2012	Desarrollar estudios relacionados con la democracia electoral y los partidos políticos, que generen insumos para el seguimiento del tema por parte del IFED, así como la confección del Capítulo de Fortalecimiento de la Democracia del Informe Estado de la Nación.	Consejo Nacional de Rectores

20	03 de julio de 2012	Desarrollar y ejecutar pruebas técnico-informáticas, para determinar si utilizando la infraestructura de RACSA el TSE puede suplir a terceros información seleccionada de sus bases de datos.	Radiográfica Costarricense
21	1° de agosto 2012	Realizar actividades pertinentes para la promoción y ejecución del voto de los costarricenses residentes en el extranjero.	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
22	3 de agosto de 2012	Definir condiciones, compromisos y áreas de cooperación entre las partes para elaborar una propuesta técnica que permita desarrollar e implementar el proyecto “Modernización del Sistema de Emisión de Cédulas de identidad y de actualización del Padrón Electoral”.	Gobierno Digital del Instituto Costarricense de Electricidad

	FECHA	TEMA	INSTITUCIÓN
23	31 de enero de 2013	Establecer las bases de una cooperación recíproca, que permita la promoción y realización de actividades de interés común, tales como intercambios en el ámbito académico.	Institución Nacional de Aprendizaje
24	13 de junio de 2013	Impulsar una agenda estratégica conjunta para desarrollar diferentes eventos relacionados con la aplicación, por vez primera, del principio de paridad y el mecanismo de alternancia por razón de género, para el proceso de elección de Diputados (as) a la Asamblea Legislativa.	Instituto Nacional de las Mujeres
25	17 de julio de 2013	Establecer las líneas principales y mecanismos de cooperación interinstitucional entre el TSE y el JNE, a fin de fortalecer el funcionamiento de ambas instituciones.	Jurado Nacional de la República de Perú
26	15 de abril de 2013	Aunar esfuerzos y recursos con el objeto de establecer las bases de una cooperación recíproca, que permita la promoción y realización de actividades de interés común, tales como intercambios en el ámbito académico.	Universidad Nacional
27	16 de julio de 2013	Hacer un uso racional de los recursos humanos con que cuenta el Estado, tomando en consideración la colaboración que puede prestar el Ministerio al Tribunal, y lograr que el proceso electoral se desarrolle en forma segura, adecuada y fortaleciendo el sistema democrático	Ministerio de Seguridad Pública
28	23 de julio de 2013	Hacer un uso racional de los recursos humanos con que cuenta el Estado, tomando en consideración la colaboración que puede prestar el Ministerio al Tribunal, y lograr que el proceso electoral se desarrolle en forma segura, adecuada y fortaleciendo el sistema democrático	Ministerio de la Presidencia

29	30 de julio de 2013	Aportar recurso humano, infraestructura, servicios y la plataforma tecnológica que el Tribunal requiera para la celebración de las elecciones del 2 de febrero de 2014.	Instituto Costarricense de Electricidad
30	11 de octubre de 2013	Adoptar un mejor conocimiento tanto de los procesos de naturalización en beneficio de refugiados y apátridas, como de la aplicación de las leyes de nacionalidad, así como para fortalecer los mecanismos que ayuden al país a prevenir situaciones o casos de apatridia.	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
31	22 de octubre de 2013	Desarrollar estudios relacionados con la democracia electoral y los partidos políticos, que generen insumos para el seguimiento del tema por parte del IFED, así como para la confección del Capítulo de Fortalecimiento de la Democracia del Informe Estado de la Nación.	Consejo Nacional de Rectores
32	24 setiembre de 2013	Coadyuvar en el proceso de elecciones generales para la Presidencia y Vicepresidencia de la República, así como en los procesos de consultas populares de orden nacional, específicamente con el envío y recepción del material electoral.	Correos de Costa Rica
33	28 de agosto de 2013	Desarrollar el proyecto “Votante Informado” para crear y fortalecer espacios informativos y formativos que le permitan a la ciudadanía costarricense, contar con insumos de calidad para el ejercicio del sufragio en las Elecciones Nacionales de 2014.	Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultura
34	9 de setiembre de 2013	Exposición conjunta denominada “Vivamos la Democracia”.	Museo Nacional de Costa Rica
35	27 de agosto de 2013	Desarrollar el proyecto “Votante Informado” para crear y fortalecer espacios informativos y formativos que le permitan a la ciudadanía costarricense, contar con insumos de calidad para el ejercicio del sufragio en las Elecciones Nacionales de 2014.	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

36	1° de setiembre de 2013	Permitir el cumplimiento de las facilidades y obligaciones indicadas en el Contrato de Capacitación	Ministerio de Hacienda
37	12 de agosto de 2013	Colaborar con el aporte de recurso humano, infraestructura, servicios y la plataforma tecnológica que el Tribunal requiera para la celebración de los comicios del 2 de febrero de 2014.	Radiográfica Costarricense
38	10 de setiembre de 2013	Implementar el Proyecto de Trabajo Comunal Interdisciplinario para el fortalecimiento de la protección de la población refugiada y migrante vulnerable en Costa Rica.	Universidad de Costa Rica

	FECHA	TEMA	INSTITUCIÓN
39	27 de noviembre de 2013, rige el 18 de febrero de 2014	Prorrogar la vigencia del Convenio Marco entre el Tribunal Supremo de Elecciones y la Universidad de Costa Rica, por un plazo adicional de cinco años, contados a partir del 18 de febrero de 2014.	Universidad de Costa Rica
40	20 de enero de 2014	Préstamo de vehículos con su respectivo personal operador para la atención de las elecciones generales de Presidente y Vicepresidentes de la República y diputados a la Asamblea Legislativa, a celebrarse el 2 de febrero de 2014.	Instituto Costarricense de Electricidad
41	3 de marzo de 2014	Consultar puntualmente datos personales de acceso irrestricto (públicos), contenidos en la base de datos que lleva el Registro Civil.	Caja Costarricense del Seguro Social
42	5 de marzo de 2014	Consultar puntualmente datos personales de acceso irrestricto (públicos), contenidos en la base de datos que lleva el Registro Civil.	Superintendencia de Telecomunicaciones
43	7 de marzo de 2014	Consultar puntualmente datos personales de acceso irrestricto (públicos), contenidos en la base de datos que lleva el Registro Civil.	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
44	26 de marzo de 2014	Consultar puntualmente datos personales de acceso irrestricto (públicos), contenidos en la base de datos que lleva el Registro Civil.	Comisión Nacional de Préstamos para Educación
45	6 de mayo de 2014	Consultar puntualmente datos personales de acceso irrestricto (públicos), como de acceso restringido o privados, contenidos en la base de datos que lleva el Registro Civil.	Instituto Costarricense sobre Drogas
46	30 de junio de 2014	Facilitar al INEC equipo móvil con su respectivo personal operado para colaborar en el marco de la Encuesta Nacional de Hogares de 2014.	Instituto Nacional de Estadística y Censos
47	1° de setiembre de	Levantamiento de información poblacional en zonas fronterizas, con miras a la inscripción de nacimientos	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los

	2014	de personas indígenas Ngäbe-Buglé, que cuenten con los requisitos reglamentarios para tal efecto, y que no hubiesen sido inscritas oportunamente.	Refugiados
48	2 de diciembre de 2014	Desarrollo de los proyectos Votante informado, cuya finalidad es crear y fortalecer espacios informativos y formativos que le permitan a la ciudadanía costarricense, contar con insumos de calidad para el ejercicio del sufragio en las Elecciones Municipales de 2016; y el desarrollo de la investigación Jóvenes y Democracia que permita una mejor comprensión de la participación política en los jóvenes, facilitándose herramientas de análisis en lo que debe ser la formación y atención de ese grupo etario.	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
49	5 de diciembre de 2014	Aunar esfuerzos entre las entidades de registro civil firmantes, con el fin de garantizar la identificación plena de las personas localizadas en la zona fronteriza de ambos países.	Tribunal Electoral de la República de Panamá
50	8 de diciembre de 2014	Impulsar una agenda estratégica conjunta para desarrollar, durante el año 2015 y hasta el año 2018, diferentes actividades relacionadas con el ejercicio de la paridad y la promoción de la participación política de las mujeres.	Instituto Nacional de las Mujeres

	FECHA	TEMA	INSTITUCIÓN
51	2 de febrero de 2015	Desarrollar una alianza para transmitir el programa radiofónico institucional ConéctSE en Radioemisoras UCR.	Universidad de Costa Rica
52	26 de febrero de 2015	Ambas instituciones consultarán puntualmente datos personales de acceso irrestricto (públicos) y restringido (privado), contenidos en la base de datos del Registro Civil, para la atención de las solicitudes de naturalización presentadas ante la Sección de Opciones y Naturalizaciones y para las gestiones propias de migración y extranjería, respectivamente.	Dirección General de Migración y Extranjería
53	10 de marzo de 2015	Mediante la Plataforma de Servicio Institucional (PSI), consultar puntualmente datos personales de acceso irrestricto (públicos), contenidos en la base de datos del Registro Civil.	Municipalidades de Goicoechea
54	19 de mayo de 2015	Mediante la Plataforma de Servicio Institucional (PSI), consultar puntualmente datos personales de acceso irrestricto (públicos), contenidos en la base de datos del Registro Civil.	Municipalidad de San Carlos
55	04 de agosto de 2015	Mediante la Plataforma de Servicio Institucional (PSI), consultar puntualmente datos personales de acceso irrestricto (públicos), contenidos en la base de datos del Registro Civil.	Municipalidad de Pococí
56	30 de abril de 2015	Mediante la Plataforma de Servicio Institucional (PSI), consultar puntualmente datos personales de acceso irrestricto (públicos), contenidos en la base de datos del Registro Civil.	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)
57	15 de junio de 2015	Mediante la Plataforma de Servicio Institucional (PSI), consultar puntualmente datos personales de acceso irrestricto (públicos), contenidos en la base de datos del	Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)

		Registro Civil.	
58	1° de setiembre de 2015	Mediante la Plataforma de Servicio Institucional (PSI), consultar puntualmente datos personales de acceso irrestricto (públicos), contenidos en la base de datos del Registro Civil.	Radiográfica Costarricense
59	28 de octubre de 2015	Mediante la Plataforma de Servicio Institucional (PSI), consultar puntualmente datos personales de acceso irrestricto (públicos), contenidos en la base de datos del Registro Civil.	Registro Nacional
60	27 de mayo de 2015	Aunar esfuerzos y recursos para desarrollar acciones conjuntas con el objeto de promover una ciudadanía activa y valores cívicos y democráticos, a través de programas de formación apoyados en el uso de tecnologías digitales.	Fundación Omar Dengo
61	29 de junio de 2015	Producir y transmitir 81 microprogramas informativos de televisión, como parte del proyecto Votante Informado.	Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural
62	24 de julio de 2015	Colaboración conjunta en los campos de la investigación en el área de formación y gestión de conocimiento cívico-democrático, intercambio de información y publicaciones; y en la utilización y la comercialización a terceros de tecnologías desarrolladas por ambas instituciones, en el marco del convenio.	Instituto Centroamericano de Administración Pública
63	24 de setiembre de 2015	Consultar puntualmente datos personales de acceso irrestricto (públicos) y restringido (privado), contenidos en la base de datos del Registro Civil, a efecto de cumplir con su fin público, establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley General de Policía.	Ministerio de Seguridad Pública
64	6 de octubre de 2015	Facilitar temporalmente a funcionarios de la UEI altamente capacitados y calificados a efecto de lograr que el proceso electoral de 2016 se desarrolle de forma segura, adecuada y fortaleciendo el sistema	Ministerio de la Presidencia

		democrático.	
65	8 de octubre de 2015	Préstamo de funcionarios especializados en áreas de seguridad y radiocomunicación; facilitar el uso de la infraestructura y equipos de repetición y comunicación; préstamo de los helicópteros y de las embarcaciones para el traslado del material electoral; préstamo de funcionarios para la atención del proceso electoral en la Isla del Coco.	Ministerio de Seguridad Pública
66	15 de octubre de 2015	Aunar esfuerzos y recursos para desarrollar acciones conjuntas, consistentes en la programación y la ejecución de cursos, seminarios, talleres, investigaciones, pasantías, asesorías, entre otros, que permitan el intercambio de experiencias, conocimientos, información digital y actividades que apoyen al mejor funcionamiento de las organizaciones estatales y el perfeccionamiento del personal.	Dirección General del Servicio Civil
67	20 de octubre de 2015	Desarrollar estudios relacionados con la democracia electoral y los partidos políticos, que generen insumos para el seguimiento por parte del IFED, así como para la confección del capítulo de Fortalecimiento de la Democracia del Informe del Estado de la Nación.	Consejo Nacional de Rectores (CONARE) -Programa Estado de la Nación-
68	21 de octubre de 2015	Facilitar, en calidad de préstamo, una máquina contadora de papel para el conteo de las papeletas en el escrutinio.	Imprenta Nacional
69	9 de noviembre de 2015	Desarrollar cuatro cursos virtuales sobre temas de democracia, ciudadanía, incidencia y procesos electorales estudiantiles. Lo anterior, con la finalidad de ampliar la cobertura de la formación en democracia que realiza el Tribunal Supremo de Elecciones a través del Instituto de Formación y Estudios en Democracia.	Fundación Omar Dengo (FOD)

	FECHA	TEMA	INSTITUCIÓN
70	4 de enero de 2016	Cooperación interinstitucional en aras de procurar una exitosa realización de las elecciones municipales que se celebrarán el 07 de febrero de 2016	Banco de Costa Rica
71	4 de enero de 2016	Cooperación interinstitucional en aras de procurar una exitosa realización de las elecciones municipales que se celebrarán el 07 de febrero de 2016	Centro Nacional de la Música
72	4 de enero de 2016	Cooperación interinstitucional en aras de procurar una exitosa realización de las elecciones municipales que se celebrarán el 07 de febrero de 2016	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura [INCOPESCA]
73	4 de enero de 2016	Cooperación interinstitucional en aras de procurar una exitosa realización de las elecciones municipales que se celebrarán el 07 de febrero de 2016	Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC]
74	6 de enero de 2016	Cooperación interinstitucional en aras de procurar una exitosa realización de las elecciones municipales que se celebrarán el 07 de febrero de 2016	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
75	6 de enero de 2016	Cooperación interinstitucional en aras de procurar una exitosa realización de las elecciones municipales que se celebrarán el 07 de febrero de 2016	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
76	6 de enero de 2016	Cooperación interinstitucional en aras de procurar una exitosa realización de las elecciones municipales que se celebrarán el 07 de febrero de 2016	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
77	6 de enero de 2016	Cooperación interinstitucional en aras de procurar una exitosa realización de las elecciones municipales que se celebrarán el 07 de febrero de 2016	El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico [INCOP]
78	6 de enero de 2016	Cooperación interinstitucional en aras de procurar una exitosa realización de las elecciones municipales que se celebrarán el 07 de febrero de 2016	Banco Crédito Agrícola de Cartago
79	6 de enero de 2016	Cooperación interinstitucional en aras de procurar una exitosa realización de las elecciones municipales que se celebrarán el 07 de febrero de 2016	Ministerio de Economía Industria y comercio

80	6 de enero de 2016	Cooperación interinstitucional en aras de procurar una exitosa realización de las elecciones municipales que se celebrarán el 07 de febrero de 2016	Consejo de Seguridad Vial
81	6 de enero de 2016	Cooperación interinstitucional en aras de procurar una exitosa realización de las elecciones municipales que se celebrarán el 07 de febrero de 2016	La Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económica de la Vertiente Atlántica [JAPDEVA]
82	6 de enero de 2016	Cooperación interinstitucional en aras de procurar una exitosa realización de las elecciones municipales que se celebrarán el 07 de febrero de 2016	Ministerio de Hacienda
83	6 de enero de 2016	Cooperación interinstitucional en aras de procurar una exitosa realización de las elecciones municipales que se celebrarán el 07 de febrero de 2016	Banco Central de Costa Rica
84	6 de enero de 2016	Cooperación interinstitucional en aras de procurar una exitosa realización de las elecciones municipales que se celebrarán el 07 de febrero de 2016	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
85	6 de enero de 2016	Cooperación interinstitucional en aras de procurar una exitosa realización de las elecciones municipales que se celebrarán el 07 de febrero de 2016	La Dirección General de Migración y Extranjería
86	4 de enero de 2016	Cooperación interinstitucional en aras de procurar una exitosa realización de las elecciones municipales que se celebrarán el 07 de febrero de 2016	El Ministerio de Justicia y Paz
87	4 de enero de 2016	Cooperación interinstitucional en aras de procurar una exitosa realización de las elecciones municipales que se celebrarán el 07 de febrero de 2016	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica [MIDEPLAN]
88	4 de enero de 2016	Cooperación interinstitucional en aras de procurar una exitosa realización de las elecciones municipales que se celebrarán el 07 de febrero de 2016	Ministerio de Salud
89	4 de enero de 2016	Cooperación interinstitucional en aras de procurar una exitosa realización de las elecciones municipales que se celebrarán el 07 de febrero de 2016	Ministerio de Educación Pública
90	4 de enero de 2016	Cooperación interinstitucional en aras de procurar una exitosa realización de las elecciones municipales que se celebrarán el 07 de febrero de 2016	Teatro Nacional
91	4 de enero de 2016	Cooperación interinstitucional en aras de procurar una exitosa realización de las elecciones municipales que se	Universidad de Costa Rica

		celebrarán el 07 de febrero de 2016	
92	4 de enero de 2016	Cooperación interinstitucional en aras de procurar una exitosa realización de las elecciones municipales que se celebrarán el 07 de febrero de 2016	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
93	4 de enero de 2016	Cooperación interinstitucional en aras de procurar una exitosa realización de las elecciones municipales que se celebrarán el 07 de febrero de 2016	Ministerio de Agricultura y Ganadería
94	25 de enero de 2016	Cooperación interinstitucional en aras de procurar una exitosa realización de las elecciones municipales que se celebrarán el 07 de febrero de 2016	Instituto Nacional de Aprendizaje
95	4 de enero de 2016	Cooperación interinstitucional en aras de procurar una exitosa realización de las elecciones municipales que se celebrarán el 07 de febrero de 2016	Ministerio de Cultura y Juventud
96	4 de enero de 2016	Cooperación interinstitucional en aras de procurar una exitosa realización de las elecciones municipales que se celebrarán el 07 de febrero de 2016	Ministerio de Cultura y Juventud
97	10 de marzo de 2016	Convenio para la utilización de la Plataforma de Servicios Institucional [PSI], para el Sector Público entre el TSE y la Dirección Nacional de Notariado	Dirección Nacional de Notariado
98	26 de abril de 2016	El presente Acuerdo tiene como objeto formalización la Asociación Empresarial entre RACSA y TSE para el Servicio de verificación de identidad del TSE, así como establecer las responsabilidades, aportes participaciones económicas y marco legal sobre el cual se manejaran las partes para el Servicio del VID	RACSA
99	27 de mayo de 2016	Promover la formación y la participación política de los jóvenes costarricenses.	Ministerio de Cultura y Juventud
100	28 de noviembre de 2016	Convenio para analizar las continuidades y cambios en la participación y percepción ciudadana de las elecciones nacionales 2002, 2006, 2010 y 2014 e incluir estudio de participación en las elecciones municipales 2016 y nacionales 2018.	Universidad de Costa Rica

101	19 de octubre de 2016	Ubicación de un puesto de venta de especies fiscales, bebidas frías o calientes en la Oficina Regional de Alajuela.	Patronato Nacional de Ciegos
102	19 de octubre de 2016	Ubicación de un puesto de venta de especies fiscales, bebidas frías o calientes en la Oficina Regional de Heredia.	Patronato Nacional de Ciegos
103	19 de octubre de 2016	Ubicación de un puesto de venta de especies fiscales, bebidas frías o calientes en la Oficina Regional de Cartago	Patronato Nacional de Ciegos
104	7 de octubre de 2016		Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral
105	11 de noviembre de 2016	Convenio para dar acceso a datos e imágenes de ciudadanos costarricenses a través del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos	Banco Central de Costa Rica

ANEXO 9

FOROS NACIONALES

AÑO 2011

- Demuca: “Hacia una gestión municipal con equidad de género”, Expositora, San José, Hotel Radisson, 24 de febrero.
- II Encuentro de Magistradas Electorales: TSE, San José, Costa Rica. Organizadora y expositora: La jurisprudencia de género.
- Programa Estado de la Nación, “Taller de Fortalecimiento de la Democracia”, discusión de grupo: San José, 26 de mayo.
- *Radio Emisora Cultural “La Voz de Talamanca”*: “Jalada de la Piedra”, con ocasión de la dedicación al Tribunal Supremo de Elecciones de la “Gran Feria Cultural”, participante junto con el Director del IFED don Hugo Picado y personal del TSE, Amubri, Talamanca, 6 y 7 de agosto.
- CAPEL-IIDH: XV Curso Interamericano “Elecciones y Democracia” Expositora, San José, 5 de diciembre.
- Asociación Costarricense de Mujeres Afro: Encuentro Regional de Mujeres Afro: Participante, Ministerio de Relaciones Exteriores, San José.
- Tribunal Supremo de Elecciones-INAMU: 21 años de la Ley de la Promoción Social de la Igualdad de la Mujer, San José, Expositora.
- Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), Defensoría de los Habitantes, COLECTIVA POR EL DERECHO A DECIDIR, TSE: expertas del Comité de seguimiento a los Informes periódicos nº 5 y nº 6 de Costa Rica: Análisis de los reportes: Participante, San José, Junio.

AÑO 2012

- Organización de Estados Americanos (OEA) –Comisión Interamericana de Mujeres (CIM): XXXVI Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos: Conferencista en el Panel 3: Poder y Participación Política: “EL EJERCICIO POLÍTICO DE LAS MUJERES MÁS ALLÁ DE LA PARIDAD, Hotel Real Intercontinental, San José, 29 de octubre.
- TSE, Unidad de Género: Cine foro película “Precious”: Comentarista, 20 de julio.
- Inauguración del XXX Curso Interamericano de Derechos Humanos: Participante, San José, 21 de noviembre.
- Conare-Estado de La Nación: Taller de consulta sobre el funcionamiento y organización partidarias en CR, Participante junto con el Magistrado Max Esquivel, San José, 21 de noviembre.

AÑO 2013

- Fundación Konrad Adenauer (KAS): Taller de grupo focal sobre el proyecto de tesis de maestría: Violencia Política en Costa Rica, de la estudiante Graciella Incer: GOBERNANDO COMO GATAS PANZA ARRIBA: MANIFESTACIONES DE ACOSO POLÍTICO EN CONTRA DE MUJERES COSTARRICENSES, Participante, San José, Fundación Konrad Adenauer.
- Unión Costarricense de Cámaras de Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP): Seminario sobre género y mujeres empresarias, Participante, Hotel Aurola Holiday Inn, San José, 29 de abril.
- CONARE-Estado de la Nación: Miércoles 12 de junio: Taller de Consulta sobre Sistema Electoral y Partidos Políticos: Participante junto con Magistrados Luis Antonio Sobrado y Max Esquivel, San José, 12 de junio.
- TSE: Conversatorio con Alcaldesas electas, TSE, Salón Multiusos, Participante, 19 de junio.
- TSE: Visita de Congresistas del Reino Unido, sobre el ejercicio del voto de personas privadas de libertad en Costa Rica, 12 de febrero.

- Universidad La Salle, Curso de Jurisprudencia Constitucional: “Derechos políticos de las mujeres en Costa Rica”, Expositora, San José, 19 de febrero.
- TSE: Dirección Ejecutiva: Apertura de Actividades de Auditoría ISO, Salón de Ex-Presidentes, Palabras de inauguración, 22 de julio.
- Ibid: Cierre de auditoría ISO, 23 de julio.
- Asamblea Legislativa, Comisión Permanente de Asuntos de la Mujer: Comparecencia de Magistrados del TSE, San José, 20 de agosto.
- TSE: Dirección Ejecutiva: Apertura de Actividades de Auditoría ISO, Salón de Ex-Presidentes, Palabras de inauguración, 2 de setiembre.
- Ibid: Cierre de auditoría ISO, 5 de setiembre.
- Universidad de Costa Rica: Recinto de Paraíso, Cartago: Viernes 13 de setiembre: Conferencista: La Independencia y el sistema electoral de Costa Rica, 13 de setiembre.
- Asamblea Legislativa, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Audiencia, junto con el Magistrado Max Esquivel, 24 de setiembre.
- TSE, Unidad de Género: Conmemoración de los 90 años de la fundación de la Liga Feminista, Conferencista, San José, 9 de octubre.
- TSE, Unidad de Género: Cine foro película “Ángeles de Hierro”: Comentarista, 25 de octubre.
- Asamblea Legislativa, Comisión de Asuntos Jurídicos: Audiencia junto con los magistrados Luis Antonio Sobrado y Max Esquivel, 19 de noviembre.

- Fundación Konrad Adenauer (KAS): Presentación del libro de Graciella Incer: GOBERNANDO COMO GATAS PANZA ARRIBA: MANIFESTACIONES DE ACOSO POLÍTICO EN CONTRA DE MUJERES COSTARRICENSES DURANTE EL ACCESO Y EL EJERCICIO DEL PODER: Presentadora, 6 de marzo.
- TSE-IDEA Internacional: Seminario Internacional “Elecciones en América Central y República Dominicana”, Mesa temática: Equidad en la contienda electoral (Financiamiento; Acceso a medios de comunicación; Encuestas y Observación electoral): Moderadora, San José, 12,13 y 14 de agosto.
- Universidad de Costa Rica (UCR) y Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA), en colaboración con el TSE-IFED: “Ciudadanas en movimiento: la conquista del sufragio”, Expositora, Museo Nacional, San José, 19 noviembre.
- Tribunal Supremo de Elecciones- Registro Electoral: Departamento de Programas Electorales: “Coloquio: Elecciones municipales 2016: compromiso institucional. “Obligatoriedad de la función electoral” San José, Conferencista, 3 de diciembre.
- Poder Judicial de Costa Rica: Escuela Judicial: “Reflexiones sobre el derecho humano a la comprensión del idioma o lengua, como garantía del proceso jurisdiccional”, Expositora, San Joaquín de Flores, miércoles 1 de octubre.
- TSE-IFED: “El sufragio femenino de 1888 a la actualidad”, Expositora, San José, Museo Nacional, -14 mayo.
- INAMU: Taller: El empoderamiento de las mujeres a través de herramientas para la transversalización de la perspectiva de género en el quehacer legislativo, desde la experiencia internacional.”, en el marco del 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer, Conferencista, San José, 5 de marzo.
- OEA- Secretaría de Asuntos Políticos- Departamento para la Cooperación y la Observación Electoral (DECO) y TSE: “Taller de Sensibilización sobre la Nueva Norma ISO Electoral, ISO/TS 17582: 2014 SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD – Requisitos específicos para la aplicación de la norma ISO 9001:2008 a organismos electorales en todos los niveles de gobierno”, Palabras de clausura, San José, Hotel Aurola Holiday Inn, 20 de junio.
- INAMU-TSE: Unidad de Género: XX Aniversario De la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer”, Acto Oficial Conmemorativo, Palabras de inauguración, San José, viernes 6 de junio de 2014.

- Universidad La Salle: Curso de Jurisprudencia Constitucional: “El sufragio femenino: 1948-2014”, Expositora, San José, 16 de julio.
- TSE-Dirección Ejecutiva: Unidad de Género: El sufragio femenino: 1948-2014, Conferencista, San José, 6 marzo 2014.
- Municipalidad de San Carlos, Departamento de Desarrollo Social: Conversatorio “Los Derechos Políticos de las Mujeres”, Conferencista, Ciudad Quesada, 13 de agosto.
- Asamblea Legislativa, TSE: I Jornada Parlamentaria “Fortalecimiento de la democracia y desafíos para la modernización del Parlamento”. Palabras de inauguración, Salón Multiusos, Tribunal Supremo de Elecciones, 25 de marzo de 2015.
- CIAPA: Investigación sobre democracia y partidos políticos en Costa Rica, comentario grupal, San José, 17 de octubre.
- Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C. (SOMME); Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), del IIDH; Escuela de Ciencias Políticas, Programa de Posgrado Centroamericano en Ciencias Políticas y Centro de Investigación y Estudios Políticos de la Universidad de Costa Rica, Tribunal Supremo de Elecciones-IFED: XXV Congreso Nacional y V Congreso Internacional de Estudios Electorales: “La Integridad y la Equidad Electoral en América Latina”, Palabras de inauguración. San José, 11 de noviembre.
- Poder Judicial, Comisión de Equiparación de las Personas con Discapacidad: Asistente, junto con don Oscar Mena, coordinar de la Comisión Institucional de personas en discapacidad, con ocasión del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, Vestíbulo del OIJ, San José, 3 de diciembre.

- Universidad Estatal a Distancia (UNED) e Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local: “Retos y Perspectivas: Elecciones Municipales 2016”, Panelista, San José, Paraninfo Daniel Oduber Quirós de la UNED, 27 de marzo.
- Defensoría de los Habitantes, TSE y otros: Análisis de las recomendaciones del Comité de Seguimiento de la Convención de Derechos del Niño sobre el Informe de Costa Rica, Comentarista sobre los temas atinentes al derecho al nombre y registro civil: Conferencia San José, 18 de marzo.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos-Centro de Asesoría y Promoción Electoral-Cátedra de la Democracia: Palabras pronunciadas con ocasión de la entrega del Premio “Epítome del Vuelo”, a la Cátedra de la Democracia, Auditorio del TSE, 6 de noviembre.
- TSE-Dirección Ejecutiva: SEGUNDA AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO ISO 9001: 2008 -DE LOS PROCESOS SUSTANTIVOS REGISTRALES CIVILES, Sesión de apertura, San José, 26 de agosto.
- TSE-Dirección Ejecutiva: SESIÓN DE CIERRE.
- Taller OEA / ISO / Organismos Electorales Latinoamericanos: Palabras clausura del Taller, 20 de junio.
- TSE-Comisión de Género: señoras Diputadas y Asesoras de la Comisión de Género, Reunión de trabajo, Salón de Expresidentes, 12 de marzo.
- Asamblea Legislativa, Comisión de Asuntos Hacendarios: comparecencia, en calidad de Presidenta interna, para la presentación y discusión del Presupuesto Extraordinario de 2015 del TSE, 24 de marzo.
- TSE-Registro Electoral: Homenaje al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), por la elaboración del tajador de crayolas para el ejercicio del sufragio ante las Juntas Receptoras de Votos, junto con el Lic. Héctor Fernández Masís y otros funcionarios, San José, 29 de mayo.
- Asamblea Legislativa, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Comparecencia Magistrados del TSE, Miércoles 17 de junio.
- Comisión Nacional de Administración de Justicia (Conamaj): Presentación sobre Transparencia y Legislación, Asistente a reunión mensual, 20 de noviembre.
- Ministerio de Relaciones Exteriores; Homenaje al ex juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos don Manuel Ventura Robles, Asistente, San José, 24 de noviembre.

- Instituto Interamericano de Derechos Humanos - CAPEL: Investigación “Derechos Políticos de las mujeres: avances y buenas prácticas en El Salvador, Costa Rica y Panamá”, Presentadora, San José, 17 de marzo.
- Ministerio de Educación Pública-Vida Estudiantil, INAMU, Comisión Nacional de Espectáculos Públicos del Viceministerio de PAX, TSE-IFED:- “Las elecciones de los gobiernos estudiantiles”: Conferencista, San José, cine Magaly, 13 de abril.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)-TSE: Muestra Fotográfica del Proyecto Chiriticos: Palabras de inauguración, Museo Nacional de Arte, San José, 7 de abril.
- Presidencia de la República-Despacho de la Primera Dama y Embajada del Reino de España en Costa Rica: IV Centenario de la muerte de Don Miguel de Cervantes: Lectura pública y participativa de *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, San José, Biblioteca Nacional, 22 de abril.
- Inamu-TSE: Talleres de capacitación de nuevas autoridades electorales municipales femeninas: Conferencista, San José, Hotel Aurola Holiday Inn, 22 de junio.
- Asamblea Legislativa, INAMU, TSE y otros colaboradores: V Encuentro de legisladores, legisladoras, y Líderes afrodescendientes de las Américas: Palabras de inauguración, San José, Hotel Park Inn, 28 de agosto.

ANEXO 10

FOROS INTERNACIONALES

AÑO 2011

- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): Comisión Nacional de Reformas Electorales de Panamá: Expositora, Panamá, 1-2 febrero de 2011.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos y otros: Congreso Internacional: Participación política y liderazgo femenino, Expositora, México D.F., 31 marzo al 1 de abril.
- Tribunal Electoral de Honduras y Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH): XXV Conferencia del Protocolo de Tikal, Representando al TSE junto con el Magistrado Presidente Dr. Luis Antonio Sobrado, Honduras, 11 al 15 de mayo.
- Asociación de Parlamentarias y ex Parlamentarias de El Salvador y PNUD-El Salvador: Foro de Participación política, sistemas electorales y equidad, Expositora, San Salvador, 24 y 25 de mayo.
- ONU-Mujer: Mesa Redonda Internacional: “Las rutas de las mujeres en las transiciones democráticas, experiencias internacionales y lecciones aprendidas.”, Expositora, El Cairo, Egipto, 31 de mayo al 3 de junio.
- Misión de Observación (MOES) de la Organización de Estados Americanos (OEA): Taller de Validación de la metodología para incorporar la perspectiva de género en las misiones de observación electoral, Participante, Washington D.C., 23 al 26 de agosto.
- IDEA Internacional: Seminario “Reformas electorales en Uruguay, balance de una década y media a partir de la experiencia latinoamericana.”, Expositora, Montevideo, Uruguay, del 25 al 28 de octubre.
- IDEA Internacional: Seminario Internacional: Cuotas de género y paridad, experiencias latinoamericanas, Expositora, Lima, Perú, del 30 de noviembre al 2 de diciembre.

AÑO 2012

- Sistema de Integración Centroamericana (SICA)-Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica: Reunión sobre “Agenda y mecanismos comunes regionales de acción para la promoción de la participación política de las mujeres”, Participante, Honduras, 28 al 30 de mayo.
- Tribunal Electoral de El Salvador y Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH): XXVI Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe – TIKAL, Representando al TSE junto con el Magistrado Fernando del Castillo, El Salvador, 25 al 28 de setiembre.
- Tribunal Supremo Electoral de Honduras: Misión de Observación Técnica para Elecciones Primarias e Internas; Observadora por el TSE, junto con la Jefa del Departamento de Partidos Políticos del Registro Electoral del TSE, Licda. Martha Castillo, Honduras, 15 al 19 de noviembre.
- Fundación Justicia y Género –Ilanud– Asociación de Mujeres Jueces de Argentina: XIII Encuentro de Magistradas de los más altos órganos de justicia de Iberoamérica: Por una Justicia de Género, Participante, Buenos Aires, República Argentina, 27 al 30 de noviembre.

AÑO 2013

- Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay y CAPEL-IIDH: Misión de Observación de las Elecciones Generales de Presidente y Vicepresidente de la República, Senadores, Parlamentarios del MERCOSUR, Diputados, Gobernadores y Miembros de las Juntas Departamentales, Observadora, junto con el Magistrado Juan Antonio Casafont, República del Paraguay, 16 al 23 de abril.
- Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador y CAPEL-IIDH: II Reunión Extraordinaria de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) Representando al TSE junto con el Magistrado Max Alberto Esquivel, Cuenca, República del Ecuador, 3-5 de junio.
- Tribunal Supremo Electoral de la República de Guatemala y Fundación Konrad Adenauer: Seminario Internacional “Tribunal Supremo Electoral como garante del fortalecimiento del sistema democrático”, Expositora, 26 al 28 de junio.
- Tribunal Supremo Electoral de la República de Guatemala y Fundación Konrad Adenauer: Inauguración del “Diplomado de Derecho Electoral”, Conferencista Principal, República de Guatemala, 22 al 24 de agosto.

- Tribunal Electoral de la República de Panamá y CAPEL-IIDH: XXVII Conferencia del Protocolo de Tikal y III Reunión Extraordinaria de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) 5-8 de noviembre, Representando al TSE junto con el Magistrado Fernando del Castillo, Panamá, 5-8 de noviembre.

AÑO 2014

- Tribunal Supremo Electoral de la República de El Salvador y Fundación Justicia y Género (Ilanud); IV Encuentro de Magistradas Electorales de Iberoamérica “Rol de la Mujer en la Democracia Representativa”, Participante, junto con la Magistrada Luz de los Ángeles Retana, República de El Salvador, 19 al 22 de mayo.
- Centro de Documentación y Estudios (CDE) de la República del Paraguay, y ONU Mujeres: Seminario Internacional “Experiencias de paridad en América Latina”, Conferencista principal, Asunción del Paraguay, 5 al 8 de agosto.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos e IDEA Internacional: VI Conferencia sobre Justicia Electoral, Ponente, Estados Unidos Mexicanos, Cancún, México, 26 al 31 de agosto.
- Tribunal Calificador de Elecciones y Servicio Electoral de la República de Chile y CAPEL-IIDH: XII Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), Representado al TSE junto con el Magistrado Max Alberto Esquivel, participantes, Santiago de Chile, 27 al 30 de octubre.

AÑO 2015

- Consejo Nacional Electoral de la República de Colombia y CAPEL-IIDH: Reunión Extraordinaria de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), Representando al TSE junto con el Magistrado Fernando del Castillo, Cartagena de Indias, República de Colombia, 14 al 17 de julio.
- Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay: Misión de Acompañamiento Internacional en el marco del proceso concerniente a las Elecciones Internas Simultáneas de los Partidos y Movimientos Políticos, Observadora, Asunción, República del Paraguay, 22 al 28 de julio.

- Comisión Interamericana de las Mujeres, OEA: Diálogo regional “El rol de las instituciones electorales frente a la violencia política contra las mujeres”. Expositora en la sesión: El rol de las instituciones administrativas electorales en la resolución de casos en materia de violencia política contra las mujeres”. México, 15 al 18 de noviembre.
- Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE): “XIII Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)” Participante. República del Paraguay, 26 al 29 de octubre.

ANEXO 11

MENCIONES Y PARTICIPACIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

AÑO 2011

FECHA	DESCRIPCIÓN
28/01/2011	Radio Columbia. Programa: Noticias Columbia. Editorial: La equidad de género
10/02/2011	Radio Centro. Programa: Aló Arturo. Comenta sobre el convenio entre el TSE y la Corte Suprema de Justicia
15/02/2011	Radio Centro. Programa: Aló Arturo. Comentan sobre un convenio entre la corte suprema de justicia y el TSE
08/03/2011	Radio Centro. Programa: Aló Arturo. Comentan sobre el Día Internacional de las Mujeres
07/05/2016	Periódico: La Nación. " INAMU denuncia "acoso político" en perjuicio de vicealcaldesas"
22/09/2011	Radio Centro. Programa: Aló Arturo. Sobre el segundo foro de magistradas de la justicia electoral de Iberoamérica
26/09/2011	Radio Columbia. Programa: Noticias Columbia. Hechos políticos de las mujeres
26/09/2011	Radio Columbia. Programa: Noticias Columbia. Entrevista a la magistrada Eugenia Zamora y a la ministra Sandra Etcheverry (Corte Electoral del Uruguay)
27/09/2011	Radio Columbia. Programa: Noticias Columbia. Encuentro de Magistradas de la justicia electoral de toda Iberoamérica.
27/09/2011	Radio Universidad. Programa: En Contexto. Hoy inicia cita sobre derechos políticos de las mujeres y justicia electoral.

AÑO 2012

FECHA	DESCRIPCIÓN
21/07/2012	Periódico: La Nación. “Referéndum como poder y responsabilidad ciudadana”
21/07/2012	Periódico: La Nación. Artículo de opinión: Referéndum como poder y responsabilidad ciudadana
09/11/2012	Radio Universidad. Programa: Desayunos. La credibilidad del Tribunal Supremo de Elecciones
09/11/2012	Periódico: La Nación. Artículo de opinión: La verdad es el escudo de credibilidad del TSE
22/11/2012	Radio Nacional. Programa: Noticias Nacional. Foro sobre el hostigamiento sexual al hostigamiento laboral

AÑO 2013

FECHA	DESCRIPCIÓN
18/02/2013	Radio Centro. Programa: Aló Arturo. Comentario sobre el padrón electoral para los comicios del 2014
01/03/2013	Revista Perfil. “Vicealcaldes: jerarcas de papel”
24/05/2013	Radio Nacional. Programa: La Voz del Tribunal. Informe de labores 2012 del TSE
21/06/2013	Radio Nacional. Programa: La Voz del Tribunal. Participación política de las mujeres: aplicación de la paridad y desafíos y de la cuota a la paridad: fundamentos y experiencias comparadas
11/08/2013	Periódico: La Nación. “Partidos prometen igualdad para mujeres en Congreso”
22/08/2013	Periódico: La Prensa Libre. “Partidos y candidatas deben realizar esfuerzos por imagen de la mujer”
23/08/2013	Radio Nacional. Programa: Noticias Nacional. TSE y el INAMU realizan hoy un conversatorio
18/09/2013	Radio Nacional. Programa: Noticias Nacional. El Tribunal Supremo de Elecciones fue el escenario de un conversatorio
18/09/2013	Radio Columbia. Programa: Hablando Claro.
12/10/2013	Periódico: Diario Extra. Artículo de opinión: Noventa años de luchas feministas
05/11/2013	Radio Súper Estación. Programa: Agenda 89.1. Entrevista Eugenia Zamora, Vicepresidente del Tribunal Supremo de Elecciones
06/12/2013	Radio Nacional. Programa: La Voz del Tribunal. Alternancia y paridad de género en elecciones 2014
12/12/2013	Periódico CRHoy. “TSE espera que para 2014 haya más participación política femenina”

AÑO 2014

FECHA	DESCRIPCIÓN
09/01/2014	Radio Súper Estación. Programa: Agenda 89.1. Balance del Proceso Electoral.
27/01/2014	Canal 54. Entrevista Eugenia Zamora, llamado al voto.
27/01/2014	Radio Victoria. Entrevista Eugenia Zamora sobre elecciones y participación femenina
01/02/2014	CNN en español. Entrevista Eugenia Zamora, Costa Rica celebra elecciones este domingo
18/02/2014	Periódico: La Nación. “¿Más mujeres diputadas? Depende de reforma legal”
01/03/2014	Revista Perfil. “Eugenia Zamora: abanderada de la equidad”
01/03/2014	Revista Perfil. “Eugenia Zamora: su historia rompe barreras”
18/03/2014	Conferencia de prensa del TSE
19/03/2014	Radio Monumental. Programa: Nuestra Voz. Entrevista- Eugenia Zamora y Max Esquivel- sobre las inquietudes más importantes del Tribunal Supremo De Elecciones
Sf/04/2014	Canal 13. Programa de la Fundación Friedrich Ebert. "Los partidos políticos en Costa Rica, abril 2014", invitada junto con los señores Sergio Alfaro (INS) Jorge Mora (FLACSO).
14/08/2014	Canal 15. Programa: Sobre la Mesa.
19/11/2014	Periódico: Semanario Universidad. “Hechos y citas: mujeres sufragistas”

AÑO 2015

FECHA	DESCRIPCIÓN
18/01/2015	Periódico: Crhoy.com. Acciones que ha emprendido el TSE para obtener una mayor participación de las mujeres en puestos de elección popular
01/02/2015	Revista Vacío. Faltan mujeres en la papeleta
04/06/2015	Revista Petra. Entrevista sobre gobiernos locales y participación femenina
25/06/2015	Canal 15. Programa: Sobre la mesa. Elecciones Municipales.
09/09/2015	Canal 13. Entrevista sobre la participación política de las mujeres.
07/10/2015	Canal 7. Programa: Telenoticias. “TSE convoca oficialmente Elecciones Municipales.”
09/12/2015	Canal 13. Programa: Poder TV. Elecciones Municipales.

FECHA	DESCRIPCIÓN
04/01/2016	Radio Monumental. Programa: Nuestra Voz. Entrevista sobre Elecciones Municipales a los Magistrados del TSE
11/01/2016	Periódico: La Nación. "Elecciones municipales 2016: Partidos encasillan a mujeres en puestos secundarios"
16/01/2016	Radio Columbia. Programa: Noticias Columbia. Elecciones Municipales
22/01/2016	Radio Universidad. Programa: ConéctTSE. Protección del proceso electoral y mitos electorales
28/01/2016	Periódico: La República. "Vicepresidenta del TSE: "elevado abstencionismo municipal sería cosa del pasado"
02/02/2016	Canal 42. Entrevista a los Magistrados Eugenia Zamora y Juan Casafont
03/02/2016	Periódico: Diario Extra. "Entrevista a la Magistrada del TSE Eugenia Zamora y al Magistrado Juan Antonio Casafont sobre las Elecciones Municipales"
08/02/2016	Periódico: Elpaís.cr. "Resultados definitivos de municipales estarán listos a partir de mañana"
24/02/2016	Periódico: ElPaís.cr. "TSE finalizó escrutinio de elecciones municipales."
19/06/2016	Radio Universidad. Programa: ConéctTSE. Participación y derechos políticos de la mujer
29/07/2016	Radio Universidad. Programa: ConéctTSE. "Conmemoración primer voto femenina: realidad y retos de la participación política de la mujer"
30/07/2016	Radio Columbia. Programa: Noticias Columbia. "Hace 66 años la mujer costarricense ejerció el voto por primera vez"
01/08/2016	Periódico: La Nación. Artículo de opinión: A seis décadas del sufragio femenino.
02/08/2016	Radio Columbia. Programa: Noticias Columbia. Paridad horizontal
20/09/2016	Canal 13. Programa: UNA Mirada. Voto femenino y derechos políticos de las mujeres
14/10/2016	Periódico: Nicaragua Hoy. Costa Rica: TSE organiza foro sobre elecciones presidenciales en EE.UU.
10/11/2016	CB24. Elecciones en Estados Unidos
21/11/2016	Radio Universidad. Programa: ConéctTSE. "Elecciones en Estados Unidos"

ANEXO 12

CONTRIBUCIÓN ESTATAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS¹⁵

AÑO Y TIPO DE ELECCIÓN	MONTO TOTAL ASIGNADO	Nº Y FECHA RESOLUCIÓN DEL TSE	MONTO PAGADO	MONTO TOTAL PAGADO POR GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	MONTO TOTAL EN RESERVA POR GASTOS DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN
Feb. 2006: Nacional	€13.956.101.540,00	2310-E-2005, a las doce horas quince minutos del veintinueve de setiembre del dos mil cinco.	€7.452.461.329,58		n/a
Dic. 2006: Municipal	-	-	-	-	-
Feb. 2010: Nacional	€17.174.926.340,00	4129-E8-2009, a las quince horas con veinte minutos del tres de setiembre de dos mil nueve.	€14.918.085.415,99	€8.858.816.243,63	€2.216.474.323,82
Dic. 2010: Municipal	€4.684.070.820,00	4129-E8-2009, a las quince horas con veinte minutos del tres de setiembre de dos mil nueve.	€2.822.060.242,16	€1.714.868.341,53	n/a

¹⁵ Fuente: Actas y resoluciones del TSE: años 2006 a 2016.

Feb. 2014: Nacional	₪18.147.670.000,00	4455-E10-2013, a las once horas del cuatro de octubre de dos mil trece.	₪12.581.806.382,34	₪8.280.023.369,15	₪4.194.459.818,60
Feb. 2016: Municipal (1)	₪6.805.376.250,00	0675-E10-2016, a las quince horas cuarenta y cinco minutos del veintiséis de enero de dos mil dieciséis.	₪2.240.120.603,82	₪1.882.089.422,14	n/a

Monto total asignado: Debe entenderse como el monto total que el Estado habría dispuesto para reintegrar los gastos de los partidos políticos para un proceso electoral determinado.

Monto pagado: Debe entenderse como el monto que el Órgano Electoral aprobó a todos los partidos políticos, una vez finalizado el proceso de liquidación respectivo.

Monto total pagado por gastos de organización y capacitación: Debe entenderse el monto de gasto aprobado que corresponde a esos dos rubros de forma exclusiva.

Monto total en reserva por gastos de organización y capacitación: Debe entenderse como el monto de la reserva total conformada para cubrir gastos de periodo no electoral, la cual se generó a partir de los resultados de cada elección presidencial

"Nota:

(1) La información que se consigna en las columnas de ""Monto pagado"" y ""Monto total pagado por gastos de organización y capacitación"", corresponde a cifras parciales. Lo anterior en el tanto se encuentran pendientes de emitir nueve informes técnicos por parte del Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos (de los cuales 5 corresponden a informes finales, ya que se emitieron informes con resultados parciales). Dichas cifras tampoco consideran los datos relativos a los partidos políticos que ya cuentan con informe técnico, para las cuales se encuentra en trámite la emisión de la correspondiente resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (en tal circunstancia se encuentran las liquidaciones de catorce agrupaciones políticas), en algunos casos debido a la atención de alegatos presentados por los partidos políticos."

ANEXO 13

PRESUPUESTO ORDINARIO DEL TSE¹⁶

AÑO 2011

	PRESUPUESTO ANUAL DEL TSE APROBADO	PRESUPUESTO NACIONAL APROBADO CR(1)	% DEL PRESUPUESTO DEL TSE EN RELACIÓN CON EL NACIONAL
Monto total (Incluye ₡3.000.000.000 para organización del referendo)	₡26.295.670.000	₡5.485.273.000.000	0,47%
Monto sin previsión para referendo	₡23.295.670.000	₡5.485.273.000.000	0,42%

AÑO 2012

	PRESUPUESTO ANUAL DEL TSE APROBADO	PRESUPUESTO NACIONAL APROBADO CR(1)	% DEL PRESUPUESTO DEL TSE EN RELACIÓN CON EL NACIONAL
Monto total (Incluye ₡3.220.000.000 para organización del referendo)	₡30.894.000.000	₡5.971.236.251.637	0,51%
Monto sin previsión para referendo	₡27.674.000.000	₡5.971.236.251.637	0,46%

¹⁶ Fuente: TSE, Dirección Ejecutiva: Departamento de Contaduría, sobre la base de las Leyes de Presupuesto ordinario de la República de los años reportados.

AÑO 2013

	PRESUPUESTO ANUAL DEL TSE APROBADO	PRESUPUESTO NACIONAL APROBADO CR(1)	% DEL PRESUPUESTO DEL TSE EN RELACIÓN CON EL NACIONAL
Monto total (Incluye ₡3.204.787.000 para organización de referendo y ₡24.901.234.600 por Contribución Estatal)	₡59.964.000.000	₡6.448.356.000.000	0,92%
Monto sin previsión para referendo	₡56.759.213.000	₡6.448.356.000.000	0,88%
Monto sin previsión para referendo ni Contribución Estatal	₡31.857.978.400	₡6.448.356.000.000	0,49%

AÑO 2014

	PRESUPUESTO ANUAL DEL TSE APROBADO	PRESUPUESTO NACIONAL APROBADO CR(1)	% DEL PRESUPUESTO DEL TSE EN RELACIÓN CON EL NACIONAL
Monto total (Incluye ₡3.178.797.400 para organización de referendo)	₡40.452.000.000	₡6.651.446.000.000	0,60%
Monto sin previsión para referendo	₡37.273.202.600	₡6.651.446.000.000	0,56%

AÑO 2015

	PRESUPUESTO ANUAL DEL TSE APROBADO	PRESUPUESTO NACIONAL APROBADO CR(1)	% DEL PRESUPUESTO DEL TSE EN RELACIÓN CON EL NACIONAL
Monto total (Incluye ₡2.877.565.900 para organización de referendo y ₡6.753.565.000* para Contribución Estatal a PP)	₡47.388.000.000	₡7.959.345.529.000	0,59%
Monto sin previsión para referendo	₡44.510.434.100	₡7.959.345.529.000	0,55%
Monto sin previsión para referendo ni Contribución Estatal	₡37.756.869.100	₡7.959.345.529.000	0,47%

	PRESUPUESTO ANUAL DEL TSE APROBADO	PRESUPUESTO NACIONAL APROBADO CR(1)	% DEL PRESUPUESTO DEL TSE EN RELACIÓN CON EL NACIONAL
Monto total (Incluye ¢2.716.466.000 para organización de referendo y ¢6.753.565.000 para Contribución Estatal a PP)	¢47.600.665.114	¢8.000.120.311.732	0,59%
Monto sin previsión para referendo	¢44.884.199.114	¢8.000.120.311.732	0,56%
Monto sin previsión para referendo ni Contribución Estatal	¢36.838.703.614**	¢8.000.120.311.732	0,46%

(1) Datos proporcionados por el Ministerio de Hacienda

* Para el año 2015 fue presupuestada la proporción de Contribución Estatal para las elecciones municipales de 2016, no obstante, los recursos fueron devueltos por el TSE al Ministerio de Hacienda y por tanto, el respectivo monto fue nuevamente presupuestado para el ejercicio económico de 2016.

** Durante el año 2016 fueron devueltos en forma adicional algunos recursos de ambos subprogramas presupuestarios (850-01 y 850-02) después de exhaustivos estudios de posibilidad de prescindir de algunos recursos, sacrificando posibles proyectos pero en un compromiso por colaborar con las autoridades hacendarias para la contención del gasto dado el elevado déficit fiscal que presenta el país. Estas devoluciones fueron detalladas y dadas a conocer al Ministro de Hacienda mediante los oficios STSE-0638-2016 y STSE-1742-2016. En este último también se devolvieron los recursos materiales para un eventual referendo, sin embargo ya los mismos estaban considerados en las estimaciones anteriores. Este constituye en el porcentaje más actualizado de lo que representa el TSE con respecto a todo el Presupuesto Nacional para el año 2016.

I Rebaja (oficio STSE-0638-2016): ¢721.725.620,00

II Rebaja (oficio STSE-1742-2016): ¢570.204.880,00

INFORMES ANUALES DE LABORES DEL TSE 2011 - 2015

[Informe de labores 2015](#)

[Informe de labores 2014](#)

[Informe de labores 2013](#)

[Informe de labores 2012](#)

[Informe de labores 2011](#)